

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Iniciamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y seis minutos]* con el siguiente punto del orden del día relativo a la interpelación número 106/16, sobre política en vivienda de alquiler, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragón señora Zapater, que tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidenta.

Buenos días señorías. Comenzamos la mañana hablando de vivienda, yo creo que vamos a intentar sacar algún que otro dato, vamos a intentar hacer alguna que otra reflexión que yo creo que es importante con el tema, sobre todo, que me apetecía o nos apetecía profundizar de las viviendas de alquiler. Yo creo que vamos a intentar, aunque hemos hablado mucho en esta legislatura ya, pero bueno, tenemos datos que nos va a permitir comparar un poco el 2015 con el 2016 y vamos a poder ver encima de la mesa lo que hay.

Precisamente ayer se aprobó un decreto-ley, algunos puntos, como saben, sin el apoyo de todos los grupos, en este caso algunos que hace tiempo que venimos recriminando que son inconstitucionales y que por lo tanto veremos a ver en qué acaban, lo de expropiar, obligar a que nos cedan el uso de esas viviendas con medidas coercitivas, pues nosotros consideramos que veremos en qué queda.

En su día, yo, cuando le interpele, porque yo creo que no de vivienda de alquiler pero sí en vivienda normal le he interpelado, hacía mención a las entidades bancarias que no habían facilitado pisos, había diez entidades bancarias que no habían facilitado pisos. En las interpelaciones me gusta hacer preguntas, si usted me las puede contestar, pues bueno, veremos a ver.

Recuerdo que en aquel momento usted decía que solo iban a conveniar con aquellas entidades que tenían viviendas en buen estado. Hablaban de que había más de dos mil viviendas para el parque de viviendas del Gobierno de Aragón, bueno, del Gobierno de Aragón no, para el parque de viviendas para alquiler.

En marzo de 2016 hablaban de que había más de dos mil viviendas para reparar, que solo iban a aceptar aquellas que tuvieran que hacer reparos pequeños, que se iban a gastar entre cuatro y veinticuatro mil euros para reparar aquellas viviendas. Yo no sé cuánto ha supuesto o está suponiendo económicamente al Gobierno de Aragón reparar esas viviendas, en cuántas han intervenido y si hay alguna más.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto a la convocatoria de ayudas en alguna cuestión yo creo que se han quedado un poco cortos y me gustaría poderlo hablar, las ayudas a inquilinos para 2016. Ustedes plantearon una convocatoria en la que decían que iban a poner encima de la mesa muchas novedades, recuerdo a la directora general cuando decía: “vamos a tener un aluvión, vamos a prepararnos porque va a haber un aluvión de peticiones”, bueno, de hecho se amplió la partida presupuestaria no porque ustedes pusieron el mismo importe, que eran cuatro millones setecientos mil, sino porque hubo una proposición no de ley aquí en las Cortes que planteaba que fuera así.

Hemos visto que han usado el 90% de los solicitantes que han recibido en 2016 las ayudas, nos gustaría saber cuántos de los solicitantes han recibido la ayuda. Claro, una cosa es que ustedes en su día dijeron: “lo que no puede ser es que haya gente que se quede fuera de estas ayudas y de estas convocatorias”, ¿recuerda?, y lo que queríamos saber es, en el 2015 sabemos que había ocho mil solicitantes, pero luego cuatro mil quinientos cincuenta y dos, que fueron los que accedían o cumplían requisitos y al final fueron tres mil trescientos sesenta y cuatro, en el 2015.

En el 2016, ya le digo que la directora general salió diciendo que previsiblemente iba a haber un aluvión de peticiones y nos encontramos que en el 2016 había menos peticiones que en el 2015. Eso nos hace que pensar, además yo recuerdo que en una intervención le dije: “si tenemos el mismo importe de dinero y quieren llegar a más personas van a dar menos dinero a más personas”, yo creo que eso también es muy interesante.

Bueno, pues al final no llegaron a seis mil, eso también nos hace mucho que reflexionar, es decir, yo entiendo que, y desde nuestro grupo siempre va a estar al lado de las personas que más lo necesiten, pero lo que no nos gustaría es que al final quisieran vender algo que no es real o que no existe.

Como digo, nuestro grupo desde luego va a apoyar siempre, y de hecho en nuestro programa electoral así lo llevamos, a todas las personas que lo necesiten, pero claro, de pensar que iban a ser los salvadores de la vivienda y que iban a dar en Aragón la atención a todos los que lo necesitaban, pues nos encontramos que concretamente en las ayudas de alquiler hay dos mil personas menos que lo solicitan.

Eso solo se debe a dos cosas, o no se han enterado o realmente no hay esa demanda o esa necesidad que ustedes planteaban como un aluvión, porque venían como salvadores, ya le digo, de la vivienda.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De esos casi seis mil solicitantes que hubo en el 2016, cuatro mil ochocientos setenta y seis se adjudicaron, es decir, se les dio la ayuda, en el 2016. Como le digo, un 10% de esas personas que cumplían requisitos se han quedado fuera. A mí me gustaría saber si van a ampliar el crédito para hacer frente a esas casi quinientas familias que se han quedado fuera teniendo derecho a una ayuda.

Yo recuerdo que usted criticó mucho cómo en el 2015 se había dejado a familias que aun cumpliendo los requisitos se quedaban fuera y yo quería saber, se les ha acabado el crédito, es decir, aun ampliando a los cinco millones setecientos mil, que ya es una cantidad importante, ha habido un 10%, es decir, quinientas familias que se han quedado fuera, pues me gustaría que nos dijera si van a hacer frente a esas quinientas familias que aun cumpliendo los requisitos no se les puede pagar esta ayuda a inquilinos.

También es importante diferenciar, en el 2015 la ayuda que se dio para las viviendas de alquiler eran doce meses, es decir, un máximo de dos mil cuatrocientos euros por familia, mientras que en el 2016 ustedes han planteado nueve meses para dar ayuda a las viviendas de alquiler, que son un máximo de mil ochocientos euros. Yo creo que eso también es importante.

Y luego ustedes salieron recientemente, salió la convocatoria, salieron las resoluciones, y dijeron que el ingreso de las ayudas concedidas se iba a realizar en un solo pago en este mes de diciembre y que correspondía a esos meses entre abril y diciembre.

Entonces yo le quería preguntar, como acabamos de entrar en diciembre, no le digo que sea ya, pero si tienen intención a lo largo de este mes de diciembre, no hay que olvidar que vienen las navidades y el máximo de mil ochocientos euros para una familia en una situación de necesidad consideramos que es importante.

También quería preguntarle, en noviembre, es lo que tiene la hemeroteca, que todos cuando nos arriesgamos a dar fechas nos podemos encontrar que a veces no se cumple y yo creo que eso es importante.

La ley de vivienda iba a estar en noviembre, sí, luego le bajo el recorte que lo tengo por ahí, bueno, bien, yo..., bueno.

Bueno, pues es igual, me gustaría saber señor consejero en qué estado está esa ley de vivienda que dijeron que en noviembre iba a estar.

Más cosas. En la pasada convocatoria del 2015 yo recuerdo que le hice una pregunta en la comisión, una cosa que yo considero que es muy importante, además, bueno,

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

he visto que alguna sí que han cambiado, pero otra no, gracias a este grupo, se les va a comunicar por carta a los beneficiarios de estas ayudas.

Yo recuerdo que en el 2015 no se les comunicaba personalmente y simplemente con la publicación en el BOA se daban por enterados y yo le dije que muchas de estas personas con necesidades y con una serie de dificultades personales no tenían por qué tener conexión a Internet, no tenían por qué tener acceso a un ordenador para hacer esa consulta, y entonces usted en aquel año me dijo: “es que la convocatoria del 2015 la sacó el PP”, bueno, pues la convocatoria del 2016 ustedes la han sacado, aunque en la convocatoria en sí especifica que solo se les va a comunicar en el BOA pero yo le he oído en declaraciones decir que a través de un comunicado por carta se les iba a facilitar esa información.

Pero hay algo que no han corregido y que yo sigo pensando, y se le advirtió, es decir, yo creo que el respeto a la intimidad de las personas y el respeto al derecho de privacidad es muy importante. Yo le hice una pregunta, yo recuerdo que fue en comisión, quizá, que le preguntaba que qué razones había llevado a su departamento a modificar la forma de notificar las resoluciones de las ayudas a inquilinos, aparte de la notificación individual, y por qué en el BOA tenían que salir nombres, apellidos e importes de las ayudas y le puse el ejemplo que en Educación, por ejemplo, para recibir las becas de comedor nadie tiene que saber si mi vecino ha recibido una ayuda, si el de al lado ha sacado más dinero que yo y yo creo que son datos que no cuestan ningún esfuerzo y que desde luego les da cierta dignidad a las personas que ya de por sí lo están pasando mal, no tengan que salir en el BOA, encima demostrando que no tienen los ingresos suficientes como para hacer frente al pago de un alquiler.

Bueno, pues esto no lo han corregido y en el 2016 lo han sacado por provincias. Yo puedo ver en Alcañiz qué personas han recibido una ayuda de alquiler y sigo pensando que es una cuestión individual, entiendo que tiene que publicarse pero que desde luego no dignifica las ayudas sino que se acaban convirtiendo yo creo en cuestiones a mejorar.

En la réplica seguiremos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Zapater. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Buenos días señorías.

Señora Zapater, salvo que me haya perdido algo, que es posible, yo creo que ayer no aprobaron estas Cortes la expropiación de los pisos vacíos a los bancos, ya me sacarán de mi error pero yo creo que no ha sido así. Yo lo dije desde el principio cuando planteamos el decreto-ley, que finalmente se ha convertido en la ley, una ley de la que yo creo que todos los grupos de esta cámara, todos, deberíamos sentirnos especialmente orgullosos y satisfechos por el contenido, pero también por el consenso que ha habido, general, en torno a ella.

Como le digo, desde el principio cuando la planteamos desde el gobierno el decreto-ley, que luego se tramitó como proyecto de ley, teníamos claro que no queríamos generar falsas expectativas y no íbamos a abrir debates estériles como por ejemplo la expropiación.

Hemos planteado otra cosa que es la obligación de entregar a la Administración para poner al servicio de las políticas sociales determinadas viviendas vacías, las procedentes de desahucios, que estén en poder de las entidades financieras. Por lo tanto, señora Zapater, yo creo que es bueno ser más o menos estrictos en lo que decimos.

Eso sería la forma coercitiva de hacerlo, pero estamos centrándonos en conseguir viviendas procedentes de entidades financieras a través de convenios. Llevamos muchísimo trabajo el último año, espero que pronto haya nuevas noticias, evidentemente es un trabajo arduo, es un trabajo complejo, hoy mismo, esta mañana, hay una reunión con una entidad financiera por parte de la directora general y, como le digo, espero que tengamos buenas noticias y que tengamos recursos públicos el año que viene para hacer frente a ese convenio con los bancos.

Evidentemente si no hay presupuesto le aseguro que por mucho que firmemos convenios no podremos poner las viviendas que podamos aportar a la bolsa de alquiler procedentes de las entidades financieras al servicio de las políticas sociales.

Me preguntaba usted por las ayudas de alquiler. Yo estoy muy satisfecho de los resultados de las ayudas de alquiler, se lo aseguro. En primer lugar porque incrementamos un 22% el importe inicial previsto de 4,7 millones a 5,8 y esto no fue por una proposición no de ley de estas Cortes, hasta donde yo sé las proposiciones no de ley de las Cortes no modifican los presupuestos, eso se hace a través de modificaciones presu-

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

puestarias, algunas aprobadas por el gobierno, otras, incluso, aprobadas por esta Cámara, pero, como le digo, lo que hubo fue la decisión política previa, se lo aseguro.

Yo agradezco siempre, y lo sabe, el impulso y que nos apoyen con acuerdos en la comisión o en el pleno, pero, como le digo, fue una decisión del departamento, del gobierno, incrementar sustancialmente la partida destinada a ayudas al alquiler.

Unas ayudas al alquiler fundamentales. Sabe bien, señora Zapater, que esto es muy diferente del trabajo que hacemos con la bolsa de alquiler social, que ahí sí que nos dirigimos a determinadas unidades familiares que están en exclusión, que tienen auténticos problemas, que sufren desahucios, que no tienen vivienda, pero tenemos que atender también a otros segmentos de la población, a esos van dirigidas estas ayudas al alquiler, a esas familias que tienen una vivienda en alquiler, que más o menos pueden pagar la renta pero que necesitan una ayuda, un empujón, a eso van dirigidas precisamente es política social preventiva, es evitar que esas personas puedan caer en riesgo de exclusión, por eso veo tan importantes estas ayudas porque es ese espacio intermedio en el que de forma preventiva evitamos la exclusión.

Efectivamente, como usted decía, hemos pasado de tres mil trescientas cincuenta y nueve unidades familiares en el 2015 a cuatro mil ochocientas setenta y seis en el 2016, este es un porcentaje de incremento sustancial del 45%.

Pero me preguntaba usted a cuántas se ha llegado en cada año, pues mire, la cifra también es muy representativa, de quienes tenían derecho por cumplir los requisitos en el 2015, que eran siete mil cuatrocientas veintisiete, se llegó a conceder la ayuda al 45%, señora Zapater, a menos de la mitad, el año pasado conseguimos dar esa ayuda al alquiler, ese empujón, ese calor desde la Administración a las personas que lo están pasando mal, de un 45%. Este año de las personas que cumplen los requisitos, señora Zapater, se ha llegado al 88%, frente al 45% el 88%, de cinco mil quinientas veintiséis personas que cumplían requisitos a cuatro mil ochocientas setenta y seis.

Mire, uno de los requisitos que planteábamos era pedir un mínimo, ¿sabe por qué?, porque nos podíamos encontrar, y de hecho nos encontrábamos, con la circunstancia de que se concedía la ayuda de alquiler pero después esa persona no había podido pagar la renta y ese dinero, señora Zapater, se perdía, ese dinero no cumplía la función que se estaba buscando y tampoco se podía incorporar para favorecer a otras personas. Ese es uno de los requisitos nuevos que se incorporaron.

Por lo tanto como le digo en materia de ayudas al alquiler mucha satisfacción.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se va a hacer en un pago, eso no lo hacemos desde el departamento el pago, está todo cursado, y yo confío que sea cuanto antes.

Y efectivamente sí que se va a notificar personalmente a cada una de las personas beneficiarias, ya se les anticipó, pero después era necesario elaborar y gestionar toda esa información, se ha remitido a todos esa información con la cantidad, los requisitos, todo lo que tienen que hacer. Sí que ha habido, como le digo, una notificación personal a cada una de estas personas.

La ley de vivienda es fundamental y la ley de vivienda nos la estamos tomando con los plazos que nos tenemos que tomar porque queremos una ley de vivienda consensuada entre todos los ámbitos, confío que también en esta cámara, y que perdure, señora Zapater, que dure mucho más que usted o yo en política, que consigamos que de verdad sea una ley que introduzca modificaciones estructurales y que perdure en el tiempo.

Vamos cumpliendo los plazos, se ha ido trabajando en el foro de vivienda, como sabe, se están redactando borradores, la previsión es que en enero pueda ir ya al foro de vivienda para una primera discusión, estamos haciendo un proceso participativo interesante a través del foro de vivienda y el horizonte temporal que manejamos, señora Zapater, es que en la primavera pueda venir a estas Cortes, ya ve que se lo digo con prudencia porque le aseguro que en el caso de la ley de vivienda prefiero aprobar una gran ley de vivienda, pionera, que estemos a la vanguardia, que de verdad solucione los problemas específicos que hay en Aragón, prefiero eso que tenerla pronto.

Por lo tanto, como le digo, en enero debate en el foro de la vivienda y espero que en la primavera podamos estar en condiciones de traerla a estas Cortes.

Sí que quiero aprovechar la oportunidad para plantear alguna otra cuestión al hilo de lo que usted está planteando, porque estamos en un momento muy especial y es un momento fundamental en las políticas de vivienda y especialmente debería ser en las políticas de alquiler, como sabe, son los planes de vivienda, los planes estatales, que después a través del plan, en este caso, aragonés y del convenio con la Administración general del Estado, nos da fondos pero también nos establece pautas.

El plan estatal de vivienda sobre el que se hizo, por ejemplo, la ayuda a inquilinos, de la que veníamos hablando, acaba este año en el 2016. Había un auténtico problema y era que la prórroga del presupuesto, de los presupuestos generales, que se va a producir con total seguridad, producía que no hubiera plan estatal para el año 2017 y eso

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

era un problema enorme porque nos quedábamos sin financiación, nos quedábamos sin instrumentos para actuar en el mercado de vivienda y le aseguro que yo creo firmemente en la intervención pública en el mercado de vivienda.

La decisión que se ha tomado por el gobierno central, a mi juicio acertada, es prorrogar durante un año el plan estatal de vivienda, prorrogar tiene una ventaja y es que dispondremos de fondos públicos para el año que viene provenientes del Estado cofinanciados por Aragón y tiene una desventaja y es que se va a prorrogar el plan tal como estaba hasta el año 2016 y es un plan que hay que mejorar muy sustancialmente, sobre todo porque no se adapta, por ejemplo, a la realidad de Aragón.

Y no tenemos instrumentos más allá, por ejemplo las ayudas al alquiler para actuar en el mercado de alquiler, o en la rehabilitación, por ejemplo, esto lo he dicho en varias ocasiones y esto convencido de que lo vemos igual, en materia de rehabilitación dejamos fuera las viviendas unifamiliares, es solo para colectivas, por lo tanto la inmensa de la mayoría de los municipios de Aragón quedan fuera de esas ayudas a la rehabilitación. Hay que hacer una revisión en profundidad del plan estatal.

En definitiva, lo que va a haber es una prórroga en principio de un año en las mismas condiciones del plan estatal de vivienda para el 2017, vamos a intentar, señora Zapater, a través del convenio con la Administración general del Estado en el que se plasme este año, vamos a intentar introducir mejoras para adaptar a Aragón y en el 2017 lo que se va a hacer es trabajar ya en el nuevo plan estatal de vivienda y desde luego espero las aportaciones de esta cámara para trasladarlas a la conferencia sectorial.

El día 15 de diciembre, señora Zapater, tenemos primera conferencia sectorial convocada por el nuevo ministro de Fomento, ahí fundamentalmente vamos a tratar de esto, de la prórroga del plan estatal durante el año próximo.

Y después, señora Zapater, hay una cuestión que usted no ha dicho pero se la digo yo, aparte del alquiler de viviendas privadas creo que es necesario dotarnos de un parque público de viviendas de alquiler. Esa es la clave, la forma de intervenir de verdad en precio, la forma de proteger de verdad a la ciudadanía y garantizar el acceso a la vivienda es a través de ese parque público.

Y le puedo adelantar, que además yo creo que le va a gustar escucharlo, que además de otros proyectos que tenemos, como en el cuartel de La Merced en Huesca, que tenemos la previsión de intentar al menos veinte o veinticinco viviendas de alquiler a precios asequibles.



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sí que hay una realidad muy directa gracias al Fite del año 2016 de diez viviendas en Teruel —diez—, seis viviendas en Alcañiz procedentes de camineros, los edificios de los camineros. Ya hay dotación en Fite para el año que viene poder hacer las obras, y, cuanto antes, en el 2017,... perdón, licitar y poder hacer las obras. Y serían viviendas de alquiler dirigidas no propiamente a la bolsa de alquiler social sino a perfiles predeterminados, en Teruel básicamente: población mayor de sesenta y cinco años, personas con discapacidad en Alcañiz posiblemente, población joven para asentar población. Y estamos planteando alquileres a precio asequible... *[corte automático del sonido]*... termino en un segundo... alquileres a precio asequible, no propiamente alquiler social, y además también rehabilitación con criterios, por supuesto accesibilidad porque están pensadas en Teruel para personas mayores, pero también de eficiencia energética.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.  
Señora Zapater, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta.

Bueno, pues me ha respondido a alguna de las preguntas que le iba a hacer ahora en la réplica. Concretamente, le iba a preguntar por el parque de viviendas, concretamente de los camineros, que es un poco lo que yo... un poco lo que conocía. Bueno, pues me parece bien. Yo creo que... He traído..., no, no lo he traído, el recorte donde decía que lo de que iban a estar en noviembre la ley de vivienda... Bueno.

Vale. Más cosas que me gustaría hablar con usted. Yo creo que como... no he hablado en ningún momento, eh, de expropiar. No. He dicho que ustedes, en su momento, plantearon la expropiación. Yo no he dicho en ningún momento que en lo que se aprobó ayer se planteara expropiar. Pero ustedes, desde un principio, plantearon eso, y nos costó una serie de meses acabar convenciendo de que no era expropiar a los bancos. Quiero decir, no he dicho que ayer se aprobara eso, pero que sí que es verdad que iban a plantear medidas coercitivas para que si no se cumplía no fuera así. No me ha nombrado o no ha recuperado la información respecto a... *[la interviniente ríe]*...., bueno, he perdido el hilo...

Bueno, voy a continuar. Como le decía, «el borrador de la ley de vivienda estará listo en noviembre»; lo tengo aquí porque me lo han pasado. Usted dijo que esperaba

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenerlo listo en noviembre. Que no pasa nada. Usted dice en abril de 2017. Nos parece bien. Pero por lo menos un borrador, y sobre todo que nos gustaría que nos facilitara la información de cómo va porque al final al resto de los grupos nos gustaría poder opinar.

Y ya un poco centrándome, y así ya acabo, porque yo creo que al final esta interpelación, en la línea en la que iba era en las ayudas a inquilinos. Yo creo que ustedes en su día plantearon que iban a dar más ayudas. Me parece bien y eso se lo reconozco. Es decir, hay más ayudas en el 2016 que en el 2015. No muchas más pero unas pocas más. Es verdad que hay más con menos importes. Entonces se llega a más personas con menos importes. Eso también sería para valorar. Es decir, una persona que realmente necesita la ayuda para el alquiler yo creo que el importe más bajo que he descubierto eran no sé si trescientos euros o..., quiero decir, trescientos euros divididos para nueve meses... me salían a trescientos sesenta euros, cuarenta euros en la ayuda de un alquiler para una familia necesitada. Claro, pero mi pregunta es: ¿qué preferimos, que se paguen esos cuarenta euros porque va en función de la renta o ayudar a quien más los necesita?

Me ha llamado mucho la atención, y también quería preguntarle, en la cuestión de las exclusiones, por qué se excluye a las personas de esas ayudas de inquilinos. Bueno, hay beneficiarios condicionados... la verdad que... gente que no ha subsanado y que por lo tanto no se le ha atendido —yo recuerdo eso que lo criticaron—, no les daban tiempo para subsanar, personas que se quedaban fuera de plazo, personas que están fuera por ayudas denegadas porque tenían alquiler con opción a compra.

Y hay una cosa muy interesante que no he calculado pero que pueden ser muchas personas, que les deniegan la ayuda por no llegar a los ingresos mínimos. Eso me gustaría que me lo explicara. Quizá, a lo mejor es mi desconocimiento, pero entiendo que si son ayudas para inquilinos con necesidades no entiendo cómo hay gente que se queda fuera por no llegar a ingresos mínimos. Porque el objetivo de las ayudas de alquiler es ayudar a las personas que más lo necesitan.

Personas que tienen otra vivienda y que por lo tanto no se les facilita estas ayudas, que tienen deudas. Esa es otra de las cuestiones que ustedes decían, que no iban a plantear, que no iban a permitir que nadie recibiera una ayuda aunque tuviera deudas. Que además que yo recuerdo a la directora general... decía: «si no tienen ni para dar de comer a sus hijos, cómo van a pagar las deudas y cómo van a pagar el alquiler». Bueno, pues se ha quedado gente fuera que tienen deudas con la Administración.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo creo que sigo pensando que lo triste, señor consejero, es que aparezcan nombres y apellidos de cada una de estas personas que le dicen su está en la bolsa de alquiler de Ozanam, si cambian de domicilio antes de ser beneficiarios, si están repetidas... O sea, yo puedo saber aquí todo sobre estas personas, que yo creo que, de verdad y le insisto, y se lo dije en el 2015 y se lo vuelvo a decir ahora, si en el 2017 tienen intención —que eso me gustaría preguntárselo también— de sacar convocatoria —entiendo que sí— quisiera saber si la plantean para nueve meses o se la plantean ya desde enero, porque yo creo que eso también es importante. Es decir, no es lo mismo dar una ayuda de mil ochocientos a nueve meses que dar una ayuda de dos mil cuatrocientos o si también el planteamiento es dejarlo en nueve meses y ya está.

Y, le digo, me gustaría que de cara a la convocatoria del 2017 intentaran por todos los medios que los nombre y apellidos de estas personas en situación de necesidad no tuviéramos que saberlos todos los aragoneses.

Nada más y muchas gracias.

*[Aplausos PAR.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zapater.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

Señora Zapater, creo que no la había entendido. Yo nunca he dicho que en noviembre fuera a estar aprobada o terminado el borrador de la ley de vivienda. Mire, igual nos hemos retrasado unos días, porque el planteamiento era que en noviembre —va a ser diciembre— estuviera ese borrador para en enero, como le decía, llevarlo al Foro de la vivienda, proceso participativo, y traerlo aquí en la primavera. O sea, que hemos cumplido el plazo, el plazo que nos planteábamos, quizá dos, tres días de retraso. Ya lo siento, pero como le digo prácticamente está terminado.

Por qué pedimos ingresos mínimos se lo explicado antes. Porque es que si alguien no tiene capacidad de pagar el alquiler y le concedemos esa ayuda no va a poder percibir la ayuda porque la ayuda se da si se ha pagado el alquiler, y ese dinero, señora Zapater, se pierde. Para quienes no pueden pagar el alquiler hay otras fórmulas de apoyo, fundamentalmente de vivienda de la bolsa de alquiler social. Hay otra fórmulas, no

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ésta. Esta va dirigida a quienes hay que echar un apoyo. Y esto es algo que se reflexionó mucho, que se debatió mucho, y que se tomó una decisión yo creo audaz de exigir un mínimo que garantice que quien recibe la ayuda la va a hacer eficaz. Porque, señora Zapater, reconocer un derecho a alguien que no lo va a percibir y dejar que otros no lo perciban era algo desde luego que queríamos evitar.

Que las ayudas sean altas o bajas depende, señora Zapater, sencillamente de la renta. Va en función de la renta. Y, mire, le digo una cosa, cuarenta euros, que puede ser muy poco dinero, puede ser la diferencia entre que alguien mantenga su casa y tenga un hogar y un techo o la pérdida. Por lo tanto, más que medirlo cuantitativamente yo creo que tendríamos que medirlo cualitativamente lo que supone esa ayuda por pequeña que sea.

Pero, mire, le voy a dar datos, le voy a dar datos desglosados por provincias. Datos de cuáles son los alquileres medios de las personas que han solicitado las ayudas. Mire, en la provincia de Huesca, la mayoría, trescientos sesenta y tres, son rentas entre doscientos uno a trescientos euros. La renta media son trescientos siete. Pero, señora Zapater, es que hay ciento veintiuno de entre cien y doscientos euros de alquiler, ciento veintiuna personas. El resto, superior. Ya ve cuáles son las cuantías medias de alquiler, y de eso, señora Zapater, es de lo que depende la cuantía de la ayuda.

En Zaragoza la renta media es trescientos cincuenta y cuatro. Pero es que hay..., de cero a cien hay doce personas, de ciento uno a doscientos hay doscientas cuarenta y una personas o unidades familiares. Entenderá que en estos casos la ayuda es menor. Pero, repito, cuarenta euros puede ser la diferencia entre irte a la calle o mantener tu vivienda.

Y... he perdido Teruel... lo siento. En el caso de Teruel la renta, el alquiler medio son doscientos sesenta y cinco euros, pero, insisto, hay cuatro de menos de cien y ciento setenta entre cien y doscientos euros mensuales.

Como ve, hay una realidad diferente. Estamos abarcando colectivos distintos y realidades diferentes, y además, evidentemente, no hay posibilidad de una intervención pública. Ojalá pudiéramos, en el mercado de alquiler, como se hace en Alemania para limitar el precio de alquiler al 20% de la media —eso es lo que hay en Alemania—, ojalá tuviéramos esos instrumentos para intervenir desde lo público no solo en tener un parque público de viviendas sino también en intervenir en los precios del alquiler. No le

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablo solo del alquiler social, del alquiler para el resto, como digo, incluso en lo público.

Me pregunta qué vamos a hacer al año que viene. Pues partiendo, como le digo, de que confiamos en que después del Consejo sectorial del día 15 haya una prórroga anual, que no es la solución óptima porque preferiríamos un nuevo plan, pero no da tiempo de hacer ese plan. Yo creo que en el 2017 va a ser un periodo de transición, prorrogaremos el plan y negociaremos el nuevo plan del 2018 en adelante. Y sí que le adelanto que la intención que tenemos el año que viene una vez que se aprobó el plan. Ya sabemos, nos notificarán el día 15 la cuantía, pero en principio la cuantía que recibiremos del plan estatal va a ser la misma que hemos recibido en el 16. La intención que tenemos es incrementar la dotación prevista para ellos el alquiler.

Creo que hemos mejorado sustancialmente en el 2016 respecto del 2015, ahí están los datos. Pero creo que todavía tenemos, todavía nos queda un recorrido de mejora. Y la intención para el año que viene dentro de esa prórroga del plan estatal, asumiendo que no vamos a poder hacer todo lo que nos gustaría porque el plan estatal es un corsé demasiado estrecho que no te permite adaptar a Aragón decisiones tomadas en Madrid en un mercado muy diferente, como le digo, sí que tenemos intención de que haya mayor dotación presupuestaria para las ayudas al alquiler.

Por supuesto, señora Zapater, si no hay presupuesto y hay prórroga presupuestaria no habrá ayudas al alquiler a todas estas personas que les hemos podido dar una ayuda para que no pierdan su vivienda, no les podremos ayudar. Si no hay presupuesto finalmente, si hay prórroga presupuestaria, muchas personas verán peligrar el poder continuar viviendo en sus casas.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: Interpelación 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera, formulada al consejero de vertebración movilidad y vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy, tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Hoy traemos una iniciativa de vertebración del territorio, de transporte por carretera. Y fíjese usted, si no fuera que esta legislatura lo que

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llevamos de ella nos hemos centrado bastante, como usted sabe, en el tema de carreteras y con el tema de la ordenación de transportes, pues podríamos decirle que ésta es la iniciativa para usted predecible, previsible que podría traer preparada y que, fíjese usted, con que nos dijera hoy algo tan sencillo como qué ha hecho, qué ha hecho, qué ha hecho, con qué personal lo ha hecho y cuáles son los resultados, pues tendríamos la ecuación resuelta.

Simplemente, con esas variables.

Porque, mire, a nosotros les da la sensación de que usted ha estudiado poco en esta materia, señor consejero —y se lo digo siempre con todo el cariño, como sabe—, que ha estudiado poco para los exámenes de febrero, poco, por lo menos aquí los resultados han sido de suspenso. Nos da la sensación que ha estudiado muy poquito, muy poquito para los exámenes de junio. Antes de verano no ha traído nada a estas Cortes en relación a este asunto, y le queda el último examen.

Le queda, señor consejero, exámenes de diciembre. Exámenes de diciembre pero no le quedan por casualidad, le queda porque está sometido usted, como sabe, a una normativa que le marca unos plazos. Unos plazos que tiene que cumplir usted y que, desde luego, sabe que a 31 de diciembre tiene que publicar en la DOUE ya, oiga, su examen.

Tiene que ponerse a escribir su examen. Pero, mire, a mí lo que me preocupe no es que usted no haya estudiado. Si usted no hubiera estudiado pues tendría solución, a mí lo que me preocupa, señor consejero, es que usted ni ha copiado. Es que ni ha copiado. Porque, mire, usted tiene la oportunidad de copiar de un informe que le dejó el anterior Gobierno encima de la mesa, pues oiga, mire, es que tengo poca gente, tengo poco tiempo, estoy todo el día para aquí para allá, viajando a Madrid, a Francia. Y mire, pues voy a copiar. Y voy a copiar y tengo dos informes para copiar. Tengo un informe del anterior Gobierno y tengo un informe de los que sí han trabajado, de los que sí han trabajado, señor consejero, como es la asociación de empresarios de transporte interurbano de viajeros por autobús.

Porque estos sí que han trabajado. Y, mire, se lo digo con todo el cariño. A mí me da la sensación de que desde la última vez que le interpelamos sobre este asunto, señor consejero, no ha pasado nada. No ha pasado nada. Bueno, sí, ha pasado el tiempo, señor consejero. Ha pasado el tiempo, usted se reúne mucho, charlas de prensa, dice primero que lo va a externalizar, luego dice que tiene una gran idea, que está encima del

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

asunto, llama al sector, le pregunta...pero oiga, es que no nos ha presentado nada. Es que yo no conozco nada de la reordenación. No sé qué ideas llevará en la cabeza. Hoy me lo contará, seguramente.

Y seguramente me sacará de esta tremenda duda que tengo, esta inquietud que nos genera el Partido Popular el no saber de verdad cómo se está preparando usted para el último examen que le queda en lo que concierne a la reordenación de trasportes.

Y yo le vuelvo a insistir, consejero, copie. Copie, ya no estudie, no le queda tiempo, le queda muy poquitos días. Copie. Coja en primer lugar el informe que le dejó el señor Alarcón, que ya sé que no le gusta, porque lleva el sello del Gobierno anterior, ya sé que no le gusta, pero cójalo. Cójalo, póngase en la pared y mírelo. Y luego copie del informe que le ha presentado la asociación. Póngalo en la pared, señor consejero, fíjese.

Y además, señor Soro, que esto es importante, además, si usted los compara verá que tampoco son tan diferentes porque las conclusiones a las que ha llegado tampoco son tan diferentes, que ya sé que no le gusta el que dejó el señor Alarcón. Pero mire, las principales conclusiones que le ha dejado la asociación, que sé que las conoce, sé que se ha reunido con ellos y sé que se lo han contado no es algo nuevo. Es algo que venimos repitiendo toda la legislatura. Es algo, señor Soro, que ya repetíamos en la anterior legislatura. Es algo, señor Soro, que es de cajón. Y es algo, señor Soro, que le dice constantemente el sector.

Mire, en primer lugar, se lo dicen. Es necesario crear un sistema de concesiones por zonas, zonales porque...sí, se lo dice [¿¿¿??] se lo dicen, porque se garantiza mejor el título de su consejería, vertebrar el territorio, señor Soro.

Y mire, también se lo dice el sector, se lo dice la asociación. Es necesario la gestión conjunta de todos los servicios de transporte en una zona. El transporte escolar y el transporte regular, porque a usted, a usted, señor Soro, lo que le gusta, además ahora que están juntos ahí seguro que lo puede hasta comentar antes de salir a intervenir porque a usted lo que le gusta y lo viene repitiendo toda la legislatura y buscar la eficiencia, buscar la racionalización, buscar la calidad del servicio y, desde luego, buscar un ahorro de costes tan importante.

Y mire, y esto es importante ya que están ustedes ahí juntitos que se pongan de acuerdo porque es importante, es importante que decidan quienes, quien de los dos gestiona.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo ya sé que es un tema complicado, señor Soro, señora Pérez. Ya sé que es un tema complicado porque al final y a la postre estamos hablando de presupuesto. Estamos hablando de dónde pintamos el presupuesto. En una consejería o en otra. Y es un tema, bueno, si no fuera tan complejo imagino que usted nos dará solución ahora cuando vengan aquí.

Dirá el señor Soro: mire, lo vamos a gestionar en vertebración. O nos dirá el señor Soro: mire, ahora lo vamos a gestionar todo en educación. Ya me quedo tranquilo, pero dígnanos dónde se va a gestionar porque es importante que tengamos claro dónde van a gestionar el tema del transporte.

Y mire, y esto ya lo conoce el señor Soro.

El Ministerio de Fomento debería traspasar todas las líneas [¿¿¿back??] en su tráfico interior a la comunidad autónoma. Sí, lo viene diciendo usted. Si lo pide el sector, lo pide todo el mundo porque si no es un follón constante porque cada vez que tenemos un problema en Teruel usted sale y dice: lo vamos a solucionar, me voy a reunir. Coge el tren, se va, se reúne y al final no tenemos ninguna solución a menos que Fomento la adopte. Porque hasta ahora el único que ha adoptado soluciones, señor Soro, es Fomento.

Y por último, y por último se lo digo también, es muy importante, establecer una ley de financiación de transporte que permita la sostenibilidad económica, que tampoco le estoy diciendo ninguna tontería.

Mire, señor Soro, para que todo el mundo lo entienda. Hasta ahora los únicos que han trabajado son el gobierno anterior —y ahí dejo un informe—, y la [¿¿¿??]

Yo a usted no le conozco ningún trabajo, pero hoy lo tiene muy fácil. Usted sale aquí y dice tres cosas. Tres. Solo tres.

La primera, ¿qué ha hecho? La segunda, ¿con qué personal lo ha hecho? Oiga, tres funcionarios, cuatro, uno se ha ocupado de esto... Y la tercera, ¿cuál es el resultado del trabajo. Muy sencillo, qué, con quién y resultados.

Usted me dice eso, el salón plenario se quedará tremendamente tranquilo.

Porque, mire, al final el objetivo es muy sencillo. Usted tiene que cumplir unos plazos. Los tiene que cumplir a treinta y uno de diciembre de este año. Donde sabe usted que tiene que publicarlo en el DOUE.

Y mire, ya estamos en diciembre, señor consejero, ya quedan poquitos días. Muy poquitos días. Y yo estoy expectante a ver qué historia nos cuenta hoy diferente a todo



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lo mal que lo hizo el Gobierno anterior y que si algo ha ajustado a qué ha hecho usted en esta legislatura.

Y mire, si usted sale de aquí, además usted eso a mí me lo decía mucho. La pregunta es muy concreta. ¿En qué situación se encuentra la planificación? Ha hecho algo? ¿No ha hecho? ¿Cuáles son las cuestiones estratégicas para ustedes, para este Gobierno en relación al transporte? ¿Qué quieren hacer? ¿Cómo lo van a intentar hacer con recursos propios? ¿Lo van a externalizar a una empresa? Si lo van a externalizar a una empresa, ¿con qué presupuesto quieren contar? ¿Con cuanto personal?

Y mire, algo que no es baladí, que es tremendamente importante. En aquellos lugares donde los servicios son deficitarios, ¿qué piensan hacer? Piensan declarar obligaciones de servicio público o no. ¿En qué sitios sí? ¿En qué sitios no? ¿Por qué? Si declaran obligaciones de servicios público, señor Soro, ¿tiene usted una estimación del coste para hablar con el señor Gimeno para ponerlo en presupuesto para el año que viene ahora que están ahí los tres?

¿Piensa incluir el transporte escolar como le he dicho? Se lo está diciendo el informe de AETIVA, se lo dijimos nosotros, se lo llevamos diciendo toda la legislatura.

Si lo piensan, ¿lo va a gestionar su departamento o Educación? Esto es importante, por la cuantía presupuestaria y por muchas cosas más. Tremendamente importante.

En todo caso, ¿se prestara servicio como reserva de plaza o no?

Por otro lado, señor Soro, el servicio de ferrocarril no es irrelevante. Si los servicios antes convenidos y ahora en precario o vaya usted a saber bajo qué fórmula de prestación desaparecen, como le hemos dicho que desaparecieron en Andalucía y Extremadura, ¿eso afectara a esta planificación?, ¿no afectara?, ¿lo ha tenido en cuenta?, ¿lo va a tener en cuenta?

Yo ya sé que acaba de tener una buena noticia con el ferrocarril Teruel-Zaragoza pero, claro ¿y si no?, ¿lo tiene dispuesto usted para mejorar el sistema de servicio por carretera?

Respecto al servicio de transporte de Plaza, ¿cuéntenos algo, señor consejero!

Y, bueno, en definitiva, yo le preguntaría de verdad, por último, si esto lo va a hacer- y esto es importante, señor Soro- desde dentro de la Administración y si lo va a externalizar.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo ya sé que ha dicho que va a encargar un informe, otro. Hay dos, uno del Gobierno anterior, uno de la AETIVA. Si no va a encargarlo, si lo va a hacer el propio departamento, con qué recursos va a contar y cómo lo va a hacer en los escasos veinte días que le quedan de diciembre.

Muchas gracias.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Campoy.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Bueno, señor Campoy, justo me pedía que copiara cuando ha venido la consejera de Educación. ¡Tenga cuidado con estas cosas!

Yo entiendo, señor Campoy, que a usted le haya deslumbrado el informe que ha hecho la universidad para AETIVA. Yo creo que es importante que quede claro que ese informe que ha encargado la patronal AETIVA lo ha hecho la universidad.

Yo entiendo que le haya deslumbrado, porque para usted eso es nuevo y le ha parecido todo ideas fabulosas.

Mire, llevamos año y medio trabajando en esas mismas ideas y le puedo decir que hemos llegado a las conclusiones que a las que llega la universidad, por encargo de AETIVA, antes que AETIVA porque es en los términos en los que hemos estado trabajando.

Mire, ¿sabe cuál es el problema? Que cuando llegamos al Pignatelli nos encontramos, exactamente, con nada. Hemos hecho muchísimo más en año y medio que ustedes en cuatro años.

Cuando le digo que nada es porque yo tome posesión en julio, si me escuchan verán como tengo razón. Yo llegue al despacho en julio y el informe famoso que había encargado mi predecesor- que la consultora hizo lo que se le pago y se le encargo, poca cosa- pues lo tuve- creo recordar- que fue para octubre, noviembre. Es decir, cuando llegue no había absolutamente nada. Esperábamos ese informe como agua de mayo porque pensábamos que nos iba a dar las pautas.

Y, mire, nos encontramos un informe- insisto, porque es lo que ustedes pagaron y contrataron- que, en primer lugar, no había hecho ningún tipo de trabajo de campo-

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que sí que lo ha hecho la universidad para AETIVA- por lo tanto la utilidad esa muy escasa.

Y, en segundo lugar, que no abordaba algo fundamental que afecta al 58% de la población de Aragón, que es el área metropolitana de Zaragoza.

Por lo tanto, ese informe lo miramos- yo me lo he leído, lo tengo anotado y lo guarde- no nos ha servido absolutamente de nada.

¿Qué hemos hecho durante este año? Trabajar mucho.

Me pregunta, ¿quién? Pues mire, fundamentalmente, el jefe de servicio competente, el director general competente. De una forma muy destacada también el gerente del consorcio de transportes del área de Zaragoza, con apoyo del personal de la dirección general y este consejero.

Lo que hemos hecho ha sido tomar decisiones políticas de una envergadura enorme, que eran decisiones políticas sobre las que se va a construir después, desde el ámbito técnico, ese nuevo mapa concesional de transporte.

Primera decisión técnica fundamental, que el transporte general que hasta ahora gestionaba el Departamento de Vertebración y el transporte especial de uso escolar, se van a gestionar conjuntamente.

Esto, señor Campoy, que dice evidentemente la universidad- porque es la clave, es el transporte escolar el que vertebra en el conjunto de Aragón el transporte- esto ya no solo lo estamos diciendo, es que ya estamos trabajando en esa línea, estamos trabajando conjuntamente Educación y Vertebración y le aseguro que esto ya es una decisión tomada.

En el futuro no habrá esa diferenciación transporte general-transporte escolar, sino que será un único sistema de gestión, con excepciones.

Posiblemente en el área metropolitana de Zaragoza no tenga sentido. Ahí es otra cuestión la que tiene sentido, integrar en una nueva categoría metropolitana varios barrios rurales.

Pero esto, señor Campoy, ya no es una quimera. Ya es una decisión política efectiva sobre la que estamos trabajando: integración del transporte escolar y el transporte regular.

Otra decisión política de calado. Esta la decisión tomada de que no va a haber concesiones zonales, no se adapta en Aragón, sino concesiones zonales. Habrá zonas en

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón con concesionarias que gestionaran el conjunto de los servicios de esa zona, lo que hasta ahora eran escolares y lo que hasta ahora eran regulares, zonales.

Una cuestión muy importante, porque otra decisión política es que las pequeñas empresas de transporte sigan siendo viables y subsistan.

Hemos hablado mucho con las pequeñas empresas, en la realidad muy diferente en Aragón de las grandes empresas, muy pocas, de las empresas pequeñas que vertebran muchísimo el territorio y, desde luego, un objetivo político expreso es que esas empresas sigan siendo viables y sigan trabajando.

Otra decisión política que ayer mismo se aprobó en una primera fase en la comisión ejecutiva y llevaremos el día 12 a la asamblea del consorcio del transporte del área de Zaragoza, es reforzar el área de Zaragoza desde el ámbito metropolitano.

Traeremos a esta Cámara un proyecto de ley para dotar al consorcio del transporte del área de Zaragoza de competencias propias, que sea de verdad la Administración que gestione el transporte creando una nueva categoría, el transporte metropolitano, que se integrara en lo que hasta ahora era el transporte interurbano competencia del Gobierno y transporte urbano a barrios rurales que hasta ahora era competencia del Ayuntamiento de Zaragoza.

Otra decisión política que hemos tomado, la segregación de tráficos,

Por supuesto que sí, que en los tráficos que exceden de Aragón la decisión política ya lo estamos haciendo. Cada vez que se nos pregunta por fomento es segregar los tráficos autonómicos para que, en los trayectos que pueden prestar servicio con vocación autonómica y no intercomunitaria, se puedan gestionar por esta comunidad autónoma.

En definitiva, señor Campoy, hemos hecho muchísimo trabajo e, insisto, sobre todo hemos tomado decisiones políticas.

Hay muchísima documentación interna. Muchísima.

Hemos avanzado muchísimo en la determinación de las zonas que, por cierto, son muy similares a las zonas que se plantean desde la universidad paliativa.

Son un planteamiento muy similar. Estas son las zonas que ahora mismo estamos planteando.

Esto, señor Campoy, no es una decisión política, esto es una decisión técnica. Claramente hay unos corredores, hay unos ejes estructurantes y sobre eso se dibujan las zonas.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La diferencia fundamental con el informe de la universidad es el dividir Teruel en dos, pero en lo demás- como le digo- ellos manejan ocho, nosotros siete, más el área metropolitana aparte.

Esto es necesario. Dividimos nosotros Aragón en siete zonas para transporte interurbano pero después, sobre eso, como una capa se superpone esa nueva realidad que vamos a dotar de respaldo legal, que es el transporte metropolitano, que será solo en el área metropolitana y eso, en principio, serán dos zonas.

Por lo tanto, como le digo, nueve zonas.

Yo creo, señor Campoy, que esto ya es mucho trabajo.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Pues no tenemos capacidad técnica, capacidad de personal para la ingente labor que hay que hacer ahora mismo poderla afrontar. No podemos.

Hemos hecho muchísimo trabajo preparatorio. Hemos llegado exactamente a las mismas conclusiones que llega la universidad, las mismas- tengo aquí el informe que a usted le ha deslumbrado, que a mí lo que ha venido es a confirmarme que íbamos por el buen camino- concesiones zonales, gestión conjunta de transporte general y escolar, centralizar la gestión administrativa- ya veremos como habrá que centralizarla- el traspaso de las BAG, de los tráficos de la Administración general, ya le digo que coincidimos plenamente en los planteamientos que hemos llegado por separado, a los que llega la universidad.

¿Cómo lo vamos a hacer?, pues lo vamos a hacer, y esto también se lo confirmo, a través de una asistencia externa, no podemos, señor Campoy, gestionarlo internamente desde el departamento y lo que vamos a hacer es licitar una asistencia externa.

Le puedo confirmar que yo ya he firmado la orden de inicio del procedimiento para la licitación, esto ya está en marcha.

La previsión es plurianual, la previsión es empezar la licitación cuanto antes, ya tenemos los pliegos, cuando quiera estaré encantado de que conozca usted los pliegos de la licitación, interesantísimos, aquí se marcan las pautas políticas de todo este trabajo de año y medio, le recomiendo su lectura, le gustará, al menos tanto como el informe de AETIVA, se lo aseguro, lo que le decimos en estos pliegos, el planteamiento es licitar cuando tengamos presupuesto, si no hay presupuesto, señor Campoy, no habrá licitación, no podremos avanzar en el mapa concesional, no podremos vertebrar mediante autobús y el resto, de forma intermodal, el resto de medios, el territorio de Aragón.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como le digo, la previsión es anualidad 2017, anualidad 2018, un presupuesto de trescientos mil euros frente al estudio que ustedes encargaron para esto, que no es un estudio, que es un llaves mano, ahora le explico, trescientos mil euros, creo que hay una diferencia sustancial entre lo que ustedes gastaron y lo que nosotros vamos a invertir en esta cuestión y confío, como le digo, que podamos tener la adjudicación hecha desde luego lo antes posible, el año que viene, dependiendo de la fecha de aprobación de presupuestos.

Esto no es un estudio, esto es un llaves mano, señor Campoy, lo que le vamos a encargar a la adjudicataria es que nos redacte los planes de explotación, trabajo ingente, con procedimiento participativo, todo eso está en el pliego, que se escuche a los ayuntamientos, a las comarcas; que se tenga en cuenta toda la documentación, por supuesto el informe de la Universidad, por supuesto, señor Campoy, que lo quiero poner en valor. No es un informe oficial, pero es un informe muy útil porque es un informe de una gran calidad. Por lo tanto, ese informe, e incluso el que ustedes nos dejaron. Por supuesto las directrices del área de Zaragoza que orientan cómo debe ser la movilidad en el área de Zaragoza, pero además pactado con los treinta municipios que integran el área metropolitana, como le digo, anteproyectos de los planes de explotación y los pliegos de licitación. Nos tendrán que entregar los pliegos.

Como sabe, en la Administración general del Estado las concesiones están caducadas, las licitaciones están judicializadas. Queremos tener muy buenos pliegos. Queremos que nadie nos recurra los pliegos. Queremos negociar los pliegos con el conjunto del sector, con las grandes empresas, con las empresas más pequeñas, y, como le digo, la consultora, a quien se adjudique este contrato será quienes nos tengan también que redactar esos pliegos.

Está, señor Campoy, a lo largo de este pliego para contratar la asistencia externa que hará los pliegos y hará los planes de explotación. Se determinan estas fases, se determina todo el contenido, se determinan las orientaciones políticas basadas fundamentalmente en lo que le comentaba, en la integración de educación, en la segregación de tráfico, en las zonas. Todo esto está en los pliegos, y, como le digo, hemos avanzado muchísimo. Muchísimo, y vamos a avanzar más.

Le anuncio también que ya está adjudicado, esto ya está adjudicado a Telefónica. Un contrato también para hacer un estudio de Big data a través de los móviles de cuáles son los hábitos de movilidad en el conjunto de Aragón. Este va a ser también un ele-

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mento interesantísimo para entender esos flujos, esos flujos de movilidad a la hora de ella... *[corte automático del sonido]*... termino, ya señora presidenta... para tener datos reales y no simplemente proyecciones de cómo se mueve la gente, para qué se mueve la gente, y eso, ese informe de Big data de hábitos de movilidad será, como le digo, muy útil también para la consultora y, en definitiva, para el conjunto de la ciudadanía.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.  
Señor Campoy, tiene usted la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* ... presidente.

Pues, señor consejero, estoy igual que cuando ha empezado la intervención. No me ha contestado a nada. Es más, es más, me queda claro que usted no ha trabajado ni para los parciales de febrero ni para junio ni tan siquiera va a trabajar para diciembre.

No, pero, señor Soro, es que lo ha dicho usted. ¿Era necesario esperar un año y medio para licitar? ¿Era necesario un año y medio para licitar, señor Soro? Es que usted lo que ha dicho es muy grave. Es que ha dicho: «si no hay presupuesto no voy a poder licitar, no voy a poder hacerlo». Es que no hablamos de un tema baladí, señor Soro. Es que estamos hablando de un medio de transporte que vertebraba todo el territorio. El 85% de las comunicaciones de nuestro territorio son en autobús, señor Soro, son en autobús. ¿Era necesario esperar un año y medio para licitar? Copie, señor Soro, copie. Si me ha dicho que intelectualmente está usted de acuerdo en el informe de la Universidad —ya no le nombro la asociación, que parece que le molesta—, en el informe de la Universidad, pue copie, pase el examen. Que no es un tema que le interese a usted, que es que nos interesa a todos los aragoneses, los que viven en Tarazona, en María de Huerva, los que viven en Barbastro, los que viven en cualquier punto de Aragón, señor Soro. Copie, se lo decimos de verdad.

Pero es que, mire, le he preguntado, señor Soro, le digo: «¿Quién va a gestionar el asunto de transporte escolar, Educación o Vertebración?». Bla, bla, bla. No. Las dos palabras clave en su departamento: «hemos avanzado» y «hemos trabajado». Mi pregunta siempre: «¿en qué?». ¿En qué? ¿En qué han avanzado, señor Soro? Un año y medio templando la guitarra, sin música. Un año y medio. Un año y medio.

Porque, mire, me dice usted: «es que le deslumbra». Oiga, deslúmbreme usted, señor Soro. Deslúmbreme usted. Un año y medio y no ha licitado. Y ahora dice: «cuida-

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

do, que si no hay presupuesto no hay autobuses». Y se queda tan pancho. Es que... El señor Gimeno se ríe; lo comprendo perfectamente, lo comprendo perfectamente. Dice: «Ah, en el tema de hacerlo por zonas coincido...». Hombre, cómo no va a coincidir. Si le han hecho la faena.

Y ahora viene... No, y ahora lo más grave. Le digo: «señor Soro, ¿cuánta gente ha tenido usted avanzando, trabajando durante este año?». Me dice: «el jefe de servicio». El jefe de servicio, y ya está. O sea... la Universidad, no digo la asociación, la universidad, veinte personas trabajando en campo, en pueblos. Cuatro expertos. O sea, cuatro pensando y veinte trabajando. Usted, el jefe de servicio. Y un año y medio para licitar. ¡Hombre, señor Soro, podía haber hecho algo más!

Es que —tema de plazos— no me ha dicho nada con los plazos. Entonces, vamos a publicar... ¿Qué vamos a publicar? ¿Que vamos a licitar? No lo sé. Acláreme qué vamos a publicar. Que lo va a ver toda Europa, que no lo vemos solamente los de alguna comarca. Que lo va a ver toda... ¿Qué vamos a publicar, señor Soro, en el DOUE? Claro, es que esto tiene que estar terminado el 31 de diciembre del 2017, pero el 31 de diciembre de este año hay que publicarlo.

¿Qué vamos a decir? Lo de los pliegos de asistencia externa ya me los leeré, pero es que no salgo de mi asombro. Un año y medio para licitar. ¡Un año y medio! En fin.

La integración, ¿cómo la va a hacer, señor Soro? Es que no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado. Me ha dicho que estaba de acuerdo con lo que decía el informe. Que sí, que el tema de transporte escolar y el regular hay que integrarlo, ¿pero cómo?

¿Quién va a gestionar el presupuesto? ¿Quién va a tomar las decisiones políticas, su departamento o el de Educación? Es muy sencillo, uno u otro. Que es que el señor Gimeno, en el borrador de presupuestos que está haciendo ahora va a tener que pintar en un sitio o en otro. Eso lo sabrán ya. Dígamelo. ¿Quién va a gestionar esto?

Y luego, señor Soro, ahora contésteme solo por lo menos a dos cosas. No me diga que lo hicimos todo muy mal y que ha estado trabajando y avanzando. Dígame en qué ha trabajado y cómo ha avanzado.

Muchas gracias.

*[Aplausos PP.]*



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Campoy.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, es impagable ser interpelado por usted. De verdad es un gran momento de la semana. Le agradezco que me interpele.

Yo no sé si he hecho los deberes. Yo creo que sí. El que es evidente que no ha hecho los deberes es usted para esta interpelación. Señor Campoy, ha estado quince minutos diciendo lo mismo de forma circular y sin añadir absolutamente nada. Repitiendo los dos mantras de siempre —no le respondo, no hago nada— mientras salgo yo en diez minutos y le digo todo lo que hemos hecho. Pero, bueno, que a mí me divierte, eh, me parece bien. Avanzamos poco. Yo creo que avanzamos poco de esta manera. Usted sabrá. Usted es quien controla e impulsa a este consejero. Pero, como le digo, hemos trabajado mucho, se lo aseguro, en estos meses.

Ya lo siento, pero que es que me confirma el consejero de Hacienda que si no hay presupuesto no habrá licitación. Pero es que si no hay presupuesto, señor Campoy, tampoco habrá subvenciones a líneas deficitarias y es muy posible que las compañías de autobús de AETIVA y todas pues no presten el servicio porque ya es deficitario. Será mucho más. Si no hay presupuestos no habrá contratos programa y no vertebraremos con autobús capilarizando el territorio. Ya lo siento, pero esto es la legislación. Ojalá fuera de otra manera las consecuencias de la prórroga larga del presupuesto. Pero esto es así. Usted, de esto, algo se debería acordar, que fue durante un tiempo consejero de Hacienda. De algo se debería acordar de cómo era, de las consecuencias de la prórroga. Ya siento que sea así.

Señor Campoy, que no copio nada, que no voy a copiar nada. Que hemos hecho un trabajo del que estoy muy satisfecho y para cuando AETIVA nos entrega el informe que ha hecho la Universidad hace muy poco tiempo todas estas decisiones ya están tomadas, todas. Por supuesto ha habido muchas conversaciones con Educación, con la señora Andreu Pérez y con su equipo, con el secretario general técnico, muchas reuniones. Esto no es llegar y decidirlo. Hay que sentarse y hablar muy despacio. Hay muchísimo, muchísimo trabajo previo para llegar a un documento interesantísimo, que le aseguro que ese sí que le va a enseñar mucho, aprenderá mucho, que ya simplemente es el

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pliego que hemos redactado, que se ha redactado para la licitación de la asistencia externa, que va a ser la clave. Le estoy reconociendo, y usted lo debería saber —también era competente en materia interna de la Administración— que no tenemos capacidad técnica en la Dirección General. Es así. Se ha hecho un trabajo enorme por el jefe de servicio y su equipo, evidentemente, de apoyo; pero, como le digo, no tenemos la capacidad técnica en absoluto para afrontar esto.

Se ha avanzado muchísimo en el área metropolitana. En el área metropolitana, señor Campoy, aparte de las decisiones políticas de reforzar el consorcio, de crear esa nueva categoría de transporte metropolitana, fíjese si hemos avanzado que hemos llegado a un acuerdo ya, político, con el Ayuntamiento de Zaragoza y los otros veintinueve ayuntamientos que, simplificando, consiste en que el Gobierno de Aragón va a renunciar a la competencia sobre las líneas interurbanas, el Ayuntamiento de Zaragoza, entiéndame, no lo estoy diciendo de forma técnica, va a renunciar a su competencia urbana, periurbana, a barrios rurales y todo eso se va a convertir en una nueva categoría que sean las líneas metropolitanas gestionadas por el consorcio.

Esto es un cambio sin precedentes, es un cambio de enfoque y, sobre todo, va a mejorar la calidad de esa movilidad del 58% de la población de Aragón, los que vivimos en el área metropolitana, inmenso, yo creo no lo va a valorar.

“¡Qué poco han hecho!”, muchísimo, en el área metropolitana, ya está decidido en principio, y se dice en el pliego para la consultora, que a la hora de diseñar el nuevo mapa en el área metropolitana habrá que tener en cuenta las directrices que ya concretan que frente a las veinte líneas actuales, ahora mismo hay once interurbanas más nueve a barrios rurales, ya se amplía a treinta, a treinta líneas radiales, más una transversal de Cuarte a Utebo.

Se ha avanzado muchísimo, en el área metropolitana con las directrices se ha hecho un trabajo ya técnico y un trabajo, insisto, político, yo no soy técnico, soy político, mi función fundamental es el impulso político y la toma de decisiones políticas, se ha avanzado muchísimo.

Le aseguro que hemos avanzado, insisto, muchísimo más en este año y medio de lo que avanzaron ustedes en cuatro años.

En cuanto a la publicidad en el DOUE que dice usted sabe bien que efectivamente es un año de antelación pero que lo único que hay que publicar es nombres y datos de la autoridad competente, tipo de adjudicación considerado y servicios y territorios po-

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tencialmente afectados por la adjudicación. Mañana mismo podemos hacer esta publicación.

No nos preocupa, pero mañana mismo podemos hacer esta publicación que además sabe que puede ser rectificada. Es una información muy generalista porque lo único que plantea es que este territorio está dispuesto a licitar esto. Por eso no hay ningún problema con la publicación en el DOUE, podemos publicarlo ya.

Y otro día si quiere hablamos de algo que también es interesante en detalle que son los plazos. No se preocupe, gracias a que no habían hecho ustedes ningún trabajo no vamos a llegar, desgraciadamente, al 1 de enero de 2018 con esto en marcha, no vamos al llegar con el trabajo *[murmullos desde la bancada del Grupo Popular]*. Si nos hubiéramos encontrado este trabajo hecho, termino ya, pero no se preocupe que hay vías con la legislación europea y estatal de sobra para que no haya ningún problema y sobre todo que no se pierdan servicios durante esos meses que nos vamos a retrasar.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor consejero. Les comunico, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, que las preguntas 28, 29 y 30 a formular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte pasarán a tramitarse justo después de las interpelaciones y que la pregunta número 21 del orden del día ha sido retirada.

Siguiente punto, interpelación número 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, que tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señora presidenta.

Señor Gimeno, buenos días. Supongo que está usted bien y al frente de la nave. Me hacía gracia porque el señor Campoy decía: “usted tendrá que decir dónde lo pinta, si en un departamento o en otro”, yo le decía al señor Campoy: “pues el señor Gimeno en ninguno de los dos”, porque claro, esa es la cuestión.

Bromas aparte, señor Gimeno, vamos a hablar de un tema muy importante que es el relativo a la financiación de las entidades locales.

Usted va a entender que yo hable en esta mañana de los municipios y de las comarcas, que no entre en el tema de las diputaciones provinciales por razones obvias, por tanto me voy a centrar en municipios y comarcas. Las razones obvias de las diputacio-

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nes, al margen de alguna aventura de algún presidente de diputación que hay por ahí en estos momentos, es porque desde el punto de vista económico la situación no tiene parangón con los ayuntamientos y las comarcas.

Respecto a los municipios, señor Gimeno, usted sabe que la competencia principal en materia de financiación es la del Estado, los ayuntamientos participan en los ingresos del Estado y por tanto desde ese punto de vista simplemente apuntar que está pendiente la reforma de la financiación local, que ineludiblemente va a tener que ir unida a la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, porque sabe usted, no se lo voy a explicar, que hay aspectos importantes relacionados con la Sanidad, con la Educación y con los Servicios Sociales que tienen que residenciar en mayor o menor medida en un sitio o en otro y por tanto cuando ahora el gobierno dice que entra por fin en la reforma del sistema de financiación autonómico, pues evidentemente va a tener que entrar también a la fuerza en el sistema de financiación local.

Pero usted sabe, señor Gimeno, que además de esa competencia del Estado, nosotros tenemos una competencia, la comunidad autónoma, en este caso la aragonesa, una competencia también importante en materia de financiación de las entidades locales puesto que el artículo 114.4 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que la comunidad autónoma participará, precisamente, en esa financiación a través del fondo incondicionado que establezcan las Cortes, lo que conocemos como el fondo de cooperación municipal.

Bien, en este sentido viene ya la primera pregunta que yo le quiero hacer, señor Gimeno, en relación con esto. El señor Lambán lo reiteró en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma pero fue uno de sus compromisos en el debate de investidura, fue uno de sus grandes compromisos, el traer un proyecto de ley, bueno, él decía una ley, a las Cortes precisamente de participación municipal en los tributos de la comunidad autónoma.

Ese es un compromiso que hasta estos momentos no se ha cumplido y la verdad es que mi grupo parlamentario, yo supongo que también otros grupos parlamentarios, tenemos interés en saber cómo está esto porque fue uno de los compromisos grandes del señor Lambán.

Y la primera pregunta que le queremos hacer, señor Gimeno, es ¿qué departamento del Gobierno de Aragón es el que se encarga, el que se está encargando, de estos

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabajos?, de trabajar en orden a preparar ese borrador para el proyecto de ley de participación de los municipios en los tributos de la comunidad autónoma.

Yo supongo que usted me sacará de dudas hoy por lo mañana y me dirá qué departamento es el que se está encargando de esto.

En segundo lugar, ¿cómo están los trabajos?, porque vamos ya camino de la mitad de legislatura, habrá que saber esos trabajos que tienen en vilo a los ayuntamientos y a las comarcas, especialmente a los ayuntamientos que es a lo que se refería el señor Lambán, bueno, pues cómo está eso.

Y en tercer lugar, señor Gimeno, ¿qué criterios son los que está manejando el gobierno, qué criterios son los que está manejando el Departamento de Hacienda?, si es el Departamento de Hacienda el que se está encargando de eso.

Porque claro, una ley de estas características embarca a todo el gobierno, es todo el gobierno evidentemente, todos los departamentos los que están implicados, pero si lo está coordinando el consejero de Hacienda me podrá decir, y si no yo creo que también, cuáles son los criterios que están manejando para esa participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma.

Pero mientras tanto, señor Gimeno, tenemos un sistema, hasta que llegue a cumplirse la promesa, incumplida todavía, del señor Lambán, tenemos un sistema y en el caso de los ayuntamientos si vamos, efectivamente, a su financiación nos damos cuenta que el fondo de cooperación municipal, señorías, lo digo por aquellos que permanentemente de su partido nos dicen que nosotros hemos recortado, etcétera, etcétera, el fondo de cooperación municipal se redujo del 2010 al 2011, con una presidencia del señor Iglesias y por un consejero, ¿se acuerda usted?, señor Larraz, se redujo de diecinueve millones y medio a diez millones y medio, el mayor recorte que han hecho ustedes a la financiación de los ayuntamientos, de diecinueve millones y medio a diez millones y medio, el señor Larraz, consejero socialista.

Después vino un gobierno del Partido Popular y Partido Aragonés que mantuvimos esos diez millones y medio hasta los dos últimos años que se redujeron un poquito, ochocientos mil euros, pero, señor Gimeno, incrementamos a través del Feader nada más y nada menos que en el 2014 ocho millones de euros y en el 2015 11,2 millones de euros, por tanto la participación de los ayuntamientos evidentemente creció en el gobierno anterior de forma importante respecto a cómo lo había dejado el señor Larraz.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Llegan ustedes en el 2016 y suben el fondo de cooperación a diecisiete millones y medio, lo han subido, pero sin Feader, sin fondos de inversión, luego por tanto en la comparativa global evidentemente es menos lo que hay.

Pero claro, cuando uno analiza la ejecución, señor Gimeno, y yo tengo la ejecución oficial, porque yo siempre me gusta manejar sus datos para que no me acuse. Sus datos los de su intervención. Vamos, la intervención del Gobierno de la comunidad autónoma. Sus datos. A 30 de septiembre, señorías, la ejecución del fondo de cooperación municipal, lo que se ha pagado a los ayuntamientos son cuatro millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro euros.

Esto es una cuarta parte del fondo de cooperación municipal. Fondo de cooperación municipal que usted, además, ha retenido un parte y que ni siquiera van a ser los diecisiete millones y medio.

Bien, si vamos a la otra cara de la moneda, a las comarcas, aquí hay que decir que ustedes saben que la competencia aquí es total de la comunidad autónoma porque, claro, son entidades locales creadas en Aragón y recogidas en nuestro estatuto de autonomía.

Entonces, claro, aquí, la primera pregunta que le quiero hacer, oiga, cuando el señor Lambán habla de esa participación, de esa ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma de los ayuntamientos, ¿piensan incluir a las comarcas en eso o lo dejan a parte? Lo digo por saberlo porque, como por otro, también se ha hablado siempre de la reforma del sistema de financiación comarcal, yo no sé si en esa ley el señor Lambán pensaba solo en los ayuntamientos o quiere también hablar de comarcas. Y eso yo creo que también interesa saberlo en las comarcas.

Y mientras tanto, hay un sistema actual, mientras llega esa situación, si es que llega, hay un sistema actual.

Ese sistema actual, señoría, en el 2015 había setenta y dos millones de euros, con el Gobierno anterior. Con este Gobierno en el 2016 millones, es decir, treinta y dos millones menos, una disminución del 46%. Eso son los datos. Es verdad que luego han hecho unas modificaciones de crédito que hemos apoyado los grupos por dieciséis millones, total, cuarenta más dieciséis, cincuenta y seis. Por ser justos, vamos a tener en cuenta que las escuelas infantiles, seis millones, ahora se financian desde el departamento de educación, pero señor Gimeno, siguen faltando diez millones. Es decir, en estos

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

momentos sigue habiendo las comarcas tienen presupuestariamente diez millones menos en este Gobierno que con el Gobierno anterior.

Pero claro, si vamos ya a la ejecución, pues estamos como lo que hablábamos con los ayuntamientos. Es que la ejecución en estos momentos del pago a las comarcas es que no llega ni a la mitad. Ni a la mitad llevan ustedes en la ejecución del pago a las comarcas. Un 50%. Entonces, claro, yo lo que querría, señor Gimeno, es que usted me contestara a todas estas preguntas que le he hecho por el bien de los municipios, por el bien de las comarcas y por una cosa que yo no sé si a ustedes les importa mucho o no. A ustedes que a veces se les llena la boca reclamando flexibilidad, modificaciones de regla de gasto...no a usted, a su grupo. Se perdió usted ayer un debate interesante ayer por la tarde. Usted era además el epicentro del debate. Bien, a ustedes se les llena la boca con ese tipo de cosas, pero sin embargo a la hora de la verdad con el sistema actual ustedes están perjudicando a los ayuntamientos y están perjudicando los servicios que prestan las comarcas.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, señora presidenta.

Siempre, ya me temía yo, señor Suárez, que no quería hablar de financiación de los ayuntamientos ni de las corporaciones locales si no de ejecución presupuestaria que es lo que le gusta.

Pero bueno, tema de los ayuntamientos que usted conoce bien, conoce bien, es un tema complicado y complejo desde el punto de vista de la financiación, no por nada, sino porque la práctica y la historia de nuestra democracia desde que tenemos Constitución ha demostrado y demuestra que los ayuntamientos se han convertido en el modelo territorial español que se monta con nuestra constitución en los últimos de la cola a la hora de resolver los problemas de financiación. Pero no por nada, posiblemente por las prioridades que se han planteado desde un punto de vista político, que se han marcado claramente por todos los partidos políticos, por todas las instituciones dando, siendo

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

necesario y además actuando en consecuencia para consolidar el funcionamiento de las comunidades autónomas.

Y fíjese si la situación es curiosa, que a pesar de ese esfuerzo que es evidente, que se ha dado mucha prioridad a las comunidades autónomas para resolver el problema de la financiación de las mismas, y ha habido muchas reformas, seguimos estando todas las comunidades autónomas en contra del sistema de financiación actual.

Y mientras han ocurrido todas estas cosas, el Estado no ha afrontado, no ha afrontado...digo el Estado, no le echo ni siquiera la culpa a nadie, el problema de la financiación de los ayuntamientos.

También es así como dice usted. Dice: por fin se va a abordar el problema de financiación de las comunidades autónomas. Es verdad, ayer hablamos en la conferencia, en el consejo de política fiscal, hablamos de una conferencia de presidentes que va a convocar el presidente del Gobierno para hablar de la financiación y de más cosas. Porque yo ya les adelanto algo de este tema y de estos temas. Y la FEMP está planteando y pide y exige con buen criterio, oiga, como ya estamos aburridos y cansados de que todo el mundo hable de financiación y también de los ayuntamientos, pero siempre los primeros son los de las comunidades autónomas, oiga, métenos en el paquete a ver si por una vez conseguimos que hablen también de los ayuntamientos en la financiación.

El problema que tenemos y es el que hay, es que tenemos un sistema complicado. Digo, estamos hablando, vuelvo a los ayuntamientos porque de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos yo con la experiencia que tengo porque de esto he hablado tantas veces cuando estaba en ayuntamientos o cuando estoy ahora aquí y lo que toca por llegar todavía, resulta que da la casualidad que el problema que tenemos es que no sé cómo se resuelve un problema de financiación cuando resulta que tenemos que cumplir objetivos de déficit cada vez más duros.

Porque ya sabe usted que en el escenario y la senda financiera que hemos planteado con Bruselas y que ayer ya aprobamos...bueno, aprobamos, se aprobó en el consejo de política fiscal con nuestra abstención, con la de otros y con la del voto a favor de la mayoría, pues automáticamente, bueno, ¿qué es lo que va a pasar o no va a pasar?, pues yo ya les adelanto. No hay posibilidad de plantear una reforma de un sistema de financiación mientras estemos definiendo una política de objetivo cero de déficit. No es el buen momento. Solo digo eso.



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Solo digo que podremos hablar, hablar, hablar, estableceremos los modelos, pero la realidad es la realidad. Y la realidad, nos guste o no nos guste es la que tenemos, señor Suárez. Por eso digo, que bueno, el sistema de financiación a corporaciones locales tiene un problema todavía más complicado. ¿Se acuerda usted de la ley de racionalización y sostenibilidad de los ayuntamientos? Que, por cierto, el tribunal constitucional ya se ha pronunciado sobre la misma en prácticamente sobre todo en los artículos de la misma, y que está en vigor y que nadie cumple, señor Suárez, reflexione sobre eso que es muy llamativo.

Digo, que no cumple que los ayuntamientos antes que...a esa cosa, a esa cosa que llamábamos antes competencias impropias que siguen ejerciendo, que valorábamos todos en un porcentaje del 27% de desviación. Nada menos, es decir, están haciendo...ahora ya no se llaman competencias impropias, ahora tienen un concepto que es de los más curioso y de lo demás llamativo. Ahora son competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación. Tela marinera. Tela marinera. Eso dice la ley, léanselo. Y dice: los ayuntamientos constitucionalmente porque tienen autonomía reconocida por la Constitución pueden hacer todo siempre y cuando estén dentro de la estabilidad financiera. Claro, ese discurso es de lo más razonable.

Si no están dentro de la estabilidad financiera, que, por cierto, los ayuntamientos contribuyen a mejorar el déficit del conjunto de las administraciones bastante bien, están contribuyendo a financiarnos a las comunidades autónomas y al Estado. Tela marinera.

Eso dice el modelo éste de estabilidad que tenemos en este momento.

Pero bueno, ya quiero creer que usted venía a hablar de otras cosas. Bueno, a mí este tema me apasiona mucho porque me gusta el tema del estudio de la financiación de los ayuntamientos, también el de las comunidades autónomas. Ahora me ocupará más tiempo el de las comunidades autónomas, pero yo vengo diciendo que mientras tengamos que compatibilizar la discusión de un debate que ayer se produjo en el consejo de política fiscal y financiera en que cada comunidad defiende lo suyo —Aragón también— pues el tema es muy complicado si no hay más recursos para poner encima de la mesa. Para nosotros y para los ayuntamientos.

Por eso, cuando se habla de cuándo vamos a traer la ley de financiación que lógicamente anunció el señor Lambán y el presidente del Gobierno, pues, claro, si traeremos un proyecto de ley. Como siempre, todos los proyectos de ley de financiación más,

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

menos...no es el proyecto más urgente que vamos a traer, como eso ya lo puede imaginarse usted. Si estamos hablando en el consejo de política fiscal de temas tan relevantes y tan importantes en la financiación global, yo ya le adelanto, hablar de financiación de ayuntamientos o de la ley de capitalidad, que se puede hablar, se puede aprobar, se puede hacer todo lo que se quiera, sin resolver el problema de la financiación de las comunidades autónomas, pues habrá muchas disposiciones transitorias.

O ¿cómo resolver el objetivo de déficit que tiene que cumplir esta comunidad autónoma?, que este año es del 0,7, el otro es del 0,6, pero que dentro de dos años es cero, y al mismo tiempo tenemos que contribuir más a financiar a la ciudad de Zaragoza porque lo dice nuestro Estatuto de Autonomía y me parece bien y a los ayuntamientos que sin ninguna duda necesitan muchos más recursos para financiarse.

Yo sueño con un modelo de financiación que todo el mundo tenga la suficiente autonomía como para poder poner impuestos, es decir, para habilitarse sus recursos, para poder hacerlo. A los ayuntamientos se les deja parcialmente pero no del todo. Las comunidades tenemos más capacidad, tenemos capacidad legislativa pero también tenemos nuestras dificultades.

Así que ¿quién debe ser?, mi opinión, siempre termina todo en Hacienda, Hacienda somos tan horizontales que todo pasa por Hacienda, pero bueno, no tengo ninguna vocación de querer entrar en este debate de la ley de financiación porque creo que corresponde más al consejero de Presidencia, como no puede ser de otra manera, señor Suárez, pero bueno, ya sé que al final la financiación termina pasando también por Hacienda porque al final hay que hacer los presupuestos.

Usted me ha planteado un conjunto de situaciones y de políticas. Yo, que hace días ya no me gusta entrar mucho en las historias y en las cosas, pero tergiversa las cosas. Yo lo único que le puedo decir, usted dice: “es que cuando gobernaron en no sé qué siglo bajaron el fondo de financiación local, de cooperación local”.

Bueno, los datos reales son que cuando hemos llegado al gobierno lo hemos duplicado, ya está. Bueno, no tanto pero casi, creció un 60%, y usted dice: “durante dos años lo mantuvimos”, señor Suárez, qué poco hizo, ¿qué quiere que le diga?, si ya sé que el problema al final es que no hay perras o no hay euros, ¡me lo va a contar a mí, me lo va a contar a mí cómo está la cosa!

Además llevo un mes de diciembre que va a ser la pera porque hemos resuelto todos los problemas tan tarde, tan tarde, señor Suárez, que va a ser un lío de mil pares

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de diablos de aquí al 31 de diciembre, afortunadamente tenemos el lío, afortunadamente, porque si no llegamos a tener el lío entonces hubiera sido todavía muchísimo peor.

Pero bueno, en cualquier caso ¿qué le quiero decir?, mire, en el anexo que tenemos todos para las transferencias a las corporaciones locales, ya lo conocen ustedes, usted me habla mucho del Feader para justificar las subidas, si el Feader sigue gastando en los ayuntamientos, si también había partidas que estaban en la sección 30 para financiar programas Leader también con fondos propios.

Si todo eso no es que no esté, está, y se sigue desarrollando igual, lo que le quiero decir es, ya le adelanto, hubo una subida importante para los ayuntamientos en el año anterior, este año presupuestariamente va a haber una subida muy importante para las comarcas, ahí me quedo señor Suárez, ahí me quedo.

Ya lo veremos, en ese presupuesto que algún día tendremos que traer, aunque ya le adelanto también que a usted le encantará oírlo que el Estado yo creo que hasta la primavera no quiere tener presupuesto, no sé por qué, yo creo que no es solo ni con cosas de mayoría, lo que pasa es que en los últimos tiempos y en los tiempos que corren para conseguir cumplir los objetivos de déficit hasta algunos van a tener que retrasar la presentación de los presupuestos, no la Comunidad Autónoma de Aragón.

Así que, señor Suárez, yo le comprendo que esté usted en la ejecución presupuestaria, le daré todos los datos, se los voy a facilitar, de los pagos que se van a hacer a ayuntamientos y a comarcas, lo digo, me imaginaba, tengo aquí los cuadros, pero en cualquier caso le daré todos los datos de cómo se va a pagar.

Y es verdad, algún pago es posible que se quede para el primer trimestre, sí, para el mes de enero, sí, pero eso ¿sabe usted por qué?, porque quiero cumplir también con el nivel de endeudamiento a final de año con la Unión Europea.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor Gimeno, no voy a entrar, ya lo debatimos ayer y tendremos ocasión en sus amoríos con el Grupo Parlamentario de Podemos, si, no, no voy a entrar en eso, ya lo hablamos en el día de ayer, si hay o no hay, ese no es el debate.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aquí lo que pretendemos en estos momentos, señor Gimeno, es que usted, que la verdad es que tiene gracia, porque dice: “hombre, usted iba a hablar de financiación local y me habla del presupuesto de financiación local”, hombre, naturalmente, cuando uno habla de financiación, señor Gimeno, habla del sistema que viene regulado por la ley de financiación, por un lado, y en segundo lugar de los presupuestos que tienen que plasmar ese sistema de financiación que viene de ley, naturalmente.

Yo le hablo de las dos cosas, la ley, la regulación y el compromiso del señor Lambán de traer una nueva regulación y, por otro lado, el sistema actual cómo están ustedes recogiendo en los presupuestos y, lo que es peor todavía, cómo están ustedes ejecutando esos presupuestos. Convendrá que esto es el abc de la política.

Ayer yo venía a decir una cosa, señor Gimeno, que yo creo que usted entiende perfectamente porque en eso coincidimos usted y yo. Usted y yo entendemos que la política es un medio, no es un fin en sí mismo ¿verdad?, en eso usted y yo estamos totalmente de acuerdo, otros no, usted y yo estamos totalmente de acuerdo. Hombre, pues pongámoslo en práctica, por tanto hablemos efectivamente de los sistemas de financiación, en este caso local, y hablemos también de los presupuestos que son evidentemente los que ejecutan, los que ponen en práctica esos sistemas de financiación.

Y mire, el señor Lambán evidentemente yo supongo que sabía lo que quería decir, pero claro, a mí me preocupa que en el debate de investidura, cuando él habla de la participación en los tributos de la comunidad autónoma, él lo pone en relación con una ley de competencias pero si usted se fija en el debate de investidura el señor Lambán habla de competencias, una ley de competencias de la comunidad autónoma y los ayuntamientos, no de las entidades locales entre ellas, de los ayuntamientos y la comunidad autónoma.

Por eso el interés, y yo por eso creo que es un tema en el que Hacienda, el Departamento de Hacienda, evidentemente tiene que tramitar, porque estamos hablando de un aspecto directo, de participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma y por eso yo le decía, señor Gimeno, dígame usted qué ha hecho hasta el día de hoy, ¿ha hecho algo? Y si ha hecho algo díganos qué ha hecho o díganos por lo menos, si no lo ha hecho, qué criterios cree usted que debe contemplar esa ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma, que es que no me ha contestado nada, como siempre, ha venido a contarnos un poco lo de ayer, ya lo sabemos.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo le he preguntado muy directamente, ley de participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma, ¿lo está gestionando Hacienda, qué ha hecho y qué criterios son los que se van a plantear?

Y segundo, mientras tanto decía yo: “hombre, tenemos un sistema que es el actual” hombre, no me hable de los recortes, si ustedes nos están pasando a nosotros, ustedes nos pueden decir a nosotros que hemos recortado el gasto como consecuencia de una crisis, y nosotros no le podemos decir que la mayor bajada en la financiación local la hizo el señor Larraz en el año 2011 con un gobierno encabezado por don Marcelino Iglesias, pues se lo digo.

Y le digo algo más, le digo que el gobierno que preside el señor Lambán ha disminuido también el conjunto del fondo local de Aragón porque en el 2015 tenía ciento treinta y tres millones y en el 2016 evidentemente veintidós millones menos, sí, sí, está en el anexo, esto es ver el anexo, señor Gimeno, o sea que está muy claro.

Luego el gobierno de ustedes ha recortado también el sistema de financiación local que hay vigente, no solamente no traen el nuevo sino que lo han recortado.

Claro, usted ya se despacha y dice: “no, no se preocupe usted que las comarcas van a experimentar una subida importantísima el año que viene”. Ojalá.

Pero le digo dos cosas, señor Gimeno, una, espero que no sea sobre lo presupuestado en el 2016 y sea ese incremento importante sobre lo presupuestado en el 2015, ¿se lo repito?, no ¿verdad?, lo ha entendido perfectamente, y, segundo, espero señor Gimeno que ustedes paguen a las comarcas y a los ayuntamientos lo que este presupuesto dice porque le repito, pago a los ayuntamientos al día de hoy, una cuarta parte de lo presupuestado, a día de hoy, a 30 de septiembre, y pago a las comarcas, señoría, la mitad.

Por tanto ustedes no están haciendo los deberes que decía el señor Campoy antes, con el señor Soro, ni traen el nuevo sistema ni presupuestan adecuadamente con el sistema actual ni ejecutan los presupuestos del sistema actual.

Por tanto, póngase las pilas señor Gimeno y vamos a ver si efectivamente, que estaremos en esa línea, son capaces ustedes de mejorar de verdad para el presupuesto del año que viene y apostar de una vez por todas por los municipios y por la gente que vive en esos municipios.

Muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos.]*

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Suárez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, yo difícilmente le voy a plantear cuáles son los criterios del proyecto de ley de financiación. Espero que el proyecto entre en la segunda fase de la legislatura en estas Cortes. Digo en la segunda parte, no digo nada más, ahí me quedo. Y como consecuencia de lo cual difícilmente vamos a definir o no definir por dónde va a ir o no va ir hasta que no se redacte y se concrete. Conocemos ya modelos existentes actualmente. Bueno, algunos pueden gustar más o pueden gustar menos. Lo que sí que hay una realidad: que ninguno de los modelos que se han desarrollado ha tenido una virtud en su aplicación importante. Claro, si es que esto es lo que es. Esto es lo que hay.

En cualquier caso, si hubiera que definir algo en un modelo de financiación para los ayuntamientos el problema es si se les quiere dar a los ayuntamientos autonomía que les reconoce la Constitución lo mejor sería que tuvieran un porcentaje importante de fondos incondicionados. Que por ahora tenemos un modelo en aplicación práctica de lo que usted está definiendo con lo que se ha hecho o con lo que se ha dejado de hacer, pues evidentemente condicionado por casi todo, gastos de personal para tales servicios, para tal, para cual. Esto es así.

Las cifras que dice usted, cuando se discuta la homogeneidad de las cifras, verá usted todas las cifras.

Está usted sacando y planteando continuamente temas. Bueno, yo le digo y le actualizo los datos que no tiene usted por qué tener. Sí que tienen los ayuntamientos y tienen las comarcas. A 30 de noviembre obligaciones tienen, obligaciones reconocidas, más de 62,6 millones... *[El señor diputado SUÁREZ ORIZ se expresa desde su escaño en términos ininteligibles.]* Espere, señor Suárez. ¿Por qué no espera a que termine? Pero no sufra tanto. Digo, es que para poder pagar sabe usted que hay que tener obligaciones reconocidas. ¿Lo sabe?

Obligaciones pagadas hasta 30 de noviembre... espere, espere, tranquilo... 43,5 millones, ¿vale?, y obligaciones pendientes de pago a 30 de noviembre —fíjese usted si da de sí el mes de diciembre; voy a tener tanto dinero que no sé a quién pagar—, 19 millones. Y le digo que voy a tener tanto dinero porque es verdad. Una cosa es tener

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuesto y otra cosa es tener caja, ya lo sabe usted. Porque, fíjese, el Estado me va a financiar cuatro décimas de déficit este año, cuatro décimas; me va a autorizar más gasto presupuestario —acuérdesse lo que le digo—, y me va a financiar extra FLA. No sé qué hacer con tanto dinero. No, yo le digo, yo le digo... Ahora, el problema presupuestario ahora que viene el consejero de Presidencia, que él sí que tiene la información porque... iba a decir casi... se la he pedido a él. Bueno, no es exactamente así, pero, en cualquier caso, él la tiene también.

Obligaciones pagadas, he dicho 42,5 millones; obligaciones pendientes de pago a 30 de noviembre, 19 millones.

Oiga, yo le estoy diciendo... Me estaba pidiendo los datos concretos. Se los estoy dando y ahora quiere que saque la calculadora y haga el porcentaje. Fíjese usted lo que le digo. Va a ocurrir lo que no ha ocurrido nunca, lo que no ha ocurrido nunca. Van a tener un porcentaje altísimo de pago, y entre lo que se pague ahora —y fíjese que mi problema es de otro tipo— los primeros días —fíjese lo que le digo— del mes de enero tendrán mucho más pagado que lo que pagaban ustedes nunca. Pero no digo nada. Que no pasa nada. Si yo no voy a decir nada de estas cosas.

Y ayuntamientos. Fíjese, a estas fechas hemos pagado todo lo que habían pagado ustedes en otros años. Claro, es verdad que tenemos un fondo, el doble, bueno, una cuantía muy importante, y también se lo tengo que decir. Hay que pagar obligaciones pendientes de pago a 30 de noviembre —que no tengo ninguna dificultad en decírselo— más de siete millones, pero todo lo demás es lo mismo que pagaron ustedes durante mucho tiempo y no pagaban en el año. Algunas cosas las retrasaban al siguiente trimestre del ejercicio.

Bueno, en cualquier caso lo que le quiero decir... competir o no competir con el sistema... yo le vuelvo a insistir. Usted me dice «¿será...?»... vamos, me ha estado hablando, para justificar lo poco que hemos puesto nosotros del presupuesto. Y ahora de golpe y porrazo me viene aquí y me cambia... Digo, mire, yo por ahora lo que hago son presupuestos, por ahora, luego los ejecuto, en esto y en casi todo.

Hemos hecho un presupuesto del primer año con un crecimiento espectacular del gasto social. Y fíjese... No, no, diga usted lo que diga. Yo ya sé que a usted no le gusta oír esa música, pero a mí sí que me gusta oír esa música. Porque es una decisión política la que hemos tomado, y hemos priorizado el gasto social sobre todo. Gasto social que

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

beneficia a todo el mundo, a todos los vecinos de todos los municipios y de todos los sitios, como no puede ser de otra manera.

Pues al presupuesto del año que viene, el gasto social... espectacular también el crecimiento, y el de las comarcas y ayuntamientos espectacular el crecimiento.

Nada más, señor Suárez, pero ya llegará todo para su debate.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 126/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre bilingüismo en la educación obligatoria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra, que tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera.

Gracias, presidenta.

Pues venimos a hablar de bilingüismo en la educación, un debate que apenas se ha tocado en esta legislatura más allá del intento de algunos partidos de erradicar el catalán y el aragonés.

Venimos a hablar de los programas de bilingüismo en la educación aragonesa, a preguntarle a usted cómo valora la enseñanza bilingüe en nuestros colegios e institutos y si tiene previstas actuaciones o nuevos planes en este sentido. Porque lo cierto es que, tras año y medio como consejera, no sabemos mucha cosa, tan solo algunas ambiguas declaraciones de intenciones.

A partir de 1996, un acuerdo entre el Ministerio de Educación y el British Council propiciaba un programa de bilingüismo en inglés que el PSOE comenzó a implantar en Aragón y que hay que reconocerles que fue un acierto y que supuso un esfuerzo de financiación. Un programa de calidad reconocido como exitoso por familias, por alumnos, por toda la comunidad educativa, por los profesores y también avalado por evaluaciones independientes en las que han participado tanto universidades españolas como internacionales.

Aragón incluso llegó a ser la comunidad que más colegios adscritos a este programa llegó a tener. Programa que debe tener profesores nativos o españoles con un



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nivel muy alto de inglés y que en la actualidad debe contar con un mínimo del 35% de las horas lectivas, aunque el porcentaje real es cercano al 40%, y varias asignaturas impartidas en este idioma, en inglés.

Al tiempo, aunque con menor incidencia, también se fueron aplicando algunas experiencias de bilingüismo en otros idiomas, en francés sobre todo.

Pero llegó el Partido Popular, y a partir del curso 2013-2014 implantó el contestado PIBLEA (Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras de Aragón). ¿En qué consiste básicamente este plan, este programa? Pues consiste en hacer magia. Hacer magia. Es extender el bilingüismo sin invertir un solo céntimo y sin apenas requisitos de calidad.

¿Cuáles son estos requisitos? Pues respecto al profesorado, tener un nivel B2 en el idioma extranjero, un nivel cuanto menos escaso para impartir la docencia en el idioma en cuestión con fluidez.

Y respecto a los requisitos horarios hay varias categorías. Está la categoría CILE 1, en la que tan solo se exige un 20% del horario y una sola asignatura, además ya establecida en el currículo para el idioma extranjero; CILE 2, un 30% y dos asignaturas. Y menos mal, menos mal que al final regularon y mantuvieron el British Council en aquellos colegios en los que ya estaba implantado porque se plantearon su eliminación.

Con el PIBLEA, con este invento del Partido Popular, si, además de por ejemplo de la propia asignatura de inglés del currículo, se da también la plástica o a la música, por ejemplo, en este idioma el colegio ya es considerado bilingüe.

¿Cómo puede llamarse a esto bilingüismo? ¿Cómo con un 20% de las clases y con una formación insuficiente del profesorado puede decirse que un centro educativo es bilingüe?

Se trata, sin duda, de un bilingüismo de fachada. Se trataba de decir a las familias que sus hijos reciben enseñanza bilingüe cuando en la mayoría de los casos no es cierto. Se trataba de aumentar el número de colegios donde figurara la etiqueta y el cartel de bilingüe. Se trataba de dar el gusto a muchos propietarios de colegios amigos para que vendieran mejor su colegio, su centro educativo.

De hecho, los datos son aplastantes. En tres cursos escolares se ha pasado de varias decenas de centros realmente bilingües a más de doscientos cincuenta centros calificados como bilingües. Lo que en diecisiete años se había conseguido extender, ello se ha multiplicado por cinco en solo tres años y con cero euros de coste.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ni Harry Potter. Esto es magia de verdad, señorías. De repente, decenas y decenas de colegios tenían el cartel en sus fachadas, el cartel de centro bilingüe.

Esto es como ponerle una etiqueta de champán a una botella de gaseosa. Esto es como llamar jamón de Teruel al jamón de York.

De hecho, de los aproximadamente doscientos cincuenta centros considerados bilingües el 70% son de la categoría CILE 1, con unos requisitos que, en buena parte de las comunidades autónomas, no sirven para la consideración de centros bilingües.

El 10% se queda en esa categoría intermedia, CILE 2, y seguimos sin apenas novedad en el currículo integrado, en el bilingüismo de verdad, que estamos en torno al 20%.

Ayer, el señor Suarez hablaba de amor, de sexo, de sexo duro. Aquí cada uno, pues, tiene sus gustos. Lo que sí que puedo decir es que para la señora Serrat el tamaño es lo importante. Casi lo único, porque solo se interesó por el tamaño del bilingüismo, por la cantidad y no lo por la calidad.

Señores del Partido Popular, señores, señores, señores *[murmillos desde la bancada del Grupo Popular. Una diputada del Grupo Popular se expresa en los siguientes términos: «Señor presidente, señor presidente, señor presidente, faltando al honor de la portavoz.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señorías. Esto es el templo de la libertad de la palabra y si se...*[murmillos desde la bancada del Grupo Popular.]*

Si se vieran ustedes- perdón, perdón- ruego a la bancada del Partido Popular guarde el debido respeto. *[Comentarios desde la bancada del Grupo Popular con el micrófono apagado: «Que guarde respeto a la señora Serrat», «Dile a Dolores que se vaya, dile a Dolores que se vaya.»]*

*[La señora diputada Serrat Moré abandona el hemiciclo, seguida de diversos diputados del PP.]*

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Un momento, señor presidente.

Desde mi grupo parlamentario...

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* No tiene usted la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* ¿Podría concederme la palabra un segundo...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* No tiene usted la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* ...por faltar al honor de una de las compañeras de esta bancada?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* No tiene usted la palabra. ¡No tiene la palabra! Le llamo al orden, portavoz adjunta.

¡Que le llamo al orden, por segunda vez!

Señor Gamarra, perdone un momento.

Continúe, señor Gamarra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Algunas mentes se van a otros temas, como digo- y vuelvo a repetir estrictamente lo que he dicho- solo se interesó por el tamaño del bilingüismo. Eso es lo que acabo de decir. Solo se interesó por el tamaño del bilingüismo.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Señor presidente, por favor, le pido que me dé la palabra un solo segundo.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Deje usted libertad de palabra a la persona, al diputado que está en la tribuna. Le ruego silencio.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Le pido, por favor...

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Usted puede pedir la palabra con posterioridad. Y el comportamiento del grupo... Le pido que se siente, señora portavoz.

Continúe, señor Gamarra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Como decía, es importante la cantidad, pero también la calidad.

Y en esto es cuando le quería preguntar, señora consejera. Yo le quería preguntar ¿qué opina usted del PIBLEA? ¿Cuál es su valoración? ¿Cuáles están siendo sus actuaciones respecto al bilingüismo? ¿Si va usted a mantener este programa tal cual? ¿Si va a seguir considerando bilingües a centros que, realmente, no lo son? ¿Si tiene previsto impulsar nuevas políticas o programas sobre bilingüismo y si va a impulsar la formación del profesorado en la enseñanza de los idiomas?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Señor presidente. Ha terminado. ¿Me podría dar la palabra por favor?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* No tiene usted la palabra, es decir, no está respetando la bancada del Partido Popular los ritmos que se estipulan con legitimación y legitimidad desde la mesa.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Ha habido una alusión directa a una compañera.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Usted..., le tengo que volver a llamar la atención, señora portavoz, usted podrá pedir la palabra en el momento procesal oportuno, en este momento hay una interpelación que consiste en un grupo interpelante...

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Le estoy pidiendo la palabra por alusiones, señor presidente, creo que es el momento procesal oportuno.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Que no tiene la palabra. Continuamos, en consecuencia...

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* No he visto en este parlamento un presidente, en este caso, que después de lo que hemos oído aquí, absolutamente machista y deplorable, no le dé la palabra a esta portavoz para que por lo menos por alusiones a una compañera pueda explicarse, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ya ha visto usted que se ha tomado la palabra, independientemente de la legitimación de la mesa, con lo cual resultan ustedes retratados a través de su discurso. Continuamos, en consecuencia...

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Señor presidente, también porque desde luego que no me dé la palabra para pedir por lo menos que el señor Gamarra haga lo que considere, pero que se disculpe por unas alusiones absolutamente machistas y fuera de lugar, eso señor presidente téngalo en cuenta, no se ha visto en este parlamento en la vida.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Le llamo al orden.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* ¿Por tercera vez?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Le llamo al orden por primera vez. Continuamos, en consecuencia, señora consejera, tiene usted para la respuesta, tiempo.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias presidente.

Bueno, lamento que quizá esta situación no nos permita profundizar en un tema que tengo que agradecer la oportunidad de hablar precisamente de un tema clave para nosotros, que es una de las cuestiones que debería de concitar, y lamento el espectáculo

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que se ha producido hoy aquí, que debería de concitar el consenso precisamente de todos los grupos políticos, como es el reto a alcanzar a nuestros alumnos, al alumnado aragonés bilingüe al acabar la educación obligatoria.

Decía el señor Gamarra que había que apostar por un modelo real y nosotros hemos planteado que la calidad, la equidad y la corresponsabilidad son tres elementos comunes en cualquier política educativa que llevemos adelante, con un compromiso claro, y digo calidad y digo equidad y corresponsabilidad.

Calidad en una educación bilingüe real, equidad precisamente para atender con racionalidad y con normalidad y con optimización de nuestros recursos las diferencias educativas en distintos centros educativos, y la corresponsabilidad de las diferentes administraciones, con un único objetivo que es garantizar precisamente que nuestros alumnos al terminar la educación secundaria obligatoria hayan adquirido esas competencias en política lingüística en al menos dos lenguas extranjeras.

Y ha hecho usted un relato que es absolutamente clave y que me va a permitir que haga yo un recorrido por los antecedentes del bilingüismo.

Hasta el año 2011..., tengo la sensación de que hablo para mi grupo exclusivamente, o para la parte de la izquierda...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Perdón, ¿pueden ustedes...? Veo que el Partido Popular está boicoteando el pleno, ¿quieren ustedes permitir... *[murmillos y protestas desde la bancada del Grupo Popular]*..., pueden ustedes dejar el espacio libre y permitir la intervención de la consejera?

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Hasta el año 2011 el proyecto bilingüe se extendió como un modelo programa para la mejora de la competencia lingüística, se inició, hace veinte años ya que se inició el programa bilingüe en el Ministerio de Educación, y ya en el año 1999, con la transferencia de las competencias, Aragón lo incorporó como una prioridad absoluta, como un objetivo a alcanzar esa enseñanza bilingüe.

Hace veinte años aquí en Aragón se crearon cuatro centros bilingües, dos en Zaragoza, en el colegio público Fernando el Católico y en el colegio público Hilarión Gi-

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

meno, uno en Huesca, en San Vicente, el colegio público San Vicente, y otro en Teruel en el colegio público Las Anejas.

En el año 2011 Aragón contaba con casi noventa centros educativos con programas bilingües en inglés, en francés o en alemán, con currículos integrados, efectivamente con un 35% de la materia en educación infantil, primaria y secundaria, un apoyo claro de colaboradores y asesoramiento lingüístico, no solo en competencias sino metodológico para el profesorado, estaba presente en todos los centros, y digo todos, porque el profesorado podía participar también, además de su competencia en el aula, en estancias en el extranjero y tenía una formación específica para atender con calidad el reto que nos habíamos planteado.

Se cumplían, como digo, los principios de calidad, se facilitaban recursos humanos y formación, de equidad, se garantizaba a la Administración llevar el programa a escuelas en la zona rural y la corresponsabilidad porque participaban alumnos, familias, docentes y centros educativos.

Un proceso creo que ordenado con recursos y medios. ¿Qué paso del 2011 al 2015? Pues yo coincido con usted que fue un modelo más de marketing. Un modelo de marketing lo denunciábamos en la oposición que dé mejora de competencias, de alcanzar precisamente los objetivos que nos habíamos planteado donde nos encontramos con apostamos, variamos efectivamente y aumentamos en número, no quiero decirlo, aumentamos en número. Doscientos centros se rotulaban como bilingües despreciando y rebajando la exigencia en la calidad. Y rebajando, por supuesto, esa exigencia de contenido curricular integrado a un 20% o a un 30%, como usted ha dicho.

Y un compromiso en diferido *ad futurum* como se decía, que era un espejismo de lo que podría haber sido un modelo bilingüe si se hubiese dotado con los recursos necesarios.

Cuál es...entendemos que era un modelo basado fundamentalmente en el voluntarismo de los centros y de los docentes porque no había recursos añadidos para poder hacerlo.

¿Cuál es el modelo que defiende, que defendemos desde que llegamos al Gobierno? O ante este cajón desastre que teníamos distintos modelos CILE1, el CILE2, el British Council u otros centros que no tenían nada? Le adelanto que no compartimos el modelo que encontramos, pero también estará con nosotros que por responsabilidad no

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenemos que dar continuidad a ese modelo haciendo un modelo integral y en un proceso transitorio poder llevar a un modelo uniforme de bilingüismo que ese es el objetivo deseado.

Nuestro modelo se ajusta más al British Council, lo que se conoce, pero es verdad que veinte años desde su inicio también exige alguna actualización y alguna reforma.

Cuando llegamos al Gobierno, decían desconocía el señor Gamarra, el grupo de Podemos, lo que hemos hecho. Le voy a decir algunas de las cosas que hemos hecho y que están ya y otras que están en previsión de futuro. Analizamos los distintos modelos, para garantizar a los alumnos, a los centros y a las familias ese proceso de aprendizaje en lenguas extranjeras y el tránsito de primaria a secundaria, tremendamente importante.

Nos encontramos con que había centros de secundaria que tenían adscritos centros de primaria en lengua distinta a la que habían estado impartiendo en primaria. Una cosa absolutamente insólita.

Por lo tanto, atendimos cuál era esa disfunción y dimos la respuesta.

En segundo lugar, tomamos medidas para que todas las plantillas de los centros estuvieran perfectamente dotadas para conseguir ese bilingüismo.

En tercer lugar, hemos garantizado en la etapa de educación secundaria como decía en corregir esa disfunción que había en ocho centros hoy ya en Aragón. Bajo Aragón en Alcañiz, Ramón J. Sender en Fraga, Reyes Católicos en Ejea, Mor de Fuentes en Monzón, Domingo Miral en Jaca, Miralbuena y José Manuel Blecua en Zaragoza y en Utebo.

Y además, se han creado en el Instituto Picarral y en el instituto la Puebla de Alfindén secciones bilingües para dar respuesta a la continuidad del programa del alumnao de primaria en al menos dos materias.

En cuarto lugar, hemos recuperado el modelo íntegro como conocemos de British Council en los centros de nueva creación —es decir, con el 35% de currículum integrado y con colaboradores— en Zaragoza sur, en Fraga III, en Cuarte III, en Valdespartera III y en Arcosur.

En quinto lugar, se ha hecho un estudio y un análisis de la situación de nuestra comunidad, como les decía cuando llegamos, teniendo en cuenta fundamentalmente lo que tiene que hacer una administración, contar con la información no solo de la comunidad educativa si no de los servicios de inspección. Encargamos informes en los cen-



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tros de inspección educativa, recogimos la valoración de las familias y de los docentes, vimos las ventajas y los inconvenientes de los distintos modelos, analizamos, evidentemente como no puede ser de otra manera, la singularidad, la idiosincrasia de nuestro territorio, la extensión, la ruralidad para poder atender precisamente bajo el principio de equidad y no discriminar por ser del medio rural.

Seguimos e incorporamos las directrices del consejo de Europa y en último lugar, todo eso con la sostenibilidad del sistema desde el punto de vista de la Administración.

Para diseñar un modelo que yo creo que coincidimos y estoy seguro que coincidimos cada uno y cada una de las que componemos esta cámara que es universalizar la enseñanza bilingüe en nuestros alumnos. Es decir, adquirir las competencias lingüísticas necesarias para que nuestros alumnos cuando terminen la enseñanza obligatoria, cuando terminen cuarto de la ESO puedan alcanzar un B2.

Con una metodología basada en la competencia y en el aprendizaje integrado de contenidos.

Señor Gamarra, lo que este Gobierno pretende es crear un modelo que deje de ser un programa y se convierte en identidad de nuestra escuela aragonesa con, le digo, el objetivo de alcanzar el B2.

¿Cómo? Con currículum integrado con un mínimo de un 35% del horario. Comienzo en el segundo ciclo de infantil, es decir, en primer curso de educación infantil con el aprendizaje natural a través de los instrumentos y las herramientas que conocemos. Con una mayor apertura de materias de aprendizaje integrados en contenidos de lengua extranjera que sea el centro que lo elija. Lo cual va a facilitar precisamente que alumnos con necesidades educativas especiales puedan superarlo.

Con la introducción del currículo europeo. Importantísimo, cuando yo digo que compartimos el modelo de British Council sabe usted que en el modelo British Council se estudia la cultura británica en exclusiva. Y nosotros lo que estamos planteando es sustituir precisamente que no solo sea la cultura británica, sino que sea la cultura europea. En este momento con una gran diversidad y que los alumnos profundicen, precisamente, en el conocimiento de donde están implicados que es en Europa. *[corte automático del sonido]* para los centros que lo soliciten en una potenciación como usted conoce para poder participar en los Erasmus plus y en formación del profesorado.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No me queda tiempo. Seguro que tendremos en la siguiente oportunidad la ocasión de profundizar y espero que lo hagamos en un clima de tranquilidad y de sosiego.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Réplica del diputado interpelante.

Diputado Gamarra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Yo lo primero que quería decir y referirme a todas las señorías del Partido Popular, especialmente a la señora Serrat, decir que en ningún momento he tenido ninguna intención —y se lo digo con total sinceridad— de faltar a nadie. Les pido disculpas a todas aquellas personas que se hayan podido ver afectadas por mi comentario. En cuanto tenga la oportunidad de hablar con la señora Serrat personalmente voy a hablar con ella, y en todo momento me he referido a la cantidad y calidad del bilingüismo. Solo quiero decir.

Yo lo que tampoco me gustaría es que entramos en estas historias y que se aprovechara cualquier interpretación para hacer confrontación.

Yo os pido mis más sinceras disculpas en el caso de algunas de sus personas y les aseguro y les doy, no puedo jurar, porque yo prometo que les doy mi absoluta palabra de honor de que en ningún momento he tenido intención de herir la sensibilidad, ni de ofender absolutamente a nadie, eso se lo puedo asegurar. Si tienen cualquier duda, yo estoy dispuesto. Ya digo que luego iré a hablar con la señora Serrat. Si así ella lo cree conveniente hablaré con ella. Cualquier cuestión que me quieran comentar me ofrezco para hablar personalmente con ustedes porque yo les aseguro que no he tenido ninguna intención. Ninguna. Se lo aseguro. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Un momento, señor Gamarra.

La Mesa ya le ha trasladado a los portavoces del Partido Popular que acabada la interpelación pueden hacer uso de la palabra.

Continúe usted, señor Gamarra.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Continuando, señora consejera, respecto a este tema. No me ha aclarado mucho de lo que está haciendo o de lo que va a hacer. O por lo menos, con todo este asunto, yo por lo menos, no lo he percibido del todo.

Este año el Piblea sigue activo. Me gustaría, en primer lugar, yo creo que este año si no me equivoco no se ha aumentado el número de centros en función de [¿¿¿requisitos??] o se han aumentado pero poquitos, en pocas unidades. Me gustaría si esos requisitos van a seguir estando activos para posteriores cursos escolares.

Yo creo que ustedes y nosotros en este tema no opinamos de una manera muy diferente. En una interpelación que usted la hacía a la anterior consejera, también hablaba de que era un bilingüismo de estadística. Y que sin inversión pues no podía haber un bilingüismo de calidad.

Nos encontramos también, como usted ha dicho también por lo menos ha pasado por ahí, que los centros públicos tienen una dificultad añadida, y es que bueno con la configuración de plantillas, plantillas estáticas que no [¿¿¿peguen con el idioma??], o con los concursos de traslados que ahora están más limitados pues se genera un problema. Un problema en el que hay que conciliar, pues bueno, varias cuestiones. El derecho a los trabajadores a cambiar de centro de trabajo y también el derecho de los centros a asegurar ese bilingüismo en función de unos requisitos de personal.

Con el tema de los interinos también está habiendo problemas porque, claro, personas que tienen acreditados de manera objetiva, a través de puntos, diferentes méritos pues están siendo muy condicionadas, están siendo castigadas por esta cuestión.

Por eso yo creo que es muy importante la formación del profesorado- que usted también la ha nombrado- porque sería muy importante impulsarla definitivamente.

A nosotros nos gustaría que-¡fíjese lo que le digo!- parte de su programa electoral, que es el programa de bilingüismo donde habla ese 35% del currículo integrado, que habla de que tienen un compromiso de en diez años hacer que todos los centros sean bilingües, me gustaría saber si siguen en ello.

Claro, si el bilingüismo va a ser un bilingüismo de CILE 1 pues no sé hasta dónde nos merece la pena.

Claro, para ser un bilingüismo integrado, un bilingüismo de un mínimo de 35% pues requiere una inversión. Requiere una inversión en colaboradores, en el programa British council y demás.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces me gustaría que me pudiera decir hasta qué punto- visto que ya llevamos una buena parte de legislatura, por lo menos año y pico- ve que tiene posibilidades de progresar en este modelo de bilingüismo y hasta donde creer que va a poder llegar.

Y, simplemente, pues insistirle en que es un tema crucial y que nos gustaría que fuera más explícita, más concreta en lo que va a ir haciendo en los próximos meses y en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias.

*[Aplausos Podemos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias.

Señora consejera, duplica.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidente.

Señor Gamarra, le iba a decir entiendo que no me haya escuchado antes por el lío que se ha preparado y porque era imposible, pero ahora no sé si me va a seguir escuchando porque le voy a repetir, otra vez, lo que me ha preguntado que no le había quedado claro.

Vale. Si el resto del grupo parlamentario lo escucha me doy por satisfecha. Lo entiendo, además, el momento.

Hemos dicho que nuestro modelo, nuestro objetivo es alcanzar el B2 al acabar la Educación Secundaria Obligatoria, con un currículo integrado mínimo de un 35%, comienzo en segundo ciclo de infantil, en primero de educación infantil, mayor apertura de materias, introducción del currículo europeo y respaldo para formación en intercambios en el extranjero y, fundamentalmente, para formación del profesorado.

Lo vamos a hacer en infantil y en primaria- como he dicho- con carácter obligatorio.

Pero lo que es clave- y usted lo ha dicho, señor Gamarra, por eso le he dicho que el modelo de bilingüismo no es el que nos hemos encontrado sino el modelo que existía, que todos conocíamos como British council con las correcciones y adaptaciones pertinentes, pero usted lo ha dicho- la clave es los recursos humanos, la clave es la preparación, la formación del profesorado. Eso es lo que nos tiene que preocupar.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por cierto, le he dicho que hay ocho institutos, que hemos cambiado y que hemos adaptado y continuado lo que había en primaria, en secundaria, precisamente para la continuidad del bilingüismo y hemos puesto en marcha cinco nuevos centros bilingües con el modelo que le estoy diciendo: 35% integrado, colaboradores. Es decir, todo eso.

Pero lo que es clave es la formación del profesorado. Y ahí hemos creado el Carlee- el Centro Aragonés de Lenguas Extranjeras- precisamente como un centro que pretende ser autónomo- en este momento depende del centro Juan de Lanuza, que tiene su sede central en Zaragoza y tiene sedes una en Huesca y otra en Teruel- precisamente y exclusivamente orientado a formar a nuestro profesorado en lenguas, en B2 y en C1.

Es un centro que está formando en este momento ya a más de ciento sesenta docente- ahora le daré los datos- que está dirigido a personal, a plantilla, a funcionarios de carrera, a interinos de centros de educación infantil y primaria, de secundaria y de formación profesional y que estamos pensando en hacer un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, a través de la Facultad de Educación, precisamente- como saben- los estudiantes salen con un B1 de titulación y estamos haciendo un convenio con la Universidad de Zaragoza para que puedan acceder a un B2 y a un C1, porque entendemos que la formación inicial del profesorado es absolutamente clave.

Insisto, un centro exclusivo que esta hoy ya en marcha para formar al profesorado, que permita dar calidad a nuestra educación y, evidentemente, asegurar un bilingüismo real y no tanto de marketing como decíamos o como nos hemos encontrado.

Un centro, como le decía, ciento sesenta y dos docentes se están formando.

En Zaragoza se están formando treinta y seis profesores en inglés en B2 y sesenta en C1. En francés, en B2 nueve profesores.

En Huesca, treinta. Diez de ellos en B2 y veinte en C1.

Y en Teruel, veintisiete. Once en B2 y dieciséis en C1.

Le decía, señor Gamarra, que el objetivo fundamental es pasar de un modelo en el que se base en un programa, un proyecto concreto a un modelo integrado de enseñanza bilingüe, en el que este el currículo integrado y el profesor colaborador.

Vamos a crear también un profesional, un profesor, un docente con competencias lingüísticas con nivel C1, que va a ir, poco a poco, haciendo las labores de los profesores colaboradores que conocemos y que es lo que está presente en ese convenio del British council que se establece con el Ministerio de Educación y que, por otra parte,

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bueno pues a veces nos ha generado problema porque, como saben, los profesores colaboradores- que es un convenio con el ministerio- los asume al cien por cien la financiación el Gobierno de Aragón.

Por tanto, señor Gamarra, creo que coincidimos y creo que coincidimos no solo ustedes y nosotros sino la mayoría de esta Cámara. Es cierto que si queremos una enseñanza bilingüe, una enseñanza bilingüe de calidad, que respete el principio de equidad, necesitamos apostar por la corresponsabilidad y la colaboración de administraciones.

Estamos, por ejemplo, explorando otras fórmulas con comarcas para potenciar y, de alguna manera, reforzar las figuras de las *[corte automático del sonido]* en el medio rural. Porque le estoy hablando de un modelo de bilingüismo que es exactamente igual en la zona urbana que en la zona rural, en los *crash* y creo, francamente, que ese es uno de los retos que podríamos establecer para ese futuro pacto político y social que tenemos que ser capaces de alcanzar esta Cámara.

Y ese es un objetivo porque eso sí que es la espina dorsal de nuestro sistema educativo, eso sí que es el prestigio de la educación pública y de la educación aragonesa que, en definitiva, es lo que nos tiene que mover a todos en estos debates.

Gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, si desea disponer la portavoz del Partido Popular, por alusiones.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Sí, muy brevemente, por el artículo 85.3, alusiones, le recojo las disculpas y además le agradezco que se haya disculpado por lo que se ha expresado esta mañana aquí.

Pero, señor presidente, usted tiene la obligación de velar por ese respeto a todos los diputados y por ese decoro, y en la mañana de hoy he de decirle que no lo ha hecho en absoluto.

Le pediría que en otros casos sea el presidente de todos los diputados y ejerza como tal.

Gracias, señor presidente.

*[Aplausos PP.]*

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Mientras yo presida habla libre expresión, pero la palabra no se puede arrebatar, se tiene que autorizar desde la Mesa y creo, en consecuencia...*[murmillos]* Insisto, se tiene que conceder desde la Mesa y ahora se acaba de conceder y así estaba previsto.

No obstante, se ha pedido la transcripción para ver si la cuestión estaba en la emisión o en la recepción y podremos disponer de ella a final.

Pasamos al número veinte, interpelación número 128/16, relativa a protección y fomento de las empresas aragonesas, formulada a la consejera de Economía por el diputado del Grupo Podemos Sierra Barreras, que tiene la palabra para su exposición.

Don Román, adelante.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hace poco trajimos desde el Grupo Podemos Aragón y desde Izquierda Unida una proposición no de ley para que esta Cámara se opusiera al tratado comercial con Canadá llamado CETA, o conocido más bien como CETA.

No obtuvimos el respaldo de esta Cámara fundamentalmente porque los partidos de la derecha se opusieron y porque el Partido Socialista ejecuto la intención de abstenerse.

Sin embargo el TTIP sí que lo rechazaron, no sé si es porque había unas elecciones.

Lo que sí que queríamos era aprovechar también la oportunidad para saber la posición del Gobierno con respecto a estos tratados comerciales de nueva generación, entender la abstención y también saber si es que tiene datos económicos sobre el impacto que puede producir este tipo de tratados comerciales de nueva generación sobre el tejido productivo aragonés.

Es una interpelación que podía haberla hecho mixta también con el señor Olona porque también afecta plenamente al sector agrario y ganadero, y por lo tanto, bueno, si lo permitiera el Reglamento no tendría ningún problema en, primero, hablar con la consejera de Economía y después con usted; pero le voy a apelar a usted porque Economía engloba todos los sectores y Comercio también es, aunque no tengamos competencias, sobre comercio internacional, le voy a apelar.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La verdad es que el CETA ya está escrito y por lo tanto podemos hablar ya de cosas concretas, y también es urgente qué impacto va a tener y si el Gobierno va a tomar medidas en caso de que esto sea aprobado.

Claro, nosotros decimos que esto va a generar problemas. Supongo que los neoliberales dirán que esto son retos. Nosotros decimos que son problemas, y lo vamos a exponer hoy aquí.

Hay razones de peso para rechazar el CETA y yo creo que hoy, bueno, pues este diálogo... vamos a intentar sacarlas aquí encima. Una es, una cuestión fundamental es la pérdida de soberanía popular. El otro día ya lo expusimos. Hay unos mecanismos que son los mecanismos de esos tribunales privados, más conocidos como ISDS, donde las empresas privadas pueden llevar a una administración pública, a un gobierno a ese tribunal privado para dirimir cuestiones que consideran que a ellos les perjudican. Por lo tanto, sí que todas las cuestiones que podíamos utilizar para ayudar a nuestras pequeñas empresas por ejemplo pues podrían ser vistas como un atentado a sus intereses, y por lo tanto podrían acabar en uno de estos tribunales.

Hace escasos días, en el Parlamento europeo se votó respecto a la suerte jurídica del CETA en la Eurocámara. A simple vista podrían parecer una votación menor porque no se estaba votando si se aprobaba o no el tratado sino que se solicitaba al Tribunal de justicia una valoración jurídica del acuerdo con Canadá, porque, como han señalado numerosas personas juristas expertas de Derecho de la Unión Europea, hay quizá disposiciones contrarias al contenido de las normas fundamentales que sostiene la Unión Europea y fundamentalmente basado en este mecanismo de arbitraje. Pues bien, no solo el Partido Popular votó en contra a que se hiciera esta consulta, sino que los europarlamentarios del Partido Socialista acompañaron al Partido Popular Europeo en esta votación. Ya me lo explicarán.

Por supuesto lo que decimos es que el CETA no se queda simplemente en una reducción arancelaria sino que aspira a modificar reglamentos y leyes, y por lo tanto es una pérdida de soberanía popular.

Además es un acuerdo vivo que puede modificarse a través de un foro de cooperación reguladora donde, por supuesto, están los llamados lobbies o agentes no pertenecientes a cuerpos legislativos.

Y también es importante sobre qué va a decidir, ¿no? Primero, las pérdidas importantes para los trabajadores. Cuando el capital adquiere libertad de movimientos ad-



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

quiere ponerse en lugares con menores costes tanto económicos como normativos, y creo que sabemos en qué se traduce eso: que las condiciones de trabajo dignas se convierten en barreras comerciales a eliminar. Y eso es el modelo por el que parece que España está tendiendo y por lo tanto, por ende Aragón. No vamos a discutir aquí en qué grado porque es verdad que nosotros tenemos pocas competencias sobre legislación laboral, pero esto puede agravar esta situación y aumentar la precariedad.

Además no es solo contra todos los trabajadores porque es contra todo el tejido productivo. Por eso Valonia se opuso. Es verdad que después ha retrocedido poniendo un anexo a ese tratado, pero ya están diciendo los entendidos de Derecho que ese anexo no tiene ningún tipo de validez porque además dice cosas contrarias que dice ese tratado. Es que estamos siempre jugando al trilerismo con este tipo de tratados. Oscurantismo y trilerismo.

Existe un fenómeno muy claro con estos tratados, que es el «regulatory chill», que es, de las experiencias que tenemos con otros tratados, como el NAFTA, donde ya las administraciones públicas tienden a no poner ningún tipo de trabas porque están constantemente llevadas a estos tribunales privados donde, evidentemente, pues las administraciones públicas tienen poco que hacer.

En cuanto a los servicios públicos —es otra de las cuestiones y también es importante ponerlo encima de la mesa—, se abriría la vía para más privatizaciones. Y otra cosa que se tiene que saber: no podríamos recuperar servicios privatizados. Si después de la firma entra un gobierno que privatiza, este tratado lo impediría recuperar. Y las cláusulas sociales que consideramos que son buenas para el tejido productivo aragonés tampoco se podrían poner en marcha.

Voy a hablarle del sector primario, de la agricultura y la ganadería. Desde el neoliberalismo se vende que una economía abierta les va a permitir mejorar sus exportaciones. Pero, ¡jojo!, porque esto es retórica pura y dura de la globalización y de los mercados abiertos ya que existe un lado muy oscuro para aquellos agricultores y ganaderos que no sean capaces de adaptarse a estos mercados competitivos. Ustedes tienen que advertir a los agricultores y ganaderos de Aragón que ahora estarán más solos y menos protegidos en la competencia directa que los productores canadienses y americanos. Eso lo tendrán que hacer, señor Olona. Yo sé que para usted el modelo neoliberal no es un problema, pero las consecuencias que puede tener sobre el tejido productivo aragonés sí lo es.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También habrá que hablar de las denominaciones de origen protegidas. Saben que hay en este momento más de mil quinientas denominaciones protegidas en la Unión Europea y que solo ciento sesenta y seis serían reconocidas. Le voy a poner unos ejemplos de denominaciones de origen protegidas que dejarán de estarlo cuando se ponga el CETA en marcha, que son por ejemplo el aceite de la sierra de Moncayo, el melocotón de Calanda o la cebolla de Fuentes. ¿Dónde quedan entonces todas esas ventajas ofrecidas por unas denominaciones de origen que tanto nos ha costado construir para ser más competitivos? ¿Lo van a explicar esto en los territorios? ¿Lo van a explicar esto a los agricultores?

Además, en el campo aragonés la destrucción es destrucción. No es ni creativa ni nada por el estilo. No nos creemos esos paradigmas. En el mundo se llamará modernización pero en Aragón se llama, simple y llanamente, despoblación.

El propio informe [...] de este tratado reconoce que podría darse un impacto muy negativo sobre el sector lácteo en Canadá y el del vacuno y el porcino en la Unión Europea. Los trabajadores de estos sectores, dice, serían objeto consecuentemente de un impacto negativo que implicaría que algunos de ellos estarían probablemente obligados a buscar empleo en otros sectores a largo plazo.

El sector porcino en Aragón tiene a diez mil personas trabajando entre mataderos, granjas y transportistas y es el 3,5% del producto interior bruto. Las explotaciones porcinas, sector porcino, en Canadá es un 25% más bajo en su producción, de costes de producción. Y ahora va a haber una libertad de aranceles. ¿Por qué esos costes son más bajos? Pues ahí vamos a entrar también con el tema de esas legislaciones mucho más flexibles con el productor en Canadá.

Pero es que también el sector vacuno, donde en Aragón tenemos casi doscientas mil cabezas en la cabaña ganadera vacuna —es la tercera comunidad autónoma del Estado después de Castilla y León y Cataluña—, fundamentalmente un tejido un productivo muy importante en la provincia de Huesca, como usted sabrá, señora consejera, con el 73,7% de esa producción, con empresas de más de cuatrocientos trabajadores en la provincia de Huesca en este sector.

Bueno, ya continuaré después. Le acabaré de hablar de este sector, pero hablaremos también de las pymes directamente. Así que espero sus contestaciones.

*[Aplausos Podemos.]*

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente segundo (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias, don Román Sierra.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, le voy a dar la razón en una de las cosas que usted ha dicho aquí. No tenemos competencias autonómicas sobre tratados internacionales ni comercio internacional. Por lo tanto, vamos a ejercer hoy de pseudoeurodiputados, que es donde ahora mismo se está tramitando el tratado comercial al que usted alude, el CETA, y parlamentemos. No tengo ningún problema. Sepa que no me causa ningún disgusto esto de parlamentar.

Verá, además de todo lo que usted dice, cuando ya en la exposición de motivos de su interpelación el Grupo de Podemos se antepone ante cualquier demostración empírica o al menos explícita en el contenido de un acuerdo comercial como por ejemplo el CETA, anteponen que hay que proteger al tejido empresarial aragonés, por lo tanto ya implícitamente, y usted aquí desde la tribuna explícitamente lo que están afirmando es que estos acuerdos o tratados comerciales tienen directamente efectos negativos sobre la economía y sobre el tejido empresarial.

Le diré señor Sierra, con todos los respetos, que todo eso está por demostrar, no a la espera de que esté ratificado el acuerdo en cuestión, está por demostrar dónde encuentra usted eso en el contenido del acuerdo comercial.

Desde el nacimiento de la Economía como ciencia uno de los postulados básicos son los beneficios y la conveniencia para todos los agentes intervinientes del comercio internacional, entre otros aspectos en especial por uno, por la creación de riqueza y por tanto la creación de empleo.

El CETA, tratado, como usted ha dicho, acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, novena economía mundial. ¿Qué contiene el CETA hasta la fecha?, puesto que insistimos, está ahora mismo todavía tramitándose en el euro parlamento: eliminación de derechos de aduanas y de restricciones a los contratos públicos; apertura al mercado de servicios; ofrecerá condiciones previsibles a los inversores y contribuirá a evitar la reproducción ilegal de las innovaciones y los productos tradicionales de la Unión Europea; respeta plenamente las normas europeas en ámbitos como la seguridad alimentaria

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y los derechos del trabajador; igualmente incluye las garantías necesarias para que el beneficio económico no vaya en detrimento de la democracia, el medio ambiente o la salud y seguridad de los consumidores.

Por tanto, señor Sierra, cuanto acoge y regula supone desarrollo sostenible, supone garantías sobre derechos sociales, medioambientales y laborales.

Recoge, y usted aludía también, el fin del arbitraje privado. Los europarlamentarios socialistas dijeron no a este punto y de este modo tuvo que reabrirse la negociación. La resolución de litigios entre inversores y estados, puedo estar de acuerdo con usted, lo ideal sería que tuviera lugar en tribunales de sentido público, pero usted conocerá como yo que no hay tribunales internacionales, no hay jueces internacionales, por lo tanto lo que impulsó el Grupo Socialista en el europarlamento es un sistema específico, un conjunto de juristas reconocidos y competentes en materia de Derecho Mercantil y Derecho Internacional, de modo que sobre todo prevaleciera la garantía a los ciudadanos, puesto que un sistema privado, que era lo que inicialmente contenía el acuerdo, no parecía que fuese garantía absoluta ni de neutralidad ni ante una posibilidad de conflicto de intereses.

En este caso también tengo que recordarle, porque usted lo ha mencionado, que parece ser que el contenido de los acuerdos podría dismantelar el modelo de sociedad que, como ejemplo, en España como estado miembro tenemos.

Ha hablado usted de cesiones de soberanía. Señor Sierra, la competencia para regular cómo se organizan los servicios públicos en cada uno de los estados miembros en ningún caso está en ningún acuerdo comercial, por tanto tampoco en el CETA.

No están en los tratados comerciales de la Unión Europea. Sepa que es competencia exclusiva de todos y cada uno de los estados miembros.

Y en España esta competencia, la regulación de los servicios públicos, está en manos de las comunidades autónomas.

Por lo tanto todas las reticencias que desde Podemos se han hecho públicas, se han difundido, pero no se han demostrado, sobre el redactado del propio acuerdo, señor Sierra, nos parece que más bien es una cuestión, totalmente respetable en todo caso, de ideología que de lo que recoge el propio acuerdo comercial.

Y en cuanto a ideología, en general, a este ejecutivo los acuerdos comerciales nos gustan. Defendemos el comercio regulado, justo y que desde luego garantice los estándares de protección de la Unión Europea.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Preguntaba por el impacto, pues todo acuerdo comercial, he empezado diciendo, desde que la Economía es ciencia, tiene un impacto directo, el aumento del comercio internacional, en este caso, pragmáticamente hablando, de exportaciones, y por tanto de empleo.

Impacto, los concursos y adjudicaciones públicas en Canadá se permitirán para empresas españolas. Bajarán los aranceles para las producciones agrícolas, usted apelaba al consejero Olona. Y también, por ejemplo, ya que le preocupa, para la producción ganadera o derivados del cerdo.

¿Riesgos que podemos tener ante este acuerdo comercial? Pues creo sinceramente, señor Sierra, que el mayor de los riesgos es que no llegara a ratificarse porque eso seguiría poniéndonos barreras como estado miembro de la Unión Europea.

Y en el punto en el que se está ahora mismo en cuanto a la tramitación de este acuerdo, ya ha sido aprobado tanto por Canadá como por los veintiocho, está en el euro parlamento como usted y yo recordábamos y a principios del próximo año se someterá a su votación y en todo caso aprobación en el parlamento. Posteriormente tiene que ser ratificado en el parlamento nacional por todos y cada uno de los estados miembros.

Por tanto, señor Sierra, yo lo que le pido es que si encuentra, a lo mejor no hemos sido capaces, de verdad en el contenido del acuerdo algo que sustente lo que usted dice, hágame el favor, me lo haga llegar y yo a mis eurodiputados, los del Grupo Socialista en este caso, o a mis compañeros en el Congreso se lo haré llegar porque hasta la fecha nadie hemos sido capaces de encontrarlo, pero le invito a que si usted de verdad lo encuentra, anime y se lo envíe a sus eurodiputados o a sus parlamentarios nacionales para que hagan lo propio.

Más allá de difundir ruido y sospechas no estamos haciendo nada, por lo menos en positivo. Lo que creemos es que supone este acuerdo un marco para mejorar todavía más, porque la mejora siempre es posible, mejorar la globalización.

Y lo que hasta ahora tenemos tengo que anticiparle que nos gusta por los efectos, pero no solamente a nosotros, a la espera de respuesta sobre cuestiones jurídicas o aspectos jurídicos concretos, por el momento nos gusta señor Sierra, pero a las empresas, al tejido productivo aragonés también.

Yo no sé si ustedes se reúnen con empresas, yo no sé si ustedes acuden a las interlocuciones de las organizaciones empresariales o en todo caso no sé con qué empresas se reúnen, pero oiga, todo lo que supone aumentar la internacionalización y el co-

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mercio exterior, y de eso las empresas aragonesas en particular saben mucho, les gusta, eso se lo anticipo.

Hay una pega que sí vemos, porque todo es mejorable, y es en materia de transparencia y ahí sí podríamos hacer algo desde el ámbito nacional.

Verá, la legislatura pasada, la cortita no, la anterior de la mayoría absoluta del Partido Popular, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso solicitó, presentó una iniciativa para pedir que tras el cierre de cada una de las rondas negociadoras en el tema de acuerdos comerciales se informara por parte del gobierno central al parlamento nacional porque al final allí se tiene ratificar cada uno de estos acuerdos comerciales y el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular lo tumbó. Ahora quizás es momento de volver a solicitarlo, de modo que esa transparencia aumente, que cada finalización de rondas negociadoras sean nuestros parlamentarios informados.

Y verá, ya centrados en el asunto del CETA, por darle la visión del ejecutivo. En política económica en general hay dos opciones: el aperturismo, sí al comercio internacional, o el proteccionismo, poner barreras.

Me ha nombrado usted hasta el NAFTA. La globalización de por sí supone economías abiertas, lo que defiende es el comercio internacional y por tanto el crecimiento. Si ustedes se oponen a los acuerdos comerciales internacionales ¿quiere eso decir que son proteccionistas?, ¿quiere eso decir que están por las barreras?

Porque verá, del aperturismo, la internacionalización, y es una de las materias que nos ocupan, no solamente a las empresas, también al ejecutivo, el fomentarla todavía más, insisto, de esto las empresas aragonesas saben y saben mucho, y el ayudarles en el entorno y en todo cuanto sea posible para que aumente.

Le he lanzado una propuesta, señor Sierra, demuéstremelo y yo se lo trasladaré a los eurodiputados.

Si quieren mejorar el contenido del tratado a quien tienen que apelar es a sus eurodiputados, pero si no quieren tratados comerciales desde luego nos parece preocupante.

Tiene un turno, dígame cuáles exactamente son sus propuestas, más allá del ruido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Sierra. Tiene la palabra para la réplica.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias señor presidente.

Bueno, pues voy a continuar y vamos a ver, no me ha dicho nada de qué ocurre con las denominaciones de origen. Cosas concretas que sí que están en el informe del Ceta. No en el informe, está en el Ceta, está en el Ceta, son mil quinientas...sí, sí, eso lo puede conseguir usted, y si no pídaselo al ministerio que eso es lo que tienen que hacer.

Tienen que informarse sobre cuáles son los impactos que va a tener sobre la economía aragonesa. Y lo que le estoy diciendo es eso. Tienen ustedes algún informe sobre lo que va a producir este tratado sobre la economía aragonesa. Me parece una irresponsabilidad no haber pedido esa información. No estar elaborando un informe sobre lo que va a pasar con nuestras empresas. Lo que va a pasar con nuestros ganaderos, agricultores, qué va a pasar con los trabajadores. Eso es lo que me parece.

Tranquila que ya le voy a dar datos. Le voy a dar datos que me ha pedido. Sí, sí. Le voy a dar datos. Ya le he puesto datos encima de la mesa. Por ejemplo, el sector vacuno. El sector vacuno va a, aparte de que en Canadá, y ustedes lo saben bien, se utilizan hormonas que están prohibidas en la Unión Europea ya se ha firmado que van a entrar cincuenta mil toneladas más adicionales en la Unión Europea. Eso es realidad. Eso es concreto. Eso afecta directamente a las explotaciones aragonesas. Eso es así.

Con respecto a las Pyme. Usted sabe, señora consejera, que el tamaño de las Pyme aragonesas y europeas son totalmente diferentes a las de Canadá y Estados Unidos. Allí son hasta quinientos trabajadores. También sabe que aquellas expresas más grandes son las que más exportan.

Le voy a traer datos. Datos. Esto es la realidad de las...bueno, pues se lo voy a decir. Hay unas noventa mil empresas en Aragón. Sí. Unas cuarenta y ocho mil son autónomos sin ningún asalariado, y veintiséis mil tienen uno o dos trabajadores.

Esa es la realidad del tejido productivo aragonés.

Le voy a dar datos sobre la exportación y creo que los debería tener usted y supongo que los tiene. Esto es una realidad que es muy europea. Muy europea.

Parece ser que según la cámara de comercio que de las noventa mil empresas, unas cuatro mil exportaron. De esas solo ochocientas treinta y tres empresas lo hicieron por productos por un valor superior a los cincuenta mil euros. Mil quinientas exportaron

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuatro años seguidos. Solo mil quinientas. Pero, y aquí está la cuestión. Diez empresas, diez empresas aragonesas fueron las que exportaron más del 50% de todo lo que se exportó en Aragón. Diez empresas. Esa es la realidad y eso es lo que dicen los datos, que a mayor tamaño, mayor tamaño, más internalización y además de exportaciones, fundamental, es intraeuropea.

Y aquí lo que estamos hablando es de que van a venir empresas más grandes a copar el mercado contra empresas más pequeñas. Eso es puro darwinismo económico.

Si eso es lo que le gusta al Partido Socialista, si eso es lo que le gusta al Partido Socialista, esos tratados, esa globalización, esa forma, a nosotros no y lo decimos claramente, porque produce precariedad, porque produce desigualdad y porque lo hemos visto en cómo funcionan otros tratados internacionales como el Nafta que citaba usted. Y por lo tanto, lo que nos preocupa es saber si se van a hacer estudios, si se van a hacer estudios de cómo va a impactar y si se va a informar porque esto son tratados vampiros. Cuanto más luz tienen más mueren porque la opinión pública se pone en contra cuando saben, porque se hacen de tapadillo, porque no se explican, porque son enormes, porque se meten anexos que dicen lo contrario de lo que dice el tratado porque saben que además son tratados que se van a ir cambiando, que es que lo dicen los propios tratados.

Y porque además pone en riesgo de salud a la gente porque traen productos que están prohibidos en la Unión Europea. Y todo eso es por lo que estamos...sí, sí, sí, prohibidos en la Unión Europea. Se utilizan para el engorde.

También para lavar el pollo clorado, entiendo que conoce ese ejemplo. Pero es que pasa lo mismo con el vacuno. Aquí se exigen unos estándares de calidad mucho mayores en el sistema de producción que en Estados Unidos y en Canadá...sí, señora consejera, eso está ocurriendo y ustedes lo aplauden. Nosotros no lo podemos aplaudir. Nosotros creemos que este debate sobre el tratado, sobre los tratados de libre comercio se tiene que abrir.

Pero es que otra forma de comercio internacional tiene que ser posible. Más justo y donde haya tanta...donde no se fomente la desigualdad, y la precariedad que es lo que producen. Esto es lo que producen estos tratados.

Y por lo tanto, le convino a que pida información al Gobierno central y también le solicito que si el Gobierno central no se lo da, elaboren ustedes cuál va a ser esa *[corte automático del sonido]* economía aragonesa. Y que por favor informen a la ciudadanía



Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nía, informen a las pequeñas y medianas empresas e informen a los agricultores y a los ganaderos e informen a los trabajadores.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera de Economía, Industria y Empleo para el cierre tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, se lo diré a la inversa: no desinforme, no hagan ruido porque verá le sigo pidiendo de los mil y pico folios que tiene el contenido del acuerdo y que no es secreto, está a disposición de cualquiera que lo quiera buscar, insisto, señáleme usted, búsqume el contenido donde está refrendado todo cuanto usted aquí está diciendo alarmando al personal. Búsquemelo, que yo se lo haré llegar a los eurodiputados, que es donde está ahora mismo en tramitación ese acuerdo.

¿Para qué nos vamos a poner a hacer estudios? Digo yo. O informe sobre futuros si todavía está en tramitación. ¿Tiene algún sentido?

¿De verdad usted cree que plasmando la realidad y también tengo datos que se los puedo pasar del tejido productivo aragonés, señor Sierra puede usted alarmar sobre algo que ven en positivo el comercio internacional? Pues le repito, nosotros somos aperturistas. No podemos defender en ningún caso políticas como las que usted, desde luego, una vez más no ha vuelto a proponer. No puedo juzgar, ni alabar, ni criticar, ni coincidir, ni siquiera apostillar cuál es el modelo económico para Aragón del grupo de Podemos.

No, no lo puedo ni siquiera, de verdad, no puedo opinar sobre él. Una vez más ha pasado aquí y no han dado ni propuestas ni conocemos su modelo. Pero que no, que no lo puedo criticar, que no lo conozco, pero una vez lo que ustedes hoy hacen es lanzar proclamas y no podemos defender en ningún caso ni esas alarmas infundadas si no son demostradas, ni tampoco políticas propugnadas por el populismo en países avanzados.

Y le voy a poner un ejemplo. Sirva como ejemplo todas las propuestas antiglobalización del recientemente elegido presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Quiero pensar, quiero pensar que no tienen ustedes nada que ver con las propuestas del

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

señor Trump porque más menos está defendiendo lo mismo. Quiero pensar que no es así. No querrá decirme lo contrario.

Las políticas económicas a gran escala, el comercio internacional desde luego se escapa de las competencias autonómicas.

Podemos parlamentar cuanto quiera, pero tendremos que esperar a que sea aprobado y posteriormente ratificado.

Insisto, Podemos tiene sus representantes en el Parlamento europeo. Todas esas dudas hágaselas llegar. Refrenden en documentación de los mil y pico folios del acuerdo donde están todas esas sospechas.

Acompáñenlo con el ruido y las alarmas que están generando y se podrá debatir.

El Gobierno de Aragón desde luego no defiende el proteccionismo. Y si ustedes defienden el proteccionismo las barreras, la autarquía, esa autosuficiencia que la propia historia nos enseñó que solo conduce al aislamiento, no conduce a nada positivo, ni en lo económico, ni en lo social. En todo caso, podrá ser respetable pero no coincide con lo que defiende el ejecutivo.

En todo caso, si es lo que ustedes defienden en el europarlamento es el momento, aliense, proclamen sus alianzas y animen a sus compañeros a que se alíen con los populismos de derechas y los de pseudoizquierdas para defender eso que ustedes están defendiendo aquí en esta tribuna.

El Gobierno de Aragón lo tiene muy claro: aperturismo. Está dispuesto a trabajar, seguir trabajando desde luego por y para defender el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial.

Y una de las vías es procurar que se incremente el comercio internacional. La internacionalización. Podrá gustar o no nuestro modelo económico, como le digo, el suyo yo no le conozco, pero, desde luego, es, está basado en una economía abierta.

Y le voy a decir más, no conozco sus propuestas ni su modelo, el nuestro sí, desde la comparecencia de las líneas generales ustedes lo pueden criticar, pueden coincidir o no, pero lo conocen. ¿Usted cree en la logística como modelo para el futuro desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma? apuesta por la logística. Ayer mismo fue un día importante para nuestra comunidad autónoma. El alcalde de Zaragoza estaba encantado. La terminal marítima de Zaragoza en materia logística se está ampliando.

Ayer salió el primer tren frigorífico con cargamento de productos cárnicos aragoneses en la conexión Zaragoza-Barcelona. ¿Para qué creen ustedes que sirve la logís-

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tica y todos estos avances y todos estos avances que celebraba ayer el señor alcalde de Zaragoza? Para cerrar el comercio internacional o para tratar de ampliar mercados para nuestras empresas.

Eso es así, señor Sierra.

El proteccionismo, la autarquía y las barreras son contrarias al modelo de desarrollo económico que nosotros propugnamos y en el cual apostamos por la logística.

Son paradojas, no, contradicciones con mayúscula.

Pero, desde luego, le tengo que recordar, si ve alguna pega háganosla llegar y si tienen a bien presentarnos cuáles son sus propuestas también a este respecto o su modelo económico ¡no tarden más!, de verdad ¡difúndanlo desde esta sede!, háganmelo conocer porque estaré encantada de poder coincidir en algo por lo que ustedes defienden el desarrollo económico de Aragón.

Señoras y señores de Podemos, ahí les espero.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien.

Pasamos ahora al turno de preguntas, y hay un cambio sobrevenido que no ha sido anunciado. Se cambia la pregunta número 31, relativa a la residencia de mayores de Romareda y referida a la consejera de Ciudadanía y pasa al punto penúltimo del orden del día.

Continuamos, en consecuencia, a partir de los cambios que han sido anunciados, con la pregunta 28.

Pregunta número 2.182/16, relativa al programa educativo Vitalinux EDU, formulada a la consejera de Educación por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón Gamarra Ezquerria.

Adelante.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿por qué su departamento incumple lo aprobado recientemente por unanimidad en las Cortes de Aragón respecto a la extensión y la dotación del programa educativo de software libre Vitalinux EDU?

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Gamarra, le niego la mayor.

El departamento ha cumplido lo que se aprobó por unanimidad en estas Cortes el pasado día 29 de junio.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Perdón, que estaban diciendo algo en la Mesa.

Señor Gamarra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Señora consejera, el programa Vitalinux EDU es un programa educativo que está siendo exitoso en los centros donde se han implantado y, además, ahorra dinero a los colegios y a los institutos al no tener que comprar licencias.

El problema es que este programa, a pesar de todo ello, apenas tiene apoyo y financiación por parte del Departamento de Educación.

Como le decía en la pregunta, una proposición no de ley presentada por Podemos y que se aprobó por unanimidad este junio, solicitaba continuar durante el curso 2016-2017 y posteriores con el proyecto Vitalinux EDU, dotando de mayores recursos técnicos y humanos y ampliando su aplicación a todos los centros educativos públicos que en ese proyecto quisieran participar.

Claro, la ofertad de esta convocatoria se ha extendido solo a veinte colegios o institutos.

Pero es que, además, como había varios centros que estaban participando de forma extraoficial, realmente menos de diez plazas serán ocupadas por nuevos centros.

A este ritmo pues tardaríamos treinta años en aplicar el programa.

Yo, señora consejera, considero que- no lo digo yo, también lo dicen los responsables de medios informáticos y audiovisuales de los centros- teniendo el mismo apoyo claro por parte del departamento.

De hecho el equipo técnico está compuesto solo por dos personas dedicadas al programa. Dos personas dedicadas al programa de manera específica, mas allá de las

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que puedan estar trabajando en el Departamento de Educación, de atención a soportes informáticos en diversos programas. Pero dedicados a este programa hay dos personas nada más.

A esto se le suma que los responsables de medios informáticos y audiovisuales de los centros ya están desbordados por sus tareas habituales, por su baja liberación horaria y si encima tienen que asumir los centros donde les hayan concedido este programa, la colaboración de este programa en esos centros pues va a ser prácticamente imposible.

Les solicitamos que impulse de verdad el software libre en los centros educativos, en concreto este- el Vitalinux EDU- que dedique recursos tanto económicos como de personal y que cuando saquen convocatorias sean abiertas a todos los centros educativos que lo soliciten, como así venía en la proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)*  
*[desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Ve, señor Gamarra, como ha hecho una pregunta que no es real?

Pedía tres cosas.

Una, ampliación de centros y de recursos.

En segundo lugar, adaptación y adecuación de las redes informáticas de los centros.

Y, en tercer lugar, aumentar el presupuesto.

En cuanto al primer punto, aumentar centros y recursos, hemos pasado de veinte a cuarenta.

Le parecerá insuficiente, se lo puedo admitir, pero hemos pasado de veinte a cuarenta en una convocatoria que se publicó el 9 de noviembre. Va a haber, en este curso, quince recursos más de formación de personas responsables. Entre el centro de atención a usuarios, la dirección general, los servicios provinciales que se ha implicado a las secciones de informática y los coordinadores de los centros, centrados en la extensión de Vitalinux, señor Gamarra,

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, veinte centros más, es decir, el cien por cien de lo que había, ¡el cien por cien de lo que había! en el incremento.

Quince recursos más formativos de docentes, de personal que va a estar para poder implantar.

En cuanto a la adaptación y a la adecuación de las redes informáticas se está llevando a cabo una auditoria de redes internas de los centros, tanto de cableado como de wifi. Entre diciembre y enero del 2017 se van a adecuar cuarenta y cinco centros públicos de secundaria y de primaria fruto de esa auditoría, en materia de redes. Y el próximo curso se prevé la misma actuación en ciento cincuenta centros.

Es una actuación que depende de la secretaria general técnica en colaboración con Feder y que se completara en el curso 2018-2019 cableando y, desde luego- respondiendo a una necesidad que era ya necesaria pero venimos de unos cuatro años con cierta sequía en este ámbito- en todos los centros.

Además del programa Conecta Aragón, que es el responsable el Departamento de Universidad e Innovación, con esa fibra óptica que se están llevando a más de trescientas localidades.

Por tanto, señor Gamarra, me quedaría el tercer punto- que era el segundo punto ordenado de su propuesta- que es aumentar el presupuesto en esta materia. Eso lo dejo casi en sus manos, no lo habíamos dicho, creo, que en todas las intervenciones pero estaremos encantados de poder pactar con ustedes ese presupuesto que incremente también, no solo en esto, pero también el mantenimiento para redes informáticas y que mejore el funcionamiento de los centros.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Pregunta número 2.204/16- enumerada como 29 en el orden del día- relativa a la Orden de Tiempos Escolares, formulada a la consejera de Educación por la diputada del Grupo Ciudadanos, señora Gaspar Martínez, que tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, ¿cuáles son las principales novedades que el Departamento de Educación tiene previsto introducir en el borrador de Orden de Tiempos Escolares?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Pues son las que nos ha planteado como incorporaciones y como sugerencias el Justicia de Aragón, que coinciden casi plenamente con las que nos han llegado del resto de la comunidad educativa.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias.

Señora consejera, creo que ni a usted ni a mi nos sorprende que cuando hablamos de la Orden de Tiempos Escolares hablamos de un tema que ha generado bastante debate dentro de la comunidad educativa.

De hecho, en las últimas elecciones al Consejo Escolar, en muchos centros se han vivido como una confrontación entre jornada continua sí o jornada continua no.

Creo que es bueno garantizar la seguridad jurídica a las familias y no cambiar las reglas del juego a mitad de partido. Y es positivo mantener criterios como el periodo de carencia, el porcentaje de votos necesarios para aprobar el cambio de jornada.

Hoy mismo salen noticias al respecto en el que se dice que los sindicatos consideran insuficientes las medidas que se van a implementar ya que sí que se van a modificar algunos puntos, pero otros como los referidos al periodo de carencia, al porcentaje de votos o a que los votos que no se emiten se consideren como no, no van a ser tocados pero sí que se va a tocar el tema del voto por correo, el doble voto para familias mono-parentales.

Yo le hago una pregunta, ¿cree que es bueno seguir manteniendo o asociando proyectos de innovación a los cambios de jornada? ¿No cree que la innovación debería ser algo innato a los centros escolares con independencia de la jornada que tengan?

Creo que hemos estado hablando en este Pleno, en varias ocasiones, sobre qué necesita la educación, cómo mejoramos la calidad de la educación.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y la innovación debe ser algo innato a los centros, innato a la educación y no deberíamos asociarlo al cambio de jornada.

Aplaudimos- y siempre se lo hemos dicho- el que fomenten estos proyectos de innovación, pero creemos que no se debe asociar y creemos que- como bien le he dicho- se deben respetar las reglas de juego y que no se deben cambiar, por ejemplo, el periodo de carencia.

Vamos a esperar a evaluar cómo evolucionan los primeros colegios que han implantado, implementado en sus centros ese cambio de jornada para a partir de ahí seguir evaluando y seguir trabajando.

No podemos seguir confrontando a la comunidad educativa año escolar sí, año escolar también, porque pidan el cambio de modelo.

Y si efectivamente no se va a tocar el periodo de carencia, aplaudiremos la decisión de que no se haga.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica de la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Sí, gracias presidente.

Señora Gaspar, dos reflexiones a priori antes de entrar en el fondo

En primer lugar nosotros, que tenemos una responsabilidad como parlamentarios, como políticos y como parlamentarios, creo que confundir o llevar la elección, la libertad en la elección, a la confrontación y a la polarización es un error y por tanto creo que nosotros tenemos también responsabilidad en modular ese planteamiento.

Y en segundo lugar, el proceso que hemos llevado y que llevo yo como consejera es la escucha, la participación, la escucha activa de la comunidad educativa, pero la decisión la toma el Gobierno de Aragón y esto, señora Gaspar, no responde a una reivindicación laboral.

Y le uno con la pregunta o con el temor que usted me planteaba de la reivindicación de los sindicatos y lo uno también con la innovación.

Nosotros entendemos que un centro educativo pueda cambiar su horario en función de la adaptación que necesite a su proyecto educativo y por eso hemos aprovecha-



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

do esta oportunidad para directamente obligar a esos centros a que presenten un proyecto de innovación.

Claro que la innovación es algo que tiene que estar per se, pero no está señora Gaspar. Hay muchos centros, tenemos más de ciento veinte centros, que ya lo están haciendo, pero tenemos muchos centros en Aragón y nuestro objetivo es abordar como reto el cambio metodológico que precisamente nos haga poder combatir esas cifras de fracaso escolar y de abandono escolar y mejorar la calidad de nuestra educación.

No obstante, para su tranquilidad, le digo que en principio las novedades que va a haber en esta orden y que los sindicatos han dicho que les parece insuficiente, cosa que a mí me tranquiliza porque seguramente ni estaremos siendo permisivos ni condescendientes con una parte ni con las familias, lo que vamos a hacer es, en función precisamente de esas sugerencias que nos ha hecho el Justicia de Aragón y que responden a una unanimidad, casi me atrevería a decir, de los ciudadanos y de la sociedad, el voto por correo certificado, por supuesto, con todas las garantías que puede tener un voto por correo, el voto a las familias monoparentales, como mayor novedad, y, en tercer lugar, la revisión de la participación en los centros rurales agrupados como centros únicos.

Y le voy a poner dos ejemplos, fíjese, en el Pórtico de Aragón o en La Fresneda el porcentaje del censo, lo aprobó un 70,58. Lo componen en La Fresneda cuatro localidades, las localidades con menos de un 55% fue una. Hombre, ahí hay alguna injusticia que habría que corregir. O en Pórtico de Aragón, el 76%, localidades siete y porque solo una no alcanzó el 55% no se le permitió.

Esto es lo que vamos a revisar y a estas únicamente les vamos a dar la oportunidad pero creo que es algo que está absolutamente justificado y se puede defender.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Pregunta número 2.210/16, relativa a ayudas de comedor escolar, formulada a la consejera de Educación por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Consejera, ¿cómo va a solventar el Gobierno de Aragón la atención a todo el alumnado a través de la convocatoria de ayudas de comedor escolar y los requisitos para concederlas?

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Me sorprende que hable usted a futuro porque lo hemos podido lograr gracias a su colaboración, a su acuerdo de investidura y al decálogo de investidura, por tanto al incremento presupuestario, y también a través de la colaboración institucional.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Pues cuando menos a mí también me sorprende la respuesta.

Vivimos en una comunidad donde sabe que el 30% de los menores, según Cruz Roja, noventa mil, viven en situación de pobreza y que el 9,1 no pueden hacer algunas de las tres comidas principales.

Ustedes llegan al gobierno, efectivamente, con el compromiso innegociable e incuestionable con Podemos de paliar esta situación y se puede duplicar el Iprem en los requisitos, pero aun así muchos niños y niñas se han quedado sin beca de comedor por otras cuestiones que siendo fundamentales no se han tenido en cuenta.

Por ejemplo, 1.025 menores han sido becados por estas cuestiones gracias a la convocatoria que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza y yo me pregunto, no han ejecutado la partida entera destinada a ayudas de comedor y material curricular que en un presupuesto inicial era de nueve millones cien mil euros y que al final ha sido comprometido ocho millones ciento cinco mil euros, y le pregunto ¿por qué motivo no se da la ayuda a todos los niños que lo necesitan, que están en situación de pobreza? y que habiendo dinero han quedado denegadas por cuestiones de necesidad que nadie niega como, por ejemplo, que la situación económica haya variado desde 2014, que los padres estén en situación irregular, cosas que ustedes reivindicaban cuando estaban en oposición.

¿Sabe qué le digo, consejera?, que creo que esto más bien se debe a una reunión de consejeros en la que el señor Gimeno, como esto se trata de subvenciones, le debió

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

poner coto y le debió decir que ese millón había que llevarlo a otras cuestiones prioritarias, más prioritarias para él.

El caso es que al final son otras administraciones las que tienen que responder ante sus incumplimientos, algo que con un presupuesto bien dotado socialmente, como usted misma reconoce, podrían haber hecho desde el gobierno autonómico.

Sabe que hemos aprobado la ley de emergencia social y hemos luchado por meter este concepto como prestación, es decir, como derecho, y los derechos, por mucho que le pese al señor Gimeno, no se conceden ni están sujetos a subvención sino que los derechos se garantizan.

Por eso le pido, consejera, que trabaje por ello, por aplicar esta ley y que ninguna familia, como ha pasado este año, se vea en la incertidumbre de tener beca por el Gobierno de Aragón, que no lo ha tenido.

Gracias presidente. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señora Sanz, estará conmigo, seguramente, últimamente está muy poco de acuerdo conmigo, pero bueno, pero seguro que en esto sí, que la respuesta a las necesidades de alimentación de nuestros menores exige una respuesta coordinada entre administraciones, Administración estatal, autonómica y ayuntamientos. ¿No está de acuerdo conmigo en eso?

Vamos, yo creo que sí, de hecho así lo hemos hecho, hemos exigido siempre al gobierno central que se comprometa también con presupuestos, lo hacemos desde la comunidad autónoma y lo hemos hecho con ayuntamientos cuando los ayuntamientos han querido.

Creo que los acuerdos entre administraciones tienen que ser precisamente no solo para optimizar recursos sino para no duplicarnos y realmente ordenar las acciones políticas, creo que es absolutamente clave.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cuando llegamos a este gobierno desde el minuto cero lo que hicimos fue en el curso 2015-2016, que ya había una convocatoria, ampliamos con setecientos mil euros para cubrir la jornada continua y el cien por cien del comedor escolar.

En este curso escolar, y gracias a la aprobación de un presupuesto del 2016, gracias a la aprobación del presupuesto, insisto, por lo tanto tenemos que, si queremos crecer en presupuesto, poder tener un presupuesto y aprobarlo, hemos subido hasta 10,3 millones, prácticamente el 50% de lo que había previsto, con casi un 40% más de beneficiarios, por cambiar los requisitos, como usted conoce. Por tanto hemos aumentado de 5,5 millones de euros a 10,3 millones de euros.

Hombre, señora Sanz, me hubiese gustado a mí escucharla o seguramente hacer la misma intervención que me está haciendo a mi en el Ayuntamiento de Zaragoza, cuando acordamos entre los tres ayuntamientos atender la parte de verano, porque dijimos..., no, eso lo digo yo, no, señora Sanz, y de hecho en esa conversación en la que ellos no entendieron, vamos a dejarlo así, lo que el gobierno les estaba planteando, nosotros dijimos: “vamos a cubrir el cien por cien de la beca, vamos a atender a los usuarios de comedor que estén en horario escolar y ustedes en lugar de complementar nuestras ayudas atiendan la necesidad de comer en verano”.

Eso lo hicimos con el Ayuntamiento de Huesca, por cierto, no la veo reconocer el esfuerzo del Ayuntamiento de Huesca y yo lo tengo que hacer, y con el Ayuntamiento de Zaragoza no pudimos hacerlo.

No obstante nos dijeron: “no pasa nada, seguiremos haciendo la complementariedad en aquellos supuestos que la normativa, que hemos flexibilizado muchísimo señora Sanz, y lo sabe, muchísimo, no permita porque tenemos la capacidad de a través de ayudas de urgencia, que es la competencia que tiene el ayuntamiento, poder cubrirlo.

No obstante, señora Sanz, me voy a quedar con el fondo, no con la forma, y con ese elemento de discrepancia que tiene con nosotros. Vamos a intentar incorporar sus propuestas y las que sean necesarias para mejorar porque el objetivo absoluto es acabar con esa vergüenza que veníamos arrastrando y que heredamos.

Estoy convencida que contaremos con su apoyo señora Sanz. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Pregunta número 2.137/16, relativa a las inspecciones de calidad alimentaria para el consejero de Desarrollo Rural por el diputado Domínguez Bujeda, del Grupo Ciudadanos. Adelante.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

¿Cuáles han sido los criterios para determinar qué documentación mínima debe ser aportada por el productor en la explotación al inspector durante la realización del examen del material escrito y documental?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Domínguez, las que se derivan de la Ley de calidad alimentaria y concretamente del artículo 17.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Domínguez Bujeda.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente.

Señor Olona, estamos volviendo locos a nuestros agricultores, yo no digo que no sean necesarios pero en la Ley 9/2006, del 30 de noviembre, de calidad alimentaria en Aragón, revisada por última vez el 4 de febrero de 2016, indica en su preámbulo: “para facilitar la adaptación de los operadores al cumplimiento de las obligaciones que impone esta ley se prevé que sus normas de desarrollo puedan determinar el nivel de obligaciones exigibles para cada producto”. Estamos de acuerdo, es una cosa básica.

Pero luego aquí llegamos ya: identificación de los productos, los registros de los productos, la documentación acompañada para el transporte de los productos.

Y luego nos vamos ya a los inspectores: inspección, toma de muestras y análisis, examen del material escrito y documental, examen de los sistemas de autocontrol.

¿No considera usted el nivel de obligaciones exigido a los productores excesivo?, creo yo. Y actualmente ya en la documentación requerida por el inspector, copia del carnet de manipulador de productos fitosanitarios, expedido por la misma autoridad que la inspección, con lo cual ya la tendrán, copia de todo el cuaderno de explotación

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

agrícola, cuando tan solo se inspecciona un solo cultivo, copia de albaranes o facturas de adquisición de productos fitosanitarios, todos ellos aun cuando nada tengan que ver con el cultivo inspeccionado, copia de albaranes o facturas de la venta de la cosecha, todas ellas aun cuando solamente sea de un cultivo seleccionado, copia del certificado de inscripciones en el ROMA, copia del justificante de entrega de envases vacíos a su gestor autorizado.

Vamos a ver, los estamos volviendo locos, ¿qué queremos, que un agricultor en vez de dedicarse a la agricultura sea economista, ingeniero, abogado? Y ya, bueno, ¿le ponemos una aureola? y que lo haga por vía deidad porque es que, de verdad, están más preocupados con todo esto...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Domínguez, acérquese usted un poquito al micrófono.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Perdón. Estamos, de verdad, señor Olona, volviéndolos locos.

Yo no digo que no sea necesario, yo no digo que no sea necesario, pero no podemos perder tantísimo tiempo en burocracia y luego ya no es tiempo, desde luego, que se necesitan muchas de estas cosas, pero lo podemos simplificar.

Mire, tengo aquí el documento de la solicitud, de verdad, hay doce apartados, es que son doce apartados, es que solamente esto el agricultor tiene que estar perdiendo, si lo tiene todo controladito y todo bien, me parece bien, pero ya tiene que perder dos días para tenerlo todo bien, más luego traerlo, más luego solicitarlo, más luego lo que le diga el inspector con lo que le he dicho al inicio de mi intervención.

Yo creo, señor Olona, que lo podríamos simplificar un poco, no le estoy diciendo lo que usted tiene que hacer, pero sí desde luego creo que la carga de papeles que están llevando nuestros agricultores están limitándolos a la hora de decir ¿merece la pena meterme yo en esto si me están volviendo loco?, ya no quiero contar con el tema de la PAC, solamente estoy hablando en calidad alimentaria, ahora imagínese en todo lo demás.

Muchas gracias señor consejero.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO)*  
*[desde el escaño]:* Sí, bueno, le he hecho antes referencia al artículo 17, que no lo voy a leer, pero simplemente el título: “obligaciones de los inspeccionados”.

Yo, vamos, entiendo su preocupación y es cierto, es una realidad, que es nuestros agricultores y ganaderos están sometidos a una carga burocrática porque incluso, yo, si me permite, le sumamos a esto la PAC. Bien, eso es una realidad.

Y realmente es difícil entender incluso tal como lo usted lo plantea yo le podría dar la razón, pero no se la doy del todo en el sentido de que un sistema de calidad lo tenemos que entender desde el punto de vista del consumidor, por lo tanto estas exigencias que tienen que cumplir estos productores que se acogen a un sistema voluntariamente es verdad que tiene toda esa carga, es verdad que en un sistema de calidad por naturaleza tiene una componente formal que se traduce en mucho papeleo, ese es un problema y no lo podemos negar, pero lo tenemos que entender desde el punto de vista del consumidor.

Un sistema de calidad tiene que ser fiable, aquí no solo estamos garantizando la calidad alimentaria, aquí es que estamos garantizando unos atributos que el consumidor cuando va a la tienda, cuando va al mercado, confía, creo yo, ciegamente en que efectivamente eso que compra es lo que él cree que está comprando, cuando compra, antes he hecho referencia a las denominaciones de origen, cuando compra alguna denominación de origen el consumidor está seguro de que eso tiene los atributos que él cree que tiene que tener.

Por lo tanto tenemos que otorgar de una fiabilidad absoluta a este sistema y desgraciadamente conlleva toda esa carga que usted dice.

Quizá tenemos que hacer un esfuerzo por parte del departamento en hacer entender esto a los productores, lógicamente todo lo que se pueda simplificar también, que creo que no es mucho, pero bueno.

En cualquier caso también es cierto que hay un margen que queda a criterio del inspector y debe ser así, no le podemos condicionar al inspector, y en cualquier caso, y termino, sí que la propia ley también reconoce dos cosas que son importantes, de carácter garantista, que es el secreto profesional y el derecho de los inspeccionados a disponer de un acta que puede ser objeto, lógicamente, de recurso.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Punto número 23, pregunta número 2.187/16, relativa al fomento del consumo de proximidad y soberanía alimentaria, también para el consejero de Desarrollo Rural por el Grupo Parlamentario Podemos, diputado Escartín Lasierra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Buen día, señorías y consejero Olona. ¿Qué ha hecho este año el Gobierno de Aragón para el fomento del consumo de proximidad y la soberanía alimentaria?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Pues fundamentalmente el desarrollo de la ley de venta local, que espero poder traer lo antes posible, y también la defensa de la reforma de la PAC.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor diputado.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Señor Olona, usted cuenta en la Ley 1/2016, la ley de presupuestos para Aragón de este año, con una partida de cien mil euros para el fomento, para hacer una campaña para el consumo de proximidad y la soberanía alimentaria. Le quiero preguntar exactamente por esto.

Nos costó mucho meter esta enmienda, ya lo sabe usted, en la negociación parlamentaria en estas Cortes de Aragón para introducir enmiendas, dentro de su consejería que estaba bastante pauperizada, al final conseguimos esa partida con la que creíamos que usted iba a hacer algo en defensa directamente, como marca la partida, para el consumo de proximidad y la soberanía alimentaria.

Pero usted me dijo en una reciente interpelación en este mismo pleno que no la iba a ejecutar. Usted no cumple, Lambán no cumple, ustedes no están cumpliendo con la ley principal de este año que es la ley de los presupuestos.

Yo puedo entender que ustedes no apuesten con valentía y decididamente por el consumo de proximidad y la soberanía alimentaria. Acabo de escuchar a la consejera de Economía Marta Gastón refiriéndose a la autarquía y a las posibilidades enormes que yo considero que tiene un consumo de proximidad, pero es que en su propio programa, en



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el programa del PSOE me refiero, con el que se presentaron a estas Cortes de Aragón decían directamente que no se puede esperar que el mercado español, dada la proyección demográfica y perspectivas económicas, tenga grandes cambios.

Bueno, pues yo no estoy de acuerdo, yo creo que hay un enorme potencial, un enorme desarrollo que está yendo por delante de las administraciones públicas y lo vemos a nuestro alrededor, no hace falta que nos movamos de Aragón, estamos viendo la cantidad de ejemplos de proliferación de experiencias que benefician el consumo de proximidad y la soberanía alimentaria, estoy pensando en los mercados agroecológicos, en poner en valor las variedades y las semillas locales, estoy pensando en la compra directa a productores, estoy pensando en la revalorización de las marcas y lo que está hecho aquí en Aragón, estoy pensando en los grupos de consumo y un montón más de iniciativas que algunas instituciones se dan cuenta que funcionan y, sin ir más lejos, en el Ayuntamiento de Zaragoza se están promoviendo.

Y tenemos como ejemplo la revitalización de la huerta zaragozana con la creación de nuevos puestos de trabajo y la generación de empleos en el sector primario.

Sin embargo Chunta Aragonesista, socio del gobierno, sí que coincide con estos objetivos, tanto en el Ayuntamiento de Zaragoza como, entiendo yo también, en el Gobierno de Aragón, según leo de su propio programa electoral que dice, textualmente: “defender los principios de proximidad o cercanía, seguridad y soberanía alimentaria como los más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que mejor garantizan el desarrollo y la supervivencia del medio rural. Señor Olona, Chunta Aragonesista no pinta nada, no pinta nada en su consejería.

Yo entiendo que la situación política es propicia, señor Olona, no desaproveche esta situación. En la anterior legislatura el PP y el PAR tiraron su propuesta de ley de artesanía alimentaria, en este caso nosotros estamos aplaudiendo con las orejas que traiga aquí a esta sede parlamentaria la ley de venta directa porque realmente puede beneficiar al agricultor y al ganadero aragonés.

Está tardando mucho, se lo hemos criticado también, no solamente yo, otros portavoces de otros grupos, tráigala ya, pero sobre todo cumpla con los presupuestos de 2016. Usted tiene una partida de cien mil euros para el fomento...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Escartín.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* ...del consumo de proximidad y la soberanía alimentaria. Ejecútela, por favor.

*Gracias. [Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Escartín. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Lo fundamental para promocionar y para hacer posible el consumo de proximidad es tener la ley que finalmente la vamos a llamar de venta local, además que ustedes la conocen, es verdad que debería haberla traído ya pero bueno, la vamos a traer. El texto, además, ustedes lo conocen porque ha sido objeto de participación, de amplia participación.

Ya expliqué en una anterior pregunta sobre esta cuestión que había sido objeto de todo un proceso de participación, por lo tanto, eso ha sido también un proceso de promoción y de difusión de la cuestión del consumo de proximidad que yo defendiendo totalmente, hasta el punto que yo tomé la iniciativa al Gobierno. Tomamos la iniciativa de traer, de elaborar esta ley que es fundamental.

Yo, le aseguro, señor Escartín que soy bastante pesado en el departamento en relación con la obligación de ejecutar el presupuesto, pero es un instrumento, lo importante es los objetivos que perseguimos. Aquí...yo le podría explicar, a ver, yo no dejo de ejecutar los cien mil euros porque no quiera ejecutarlos, señor Escartín, se lo aseguro, es que en este caso creo sinceramente lo primero, a parte de las dificultades administrativas, pero le voy a ser sincero, es que creo que no hace falta esos cien mil euros porque lo que hemos...es que lo que se pretendía hacer lo estamos haciendo con recursos propios. Es que mi objetivo no es gastar por gastar. Es que no hemos hecho todo un proceso de promoción del consumo de proximidad con todo este proceso participativo de la ley. Es que hemos dedicado novecientos mil euros al consumo de fruta en los colegios. Fruta que procede de productores locales. Eso también es promoción del consumo de proximidad. Novecientos mil euros.

Es que hemos...están las ayudas a la agricultura ecológica. Varios millones de euros. Bueno, no vamos a discutir la cuestión.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En estos momentos ahora hay en marcha una campaña de promoción de C`alial. Una marca colectiva que va dirigida a productos locales. ¿Eso no es promocionar el consumo de proximidad? Yo estoy... vamos, claro que lo es. Por lo tanto, el hecho de que no hayamos podido ejecutar esos cien mil euros, en absoluto, en absoluto permite decir ni defender su planteamiento de que yo no estoy defendiendo el consumo de proximidad. Lo estoy defendiendo, estoy trabajando en ello y prueba de ello es la ley. Y no me queda tiempo para hacer referencia a la soberanía alimentaria que tiene mucho que ver con la PAC y por eso definiendo una reforma, como usted sabe, radical.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Pregunta 1987/16 relativa a la consolidación de la recuperación económica formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Oliván.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

¿Cree la señora consejera que se pueda consolidar la recuperación económica y social recortando las partidas que facilitan el impulso económico y la creación de empleo?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, espero no darle un disgusto, pero tengo que decirle que los objetivos que nos marcamos inicialmente para esta legislatura en materia económica, los que usted alude en su pregunta, los mantenemos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señor Oliván.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me consta que es un objetivo tanto expuesto por usted como por el propio presidente y creo que por parte de todos los directores generales de su departamento, pero trabajar en la línea de la consolidación supone trabajar en articular medidas para impulsar la actividad económica y a partir de ahí el empleo que es cuando se puede hablar de recuperación social.

Hay que tener en cuenta a este respecto que hay unos vientos de cola que favorecen a todas las comunidades, que hay una política nacional que es igual para todas las comunidades, y también hay que tener en cuenta que Aragón no es una isla. Está en un entorno competitivo a nivel territorial del que no nos podemos olvidar.

Y cuando hablo de recuperación hay que hablar en términos relativos. En economía hay que hacer análisis comparado y usted lo sabe muy bien.

Dicho de otra manera: no consiste en crecer hay que crecer lo máximo posible. Y si es posible más que los demás.

Porque además Aragón con sus recursos humanos, con su tejido empresarial, con sus infraestructuras, con su diálogo social que ha sido siempre favorable al desarrollo económico siempre, y con su ventaja locacional tiene condiciones más que suficientes para ser más ambicioso en esta materia.

Hemos hablado muchas veces de datos, no os voy a repetir. En términos de producción, en términos de índice de comercio al por menor, de índice de producción industrial, de hipoteca de fincas, de matriculación de vehículos, se comporta Aragón peor que la media nacional.

En términos de empleo si vamos a la EPA exactamente lo mismo, todos los trimestres.

La tasa de paro 6% de diferencia hace un año, 4% de diferencia ahora. Si hablamos de ocupados lo mismo, si hablamos de [¿????] a seguridad social lo mismo. Es decir, una visión general que no es ni blanca ni negra evidentemente, porque hay otras también datos favorables. En nuestra opinión es gris y para nuestro pesar gris oscura.

Le he hablado de vientos de cola, le he hablado de política nacional, en definitiva, sus políticas algo tendrán que ver con este comportamiento de los indicadores porque no hay impulso económico y la medida de aumentar los impuestos va en contra de esta cuestión.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, por favor, no digan nunca más que los datos que le doy son falsos porque si es así tendría que cesar al director del IAE que es quien cuelga estos datos en la página web del instituto.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Oliván.

Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, en Aragón tal y como le expuse no hace ni dos semanas, ¿puede ser?, la última pregunta que usted me hizo y expuso sus datos, por mucho que se empeñe le tengo que decir lo mismo: los indicadores económicos incluido el del paro, fecha de hoy, míreselos bien porque hace un año los datos del paro eran peor que los de hoy mismo. O sea que no hacen más que avalar que esos indicadores económicos nos dejan en una situación mejor que la media española.

¿Esto implica que nos alegremos de la situación actual o un mínimo de auto-complacencia? No, esto es un aliento para seguir trabajando en ese sentido. Y en algo, en estos indicadores le doy la razón, en algo influirá al menos la confianza que tengan los empresarios en nuestra comunidad.

Se producen anuncios continuos de inversiones. Eso no hace sino demostrar que la Comunidad Autónoma de Aragón queda expuesta, desde luego, como un territorio empresarial de primer orden. Un territorio logístico excepcional. En definitiva, un territorio de oportunidades.

Sabe usted muy bien que la recuperación económica y social va mucho más allá de los temas presupuestarios, de lo estrictamente presupuestario. Hablamos de acciones políticas. Y señor Oliván, cuando usted me pregunta y alude a la palabra recortes, yo solo le puedo decir por nuestras prioridades nos conocerán. ¿Sabe usted?

Pero verá nuestras acciones políticas conllevan esfuerzos en el terreno del emprendimiento de la excelencia empresarial, de la formación, del apoyo a la innovación, la cooperación empresarial, el diálogo social, me alegro que usted lo vea de otra manera. Cuando lo ha denostado tanto en esta sede parlamentaria y del diálogo social el plan de empleo y las políticas activas de empleo pactadas.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto son factores añadidos de expectativas de crecimiento y expectativas positivas. Tenemos una más. Una expectativa. De que ese diálogo social en el gobierno central que tiene un papel crucial en la recuperación económica y social consiga ser algo más que una foto, y que junto con las fuerzas de la oposición consigan acabar, derogar la reforma laboral. Eso supondrá aumentar el empleo de calidad y sobre todo bajar la desigualdad.

Verdadero poso lacerante de los años de crisis y de las políticas del Partido Popular. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto. Pregunta 2143/16 relativa a la actual situación financiera de las comarcas, formulada al consejero de presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, que tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejera, ¿qué previsiones tienen para cumplir con el compromiso adquirido de financiación de las comarcas para este ejercicio 2016 y en qué condiciones?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.

Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora diputada.

Las previsiones de transferencias a las comarcas para este año 2016 ascienden exactamente a 62.629.226,36 euros. Con el siguiente desglose:

De un presupuesto de treinta y siete millones seiscientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco euros, se han producido tres modificaciones presupuestarias. La primera de ellas por importe de 11.589.810,29 para gasto social aprobado por estas Cortes. La segunda modificación por importe de 8.847.770,85 euros para gasto social aprobado también por estas Cortes.

Y la tercera modificación por importe de cuatro millones y medio también para gasto social por imperativo de esta cámara.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El Gobierno de Aragón entiende que con estas cuantías y en términos generales se garantiza la prestación de las competencias transferidas a las comarcas y las condiciones de esta financiación suplementaria son de sobra conocidas por su señoría que es...por sus señorías que son las que han condicionado la cuantificación del gasto social.

A fecha de hoy no tengo ninguna constancia de que alguna comarca haya dejado de prestar servicio alguno de su cartera, ni que haya tenido que ajustar su situación financiera a través de procedimientos más radicales como sería el despido de trabajadores.

La situación económica de las comarcas, señoría, no es ni más ni menos complicada que la del resto de las administraciones en un escenario presupuestario restrictivo por una serie de condicionantes externos que usted y yo conocemos de la misma manera.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Mire, señor Guillén, no juegue a confundir y no dé datos que no son porque la realidad es que el proyecto de presupuestos parte de cuarenta millones con sus autoenmiendas fueron once y medio, por tanto, cincuenta y uno y medio y en el mejor de los casos con esta última modificación son cuatro y medio más.

Con lo cual, las comarcas pierden un 22% con respecto de lo que tenían el año pasado. O sea, que no se saque esos sesenta, que no sé de donde se lo saca porque será de lo que se les va a pagar que se les debía antes.

Por cierto, el último trimestre del 2015 aun lo están esperando las comarcas. ¿Cuándo se les va a pagar? Porque ya ha pasado un año y todavía hasta tienen de tiempo para justificar hasta el 26-27 de enero.

Pero yo me refiero a la promesa suya, suya, como presidente del Consejo de Cooperación Comarcal, en el que estuvo además el vicepresidente, el consejero de Hacienda, y leo literalmente cuando decía el consejero: «Se planteara una modificación a

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las Cortes, reitera el mecanismo de aprobación con un límite máximo de nueve millones. Esa modificación, que será en torno a los nueve millones...».

Y es más, en esa promesa incluso, ante las dudas que manifestaron algunos presidentes de que les iba a ser imposible hacer sus presupuestos con esa previsión que, realmente, no existía en ningún sitio, dijo: «El acta que se va a levantar con la exposición del consejero de Hacienda y con la que el mismo está comentando sería suficiente para que sirviese de soporte jurídico para que los secretarios pudiesen hacer estos presupuestos».

Mire, la realidad es que estamos partiendo de realidades.

¿En el año 2006 usted sabe cuánto dinero había para las comarcas? Cien millones.

Porque al final estamos hablando de 2015, pero el 2015 tampoco es que fuera el mejor de los años. Estábamos en una crisis económica brutal en el que se les mejoró como se pudo la situación pero, desde luego, no puede ser esa tampoco la referencia.

Pero es que, mire, yo le voy a recordar que la disposición adicional decimocuarta de la Ley de Comarcalización decía que se revisaría siempre al alza, nunca a la baja y que la cantidad mínima sería la correspondiente al año 2002, que eran noventa millones de euros.

Con lo cual, desde luego, cada uno tendremos nuestra responsabilidad, pero lo que si me gustaría es que ustedes sean conscientes de lo que dice la ley, de hacia dónde tendríamos que ir y que, al menos, no perseveren en ese error, porque ahora mismo le están prometiendo cincuenta y nueve millones como si eso fuese la panacea. Eso sigue siendo un 10% menos de lo que tuvieron en 2015, que tampoco era el mejor de los años.

Con lo cual yo creo que su voluntad hacia la asfixia, no de las comarcas como instituciones- que esa es su voluntad, eso nos preocuparía menos- sino hacia la situación de esa igualdad aproximada que se persigue a través de las comarcas entre los ciudadanos que viven más allá del entorno metropolitano de Zaragoza y los que viven en el entorno metropolitano de Zaragoza, desde luego ustedes tienen una voluntad, claramente, de fomentar una desigualdad y de no prestar unos servicios en igualdad de condiciones.

Y a nosotros eso es lo que verdaderamente nos preocupa y que no me ha respondido a cómo van realmente a dar respuesta a ese compromiso, esa promesa que hicieron que, por tanto, no les dijeron la verdad, por no decir que les mintieron.

*[Aplausos PAR.]*



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:*  
Yo le suponía, señora diputada, a usted la capacidad de leer y sobre todo de interpretar. Pero veo que ni tan siquiera ha sabido leerse el acta del consejo comarcal.

Porque no fue este consejero el que comprometió con la comarca nueve millones. Se equivoca, señoría. Fue el consejero de Hacienda el que comprometió hasta nueve millones y, por lo tanto...no, perdona, «en torno» es lo que pone el acta, pero yo que estuve allí- usted no estuvo, por lo tanto no puede saber lo que allí sucedió, permítemelo!, yo que estuve allí, si se ha equivocado, señoría, en cual fue el consejero que se comprometió ¡cómo no se va a equivocar usted en lo que está diciendo si es «hasta» o «en torno»

¡Oiga!, hasta nueve millones. Pero da igual, las comarcas saben que tienen 4,5 millones sencillamente porque no hay más.

¿Y sabe por qué no hay más? Sencillamente porque un gobierno del que usted fue participe dejó esta comunidad autónoma con mil millones sin pagar, con setecientos millones de agujero, con seis mil quinientos millones de deuda y, por lo tanto, eso los están pagando las comarcas, la comunidad autónoma y los ciudadanos de Aragón.

Esa es la realidad que usted no quiere oír.

Pero mire, señoría, nosotros hemos dicho que las comarcas tendrán dinero suficiente para realizar sus competencias.

¿Sabe cuánto es ese dinero? Cincuenta y nueve millones. Que ese sí, es el compromiso que este consejero tiene con las comarcas y que estas han aceptado para que sea la partida presupuestaria que ira en los presupuestos del 2017.

Lo lamento, señoría, usted tiro con pólvora del rey durante mucho tiempo, pero ahora ya no estamos para tirar con pólvora, ni del rey, ni de nadie. A veces no estamos ni para tirar nada.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Siguiente punto, pregunta número 2.167/16, sobre la comparecencia del consejero de Sanidad en Alcañiz, formulada a este consejero por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, que tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta,

Señor consejero, ¿en qué fecha tiene previsto acudir el consejero de Sanidad al consejo de ciudad, abierto a los vecinos de Alcañiz?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Gaspar, creo que lo más indicado sería acudir una vez se haya resuelto la adjudicación del contrato para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

Y, según nuestros cálculos, en el primer trimestre del 2017 podremos acudir para informar a los ciudadanos del diseño y distribución del nuevo centro hospitalario, una vez que se haya adjudicado la obra.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señor consejero, le voy a contar los antecedentes que hay con Alcañiz y los municipios de su entorno, aunque creo que no es necesario que se los nombre. Pero, bueno, por si acaso se ha olvidado de todos ellos.

Han retrasado el inicio de las obras del hospital de Alcañiz. No solo han retrasado el inicio de las obras sino que para este ejercicio 2016 había una partida presupuestaria asignada de más de tres millones de euros que, de repente, no se ha ejecutado y ha desaparecido.

Han adquirido un aparato de segunda mano de radiología y, además, faltan profesionales y no se convocan las plazas,

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Creo que con esta situación- con independencia de cuando se resuelva el concurso, con independencia de cuando haya o no haya proyecto- los ciudadanos de Alcañiz necesitan escuchar de su boca las explicaciones de por qué.

Porque, en estos momentos, los ciudadanos de Alcañiz y de las comarcas del entorno tienen la sensación de que usted, este gobierno, los está tratando como ciudadanos de segunda.

Por eso, el Ayuntamiento de Alcañiz, en el último Pleno, aprobó por unanimidad de todos los partidos- cuando hablo de unanimidad hablo incluido el Partido Socialista al que usted también representa- una iniciativa en la que solicitaban que el consejero de Sanidad asista al consejo de ciudad abierta a los vecinos para que informe sobre las gestiones y el proceso en el que se encuentra el proyecto del hospital de Alcañiz. No en el que se encontrara sino en el que se encuentra en este momento, para dar explicaciones sobre la compra del aparato de segunda mano de radiología.

No cuando acabe el proceso. ¡Si el proceso no les importa! ¡Si lo que quieren es oír el por qué!

Y por qué no ha convocatoria pública en las plazas vacantes.

Si, realmente, no quieren conocer los procesos. ¡Si los procesos ya los conocen! Quieren saber el por qué.

Y, en estos momentos, creo que es su responsabilidad acudir a dar explicaciones.

Y no solo acudir a dar explicaciones donde es bien recibido y donde se siente cómodo. No olvide que durante este verano se ha dedicado a hacer un tour- voy a poner entre comillas- sanitario, asistiendo a muchos centros de salud, centros de especialidades y hospitales para ir vendiendo las bondades de su consejería.

Bueno, pues en estos momentos que hay que dar la cara en una situación que no es cómoda, aquí le estamos pidiendo que acuda.

Y lo que le estoy pidiendo es que ponga día y hora.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar.

Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, señora Gaspar, yo no conozco exactamente qué organismo es el consejo de la ciudad abierto- no sé cómo ha dicho usted- y tampoco soy consciente de haber sido invitado formalmente por ese organismo.

Sí que es cierto que leí en los periódicos que había una solicitud del Pleno del ayuntamiento. Pero yo le digo que todavía no me ha sido trasladada.

Como usted bien sabe- y usted ha aprovechado el tema del hospital de Alcañiz para hablar de muchas cosas- simplemente le voy a decir que no es verdad que no se convoquen las plazas de especialistas vacantes, porque se están convocando continuamente y otra cosa es que no haya quien quiera ir.

Pero, como usted bien sabe, siempre he mostrado mi total disponibilidad a informar a la población.

Al poco de tomar posesión estuve en el hospital de Alcañiz reunido con todos los representantes municipales. Les hable de los problemas que teníamos y de cómo pensábamos solucionar lo respecto al hospital.

Tuve la reunión, también, luego en el hospital con los representantes de los trabajadores y con los profesionales sanitarios.

Y yo siempre he tenido disposición a ir a hablar a todos los sitios donde me lo han pedido.

Recientemente he recibido una invitación, a través de un gabinete, por parte de la plataforma del hospital público de Alcañiz y, con lo que le acabo de comentar, les hemos propuesto- y lo han considerado razonable- que vayamos una vez se ha adjudicado el proyecto.

Porque, efectivamente, en este proyecto las empresas pueden presentar modificaciones y pueden presentar mejoras y, por lo tanto, ir a explicar una cosa que todavía no sé cómo va a ser en realidad pues me parece que no tiene sentido.

Pero, vamos, que si efectivamente me invitan oficialmente y quieren que vaya, no tengo ningún problema a ir.

Una vez que tengamos el proyecto adjudicado y que sepamos cómo va a ser la oferta que ha ganado, iremos y lo explicaremos.

Le tengo que decir que siempre ha habido un canal de comunicación abierto, que el consejo de salud del sector informa cuando alguien lo pregunta, que estamos continuamente mandando información a todos los requerimientos de todos los grupos políticos para que todo el mundo este enterado.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero como comprenderá, señora Gaspar, lo primero que hay que hacer es recibir las invitaciones oficiales y saber qué entidad me está invitando.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta número 2.209/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de las categorías de Facultativo Especialista de Área, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, que tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿por qué no se ha resuelto el procedimiento de movilidad voluntario para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Y cuándo tiene previsto el consejero de Sanidad resolverlo y que los facultativos tomen posesión de su plaza?

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, el procedimiento de movilidad ya se ha publicado su resolución en la página web del Salud, desde el día 22 de noviembre. Se encuentra pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Aragón, hecho que sucederá, porque así tenemos reservado el espacio, el 5 de diciembre. Las tomas de posesión están previstas en la segunda quincena de enero del 2017.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por cierto, respecto al tema de Alcañiz que le planteaba la señora Gaspar, la carretera, no hace falta que le inviten, es la misma que cuando bajaba usted a manifestarse, no ha cambiado.

Mire, señor Celaya, yo le pregunto hoy sobre un tema que ya debatimos y que apoyamos ayer en este mismo salón de plenos.

Este grupo parlamentario ya mostró también ayer su postura sobre cuál es el derecho y el deber de los grupos parlamentarios. Mi obligación no es gobernar, no es tomar decisiones, mi deber es controlarle y exigirle y en eso estamos hoy.

Señor Celaya, yo no seré quien le diga cuándo debe resolverse un concurso de traslados ni cuándo deben tomar posesión de sus plazas los especialistas que han aprobado la oposición y que están en su legítimo derecho de exigir saber cuándo deberán trasladarse a sus nuevos destinos.

Mi deber es exigirle a usted a cumplir su obligación de planificación, mi deber es exigirle que sea responsable, mi deber es exigirle que tome las decisiones en aras al interés general y mi deber es exigirle que dé confianza a las profesionales del Salud.

Ustedes tienen que poner una fecha, la que sea, mejor para todos, pero pónganla para que tanto los hospitales, como los servicios, como estas personas que además nos acompañan hoy aquí puedan organizar su trabajo y su vida y la de sus familias, como nos pasa a todos.

Ayer el señor Pueyo —no está— me preocupó al acabar su intervención, puesto que tras aprobar que el traslado se iba a producir en enero, como usted acaba de decir, y todos los grupos parlamentarios lo habíamos apoyado, expresó su esperanza de que así su sucediera. Sinceramente me dejó preocupada porque tampoco su grupo parlamentario se fía de su palabra.

Aquí, señor Celaya, en realidad estamos debatiendo de lo de siempre, los eternos problemas de su consejería desde que tomó posesión: falta de planificación; ceden ante cualquier presión sin planificación, sin medir las consecuencias de sus actos; ponen un parche y tiran el balón hacia delante, ya solucionaremos el siguiente problema cuando venga, ¿verdad, señor Celaya?; falta de gestión, también aquí lo hemos visto, no sé cuándo ni en base a qué criterios, sin saber cómo cubrir los servicios y hospitales que se quedan descubiertos, patada al balón y ya lo solucionaremos; y falta de confianza.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Y sabe por qué ya no confían en ustedes, señor Celaya?, porque dudan, porque no planifican, porque no gestionan, porque no toman decisiones y porque no quieren quedar mal con nadie y quedan mal con todos.

Se lo he dicho muchas veces, señor Celaya, manifestarse era lo fácil, lo difícil es gobernar, lo difícil es tomar decisiones que nunca contentan a todos.

Mire que fácil era, pongan una fecha, den explicaciones, las den con un criterio, con planificación y con efectividad en la gestión, con eso hubiera bastado...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* ...acabo ya señora presidenta, y no hubiéramos llegado hasta aquí. A usted otra vez esto le deja tocado, se ríe cuando le digo, ni una mala palabra ni una buena acción. Pues otra vez lo mismo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Ya sé, señora Susín, que después del magnífico que tenían ustedes en el Departamento de Sanidad es muy difícil llegar a su altura.

Mire usted, a lo largo de 2016, abril, julio y agosto, se convocó en el BOA cuarenta y dos procedimientos diferentes de traslado de facultativos, especialistas de área, que han afectado a trescientos cuarenta especialistas, un 15% de la plantilla de especialistas del Salud.

Como he dicho, cuarenta y dos especialidades diferentes de las cuales trescientas veintiséis han obtenido plaza y catorce han quedado excluidos por diversas causas.

El 21 de septiembre se emiten las correspondientes resoluciones de admitidos provisionales, resoluciones que se han publicado en la página web del Salud y se ha concedido un plazo de diez días para que se puedan formular reclamaciones, como marca la ley.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Una vez recibidas las reclamaciones la comisión de valoración debe proceder al examen y baremación de las solicitudes y a elaborar las listas definitivas de admitidos y adjudicaciones provisionales.

Estas listas, como le he dicho, fueron difundidas en la página web del Salud el día 22 de noviembre de 2016 y fueron remitidas para publicarse en el boletín oficial, esperamos que se cumpla, el día 5 de diciembre.

Con dicha publicación, lo dice la norma, hay que abrir un plazo para que se puedan formular reclamaciones y se pueda desistir, aquellos que no quieran tomar posesión de los destinos que les han sido adjudicados.

Finalizado dicho plazo la comisión procederá a elaborar la lista definitiva de adjudicaciones que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y una vez que se produzca esta se puede proceder a tomar posesión. Esta fecha será en la segunda quincena de enero.

Y mientras tanto el Servicio Aragonés de Salud está trabajando, porque tenga usted en cuenta que trasladar a trescientos veintiséis profesionales supone un tremendo problema, pero tenemos el compromiso, cosa que ustedes no hicieron, de cumplir las oposiciones y los traslados en años enteros.

Y como ya vuelve a ser muy reiterativa con el tema de las manifestaciones, de que usted no iba con las manifestaciones, a lo mejor es que como siempre van acompañados de la jerarquía eclesiástica le parecía que iban de procesión.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa a la licitación del servicio de Fisioterapia en la residencia..., perdón, este punto pasa al penúltimo, tal y como se ha informado.

Pasamos a la pregunta número 2.207/16, relativa a la Facultad de Filosofía y Letras, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Díaz, que tiene la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias presidenta. Buenos días, consejera. ¿Tiene su gobierno pensada alguna solución temporal, urgente y realista que ofrecer a la Universidad de Zaragoza para garantizar la seguridad de los alumnos y profesores que cursan y trabajan en la Facultad de Filosofía y Letras?



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Díaz. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Señora Díaz, leyendo los antecedentes de su pregunta creo que se refiere a qué actuaciones ha adoptado por parte de la Universidad de Zaragoza tras los últimos hechos acontecidos en la Facultad de Filosofía.

Conviene, yo creo, separar mucho los hechos que sucedieron el 26 de septiembre con estos últimos hechos que sucedieron el 6 de noviembre que, como nos han dado los informes de los peritos, respondió más a un mal uso de los aseos que prestan servicios a esa sala de lectura,

Pero como su preocupación, al igual que la mía, es qué medidas ha adoptado la Universidad de Zaragoza, que es la responsable en este caso, ha sido proceder a un mallaje de esas salas que se vieron afectadas y hoy los profesores pueden estar impartiendo clase en estas aulas y además creo que también conviene agradecer la solidaridad del resto de los centros de los campus que temporalmente ha acogido a estos alumnos y estos profesores durante esta solución temporal.

Ahora bien, creo que en lo que tenemos que trabajar Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón no es para buscar una solución temporal sino una solución definitiva a esta demanda, la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Efectivamente quería hacer un recorrido del porqué de esta pregunta.

Efectivamente la planta tercera y cuarta se decidió reabrir justo el mismo día que nos enteramos a través de la prensa de que justo el domingo anterior se han producido derrumbes en una zona que no estaba considerada que se podían producir esos derrumbes, que no estaba considerada una zona de riesgo, que eran los sótanos de esa misma facultad. También afectó a la zona de Biblioteconomía que sufrió una grave inundación.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Este es el décimo suceso que sufre la Facultad de Filosofía en lo que llevamos de año y si además se une que nosotros introdujimos esta pregunta el día 18 de noviembre y el 26 de noviembre se producen, por culpa de las lluvias, una goteras que afectan a varios centros y que de nuevo vuelven a afectar a la planta tercera y cuarta, principalmente a los despachos a partir del 404 y a toda la zona de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía.

Es llamativo que también estas goteras afectaron a la Facultad de Educación vieja que es justo la que se había considerado como un centro de reubicación para parte de las clases y para parte del profesorado. Una facultad, que hay que recordar, un edificio, que hay que recordar, que se cerró porque se consideraba que estaba en un estado que no era el adecuado y que ahora se está considerando una posible zona de reubicación que no consideramos que esté tampoco a la altura de esa reubicación.

El campus, a propósito de estos últimos hechos, no ha querido hacer declaraciones pero sí que los representantes del consejo de estudiantes y los representantes de los sindicatos estudiantiles han hecho declaraciones al respecto y citaré simplemente algunas de ellas.

La asamblea de Filosofía y Letras el 10 de noviembre declaró que iban a hacer acciones. Yo entiendo que están hablando de acciones para que se comiencen las obras, sabemos perfectamente que se están llevando a cabo los planes y los plazos acometidos, pero sí que hay un cierto sentimiento por parte de estos alumnos, que se recoge, y es un sentimiento de ninguneo, de olvido por parte de su gobierno, de dar la espalda, de no ser escuchados, de un cierto hartazgo por las promesas.

Hartazgo que también recoge el frente de estudiantes que lo que pide es algo simple y es que se den unos plazos realistas y que ellos tengan algún tipo de certeza que poder trasladar a cada uno de sus sindicatos.

Creo que es una obviedad recordar que la facultad no cumple los mínimos, que ese edificio hoy por hoy no cumple los mínimos de dignidad que cualquier centro público tendría que tener para impartir docencia, se caen los techos, hay goteras, se inundan los baños, no hay calefacción, las ventanas no cierran, se inundan los sótanos.

Es un estado deplorable, yo me atrevería a decir también que peligroso, es cierto que las mallas van a impedir que si se vuelven a caer los techos pues a nadie se le abra la cabeza, pero lógicamente creo que no hace que la vida estudiantil y los que tienen que trabajar en el centro puedan tener una vida estudiantil normal.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Qué tiene pensado hacer su gobierno? ¿Tiene alguna solución? Respetamos la autonomía universitaria pero quizá no puede la consejera de Universidad, cuando pasa una crisis en la universidad pública, ponerse de espaldas porque entonces está haciendo generar esta sensación en los estudiantes de cierto abandono.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Muchas gracias señora presidenta.

Señora Díaz, yo he tenido oportunidad personalmente de hablar con varios de los alumnos de la facultad cuando tomó posesión el decano de Filosofía y Letras, pero evidentemente me reuniré y hablaré con ellos las veces que considere, siempre manteniendo el respeto a esa autonomía universitaria.

Mire, la reforma de Filosofía y Letras es verdad que lleva años esperando su acometimiento. Usted sabe perfectamente que no es una obra que se pueda solucionar de un mes para otro, ni muchísimo menos, y lo que este gobierno ha hecho en este tiempo que llevamos es, primero, firmar un acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza, el primer año que llevamos gobernando se ha cumplido esta parte de compromiso y además nos comprometimos a reformar esta facultad de Filosofía y Letras.

Es verdad que estamos trabajando con la Universidad de Zaragoza para que dentro de los plazos legales permitidos se acorte el máximo tiempo posible para que esas obras sean realidad cuanto antes.

De hecho, en este momento, ya está licitado el proyecto y está además el proyecto en la mesa de contratación, que espero que se resuelva a principios de año.

Eso es lo que este gobierno está haciendo. Ahora bien, señora Díaz, a usted tampoco se le escapa una cosa, si tan preocupados están por esta facultad de Filosofía y Letras hay un tema fundamental que es presupuesto, voluntad la tenemos y presupuesto también dependerá de la apuesta de su grupo por ayudar y solucionar este problema que a todos nos interesa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Punto número 33, pregunta número 2.211/16, relativa a la implantación de nuevas titulaciones universitarias, consejera de Innovación, por el diputado señor Peris que tiene la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señora consejera, ¿qué planes tiene el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para fomentar y apoyar los campus universitarios de Huesca, Teruel y La Almunia? y el señor consejero de Sanidad me deja nos veremos la cara en la contestación.

Gracias señora consejera.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Por favor, vamos a continuar. Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Peris, agradezco además especialmente esta pregunta porque me da pie a darle una respuesta muy sencilla que creo que entenderá fácilmente, los planes que tiene mi departamento con respecto a los campus de Huesca, Teruel y La Almunia y la Universidad de Zaragoza en su conjunto son hacer exactamente lo contrario que hicieron ustedes durante la pasada legislatura

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor Peris.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Entonces se entiende que usted va a cerrar la escuela universitaria politécnica de La Almunia, porque fuimos nosotros los que precisamente salvamos esa escuela universitaria por el incumplimiento del gobierno que presidía el señor Marcelino Iglesias, que les prometió, entre otras cosas, que la adscripción de la escuela universitaria politécnica de La Almunia, los profesores pasarían a formar parte de la Universidad de Zaragoza y cuando llegamos nosotros al gobierno nos encontramos con su incumplimiento y con una situación de que la propia escuela tenía problemas incluso ya para poder abrir la persiana al día siguiente, si no fuera por este gobierno que fue el que le salvó.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto a la Universidad de Huesca ustedes, señora consejera, hablaron de los planes que tenían para impulsar la adscripción de la escuela de enfermería, ustedes lo han incumplido; que convertirían el Hospital San Jorge en hospital universitario, y ustedes lo han incumplido; usted anunció en julio de 2015, en septiembre de 2015 y en diciembre de 2015 que el campus de Teruel contaría con dos dobles nuevas titulaciones, Magisterio y Psicología y ADE e Informática de Gestión, que ustedes han incumplido.

Ustedes no han cumplido ningún compromiso para dotar de recursos a la Universidad de Huesca, es decir, señora consejera, usted se ha convertido en la reina del titular y del marketing pero en la reina de la cero gestión en materia universitaria.

Gracias señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera, adelante.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Peris, voy a desarrollarle el titular, ya que soy esa reina de titular y marketing en su opinión.

Mire, lo que hemos conseguido a lo largo de estos meses ha sido formalizar un acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza que dieran paso, dejaran atrás esos malos años que vivieron con todos ustedes en los pasados cuatro años.

Este gobierno respeta esa autonomía de la universidad y además creemos en la universidad descentralizada y por eso pusimos en marcha de nuevo en la programación universitaria las cláusulas que evitasen esas duplicidades.

Y si vamos por campus les diré: con respecto al campus de La Almunia, cuatro años de legislatura, nosotros lo que hemos hecho ha sido firmar un convenio de viabilidad con este campus, ustedes curiosamente, sí, señor Peris, le voy a decir una cosa, es que creo que tiene a veces algún fallo con los tiempos verbales, durante cuatro años incumplieron tres años el pago a la EUPLA, solamente, curiosamente, el año electoral fue cuando introdujeron los presupuestos de la EUPLA, sus quinientos mil euros, lástima que ni con eso recuperaran la alcaldía de La Almunia.

Con respecto al campus de Huesca, por primera vez se ha podido poner en marcha ese master de Medicina de montaña que era tan demandado por la provincia de

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Huesca y que gracias al Ayuntamiento de Huesca y a la Diputación de Huesca al año que viene va a poder comenzar esta nueva titulación.

Y respecto al campus de Teruel, se han ampliado el número de plazas para el grado de Psicología, se ha puesto en marcha también un programa de doctorado en Psicología que cierra ese ciclo.

Ahora bien, señor Peris, usted sabe que el responsable, la responsable de poner en marcha nuevas titulaciones es la Universidad de Zaragoza. Otra cosa es que trabajamos de la mano con ellos para que se puedan poner en marcha.

Y yo siempre he hablado de objetivos, a corto, a medio y a largo plazo. Al menos tenemos una hoja de servicios y yo voy cumpliendo. Ustedes estuvieron cuatro años y su hoja de servicio quedó a cero. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Punto número 31, pregunta número 2.195/16, relativa a la licitación del servicio de fisioterapia en la residencia de personas mayores Romareda para el año 2017, para la consejera de Ciudadanía por la diputada del Grupo Popular señora Marín, que tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente. Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha sacado a licitación el servicio de fisioterapia en la residencia de personas mayores Romareda para el año 2017?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias presidente.

El servicio de fisioterapia es fundamental en una residencia de mayores.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Réplica señora diputada.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Pues muchas gracias señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, señora consejera, nosotros no cuestionamos la acción, nosotros no cuestionamos que hayan sacado a licitación este servicio, lo que nosotros cuestionamos es su incoherencia política.

Hace apenas quince meses usted era soldado en una guerra contra la privatización, y digo privatización entre comillas, hoy, quince meses después, es usted sargento de la externalización, ha subido usted en rango militar pero también en incoherencia.

Su política es contradictoria con sus palabras, con su gestión, es incongruente y usted es la máxima responsable.

Le voy a proponer un juego para hacer el final de este pleno un poco más ameno. Podríamos jugar a las palabras, similitudes y diferencias. Por ejemplo, vamos a ver si es usted capaz de decirme, de decirnos, similitudes y diferencias entre externalizar y privatizar.

Le voy a ayudar, partimos de la base de que para ustedes el significado de las palabras depende del tiempo en el que estas son pronunciadas, no suele ser así pero son ustedes muy originales.

Si la acción se realiza entre los años 2011 y 2015 es privatizar. Si la acción se realiza desde julio del año 2015 hasta el día de la fecha, es externalizar.

Si la acción, sea cual sea, la lleva a cabo un gobierno del Partido Popular es privatizar. Si la misma acción la lleva a cabo un gobierno socialista es externalizar.

Otro ejemplo, este más práctico. Año 2013, Hospital de Alcañiz, servicio de lavandería, gobierno del Partido Popular, privatizar. Año 2016, residencia para personas mayores Romareda, servicio de fisioterapia, gobierno del Partido Socialista Obrero Español, externalizar.

También podríamos ir al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española pero no es mi intención aburrir a sus señorías.

Creo que ha quedado claro que son ustedes capaces de hacer todo lo que antes han criticado sin inmutarse, sin preocuparse y sin ningún tipo de rubor, con cambiar las palabras pues sobra, que son capaces de decir una cosa y de hacer todo lo contrario sin ningún tipo de recelo, que son capaces de vender la nada, de comprar el todo y de después decir que han comprado el todo y que se han quedado ustedes sin nada.

Incoherencias señora consejera, eso se llama incoherencia y eso es de lo que hace gala su gobierno con su gestión, porque cambian de criterio y no les preocupa, porque cambian sus políticas y no les importa. Porque cambian su forma de actuar y les

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

da exactamente igual. Lo contrario la coherencia es unir las palabras a la acción, que no al tiempo en el que se pronuncian. Y actuar en consecuencia.

Señorías, sean ustedes coherentes. Coherente, lo contrario, incoherencia. Ya somos mayores usted y yo para hacer juegos.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica de la señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Marín, usted que es una persona que creo que trabaja muy bien. Trabaja muy bien y creo que hace las preguntas y las interpelaciones con mucho conocimiento. Aquí, creo que se ha pasado más al chiste que al estudio.

Quiero decir, usted ha visto que hay un concurso para la contratación del servicio de fisioterapia, la residencia Romareda. Fundamental, yo creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo que es un servicio fundamental que mejora la calidad y la autoestima de las personas en el servicio. Que ayuda a prevenir, retardar y paliar los procesos involutivos de la edad y la inmovilidad de las personas. Que en una residencia en este caso con ciento noventa y seis personas tenemos que tener un servicio integral y que es muy importante el servicio de fisioterapia y terapia ocupacional, usted ha visto esto en el boletín y ha dicho: pregunta para la consejera Broto. Me parece muy bien.

Pero mire, hay una cosa en la que soy absolutamente coherente y espero seguirlo siendo siempre porque para eso estoy.

He venido para recuperar los servicios de las personas. Para acabar con el desmantelamiento que ustedes han hecho. *[Aplausos]* Y he venido para que los ciudadanos aragoneses en residencias y en otros sitios tengan los mejores servicios.

Y mire, ¿por qué sacamos este concurso? Mire. Ustedes, el gobierno anterior en 2013, en 2013 sacaron este servicio un concurso, un contrato menor por nueve meses, seiscientos noventa y dos horas, ciento setenta y tres días. Cuatro horas diarias. En qué ha cambiado, señora Marín? En lo que ha cambiado este concurso es en que lo que hemos sacado a concurso es que los residentes de la Romareda porque creemos que es necesario, porque es un servicio imprescindible en lugar de tener cuatro horas con un concurso menor, ahora con este concurso van a tener siete horas y media. Algo absolu-



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tamente innecesario, casi el doble. Pero también le digo una cosa, señora Marín, ya que está tan preocupado por eso, le voy a pedir una cosa, para esto y para lo sucesivo. Dígame al señor Montoro que nos deje contratar más personas que así podré seguir avanzando. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Última pregunta 1994/16, numerada con el treinta y cuatro, relativa al tránsito de vehículo pesados por la plaza de España de Chodes, formulada al consejero de vertebración por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin, *[murmullos]* que por el gesto ruega silencio y del que me hago eco. Por favor, ¿pueden guardar silencio?

Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, ante el compromiso expresado por usted con esta situación ¿ha adoptado su departamento o va a adoptar alguna solución para remediar el agravio al patrimonio cultural que supone para la plaza de Chodes y las afecciones al vecindario y dada la urgencia de la situación en qué periodo de tiempo contempla llevar a cabo?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Sí, gracias, señor presidente.

Señora Luquin, el compromiso que asumí fue buscar una solución al problema que existe. Una solución que fuera técnica viable que convenciera al ayuntamiento y desgraciadamente todavía no hemos encontrado esa solución. En el momento que la encontremos y la convengamos con el ayuntamiento la ejecución, desde luego, será inmediata tan rápida como sea posible.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Réplica de la señora diputada.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Señor consejero, usted conoce tan bien como yo la situación en estos momentos con lo

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que está afectando el tránsito de vehículos pesados por la plaza España de Chodes con dos gravámenes. El primero que la plaza es una plaza BIC y las fotos cuando vemos cómo entran estos vehículos pesados hacen obligatorio que, desde luego, se pueda llevar a cabo cualquier tipo de solución con un objetivo prioritario que, desde luego, y espero que usted comparta que es que por allí no pasen estos vehículos con las afecciones que están suponiendo.

Afecciones de todo tipo. Afecciones patrimoniales, es evidente. Afecciones de seguridad. Usted sabe que hay grietas en los arcos, que hay golpes laterales y que además vibra el suelo y por lo tanto afecta también a las viviendas.

Hay que recordar que esta plaza es del siglo XVII y por lo tanto es necesario que ustedes pongan encima de la mesa una solución factible, una solución real, una solución sobre todo consensuada con las partes afectadas.

Y este momento entiendo que las partes afectadas por un lado es el ayuntamiento de Chodes con la vecindad que es la que está sufriendo en estos momentos estas afecciones, y entiendo que hay una corresponsabilidad creo que compartida por parte de su departamento a través de la dirección de movilidad, pueda ser la diputación provincial, pero desde luego, usted como departamento tiene que poner encima de la mesa ese tipo de soluciones.

Como digo, no se puede entender que en el siglo XXI o podemos entender perfectamente que una plaza que está declarada BIC en estos momentos veamos cómo esos vehículos de tránsito pesado pasan por esa plaza muchas veces podríamos decir que casi a machetazos y por lo tanto no entran y de hecho hay grietas en los arcos con lo que está suponiendo. Y por lo tanto, yo entiendo que sé que este problema no es un problema que usted lo está heredando. Es decir, no es un problema que venga de ahora, pero desde luego, algún tipo de solución real factible que pase porque la restricción y la eliminación del vehículo...de vehículos pesados por esa plaza tiene que ser, es el primer objetivo. Y partir de ahí entendemos que tiene que venir, desde luego, esa posición y esa posibilidad de solución de una forma breve, pero sobre todo, además consensuada con el ayuntamiento de Chodes.

Nos gustaría saber, ustedes estuvieron en una reunión allá por el mes de julio. Se comprometieron desde luego para poder mantener e ir con un proyecto o con varios proyectos que pudieran ponerse encima de la mesa y nos gustaría saber si ustedes tienen previsto mantener algún tipo de reunión precisamente con el ayuntamiento y en este

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

momento si llevan ya algún tipo de solución, como digo, solución que sea real y factible que al final consiga que realmente las afecciones que están sufriendo tanto en materia patrimonial, pero sobre todo de seguridad a la vecindad se va a poder solucionar.

Y lo tenemos absolutamente claro, señor Soro, tiene que pasar por la eliminación, en estos momentos por la restricción del paso de esos vehículos, y sobre todo, por la eliminación que esos vehículos pasen por mitad de la plaza de España que, como digo, creo que en el siglo XXI, cualquiera que tiene sensibilidad con la cultura patrimonial y cualquiera tiene sensibilidad con la seguridad de la ciudadanía sabe que es absolutamente insostenible.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica del señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Sí, gracias, señor presidente.

Como sabe, hay una restricción a 380 de altura. El problema es que hay vehículos que no la cumplen y el problema es además para los vehículos que superan esa altura que tienen que dar una vuelta enorme. Ese es el problema que tenemos, además de toda la cuestión de patrimonio y seguridad, por supuesto, que usted ha dicho.

Efectivamente, tuvimos una reunión antes del verano con la alcaldesa, el director general, el subdirector de Zaragoza, las vecinas que viven justo donde está el arco y que notan las vibraciones en su casa cuando hay golpes de los vehículos. Ahí lo que nos comprometimos, como decía, era buscar una solución después de esa visita los técnicos del departamento visitaron la localidad porque lo que se planteaba era rodear de alguna manera a través de calles y caminos la localidad, la plaza mayor de Chodes.

Tras ir los técnicos lo que nos informaron es que había una posible solución por el Este que habría que regularizar a través de semáforos por caminos, por calles, con un coste en torno al cuarto de millón. Doscientos sesenta mil euros. Esa es la alternativa que nosotros íbamos a impulsar. El nueve de noviembre hubo una nueva reunión con la alcaldesa con la diputación provincial y el propio director general y allí la alcaldesa rechazó esa solución, pensaba que había un problema con una plaza. Nos planteó otra solución en vez de hacerlo por el este por el oeste y nos comprometimos y así a los dos

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

días fueran los técnicos a comprobar esa posible solución por, como le digo, por el oeste.

Habíamos acordado además que las administraciones colaboraríamos. La diputación provincial haría la plataforma, nosotros el firme, la señalización, el ayuntamiento colaboraría para obtener los terrenos.

El problema fue que cuando fueron los técnicos en noviembre, el 11 de noviembre a ver esa alternativa oeste, pues concluyeron que no es viable técnicamente que hay problemas ya desde el principio de la alternativa porque el...*[murmillos]* como le decía comprobaron los técnicos que no era viable la alternativa en primer lugar porque donde arrancaría la alternativa usted está el consultorio médico. No hay anchura suficiente para que ahí paren los camiones y, como le decía, habría que regular a través de semáforos y habría un tiempo en que los camiones estarían allí parados.

Hay muchísimos problemas de anchura en el trazado...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Por favor, piden amparo a la mesa porque el alto tono de las conversaciones impide escuchar a la diputada que preguntaba.

Señor Soro, tiene el tiempo que desea a discreción.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Pues van a disfrutar, señorías.

Como le digo, estos problemas que me estaba comentando del arranque del camino donde el consultorio, anchura en todo el trazado, esta todo medido, da muchos problemas. Hay tráfico de tractores. Hay un problema, sobre todo, en un punto muy concreto a la altura del pabellón, hay mucha diferencia de cota pero, sobre todo, justo ahí donde el pabellón hay un entronque con la carretera que es muy perpendicular. Estaríamos obligando a los camiones a hacer un giro de ciento ochenta grados.

Problemas también porque hay quince propietarios de estos terrenos y es dudoso que todos estuvieran de acuerdo.

En definitiva, una solución que no es viable.

Frente a la alternativa este, la oeste. Podríamos plantearnos más alternativas.

Hay una que yo creo que no deberíamos plantearnos pero que, técnicamente, se ha planteado: rebajar la carretera en la zona de Los Arcos.

Sesión plenaria 1 y 2/12/2016  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que eso, no solo por cuestiones patrimoniales de actuar en un BIC tan representativo como es la plaza de Chodes, problemas de afección los servicios, abastecimientos, etcétera. Yo creo que esa alternativa no deberíamos planteárnosla.

En definitiva, esta es la situación en la que estamos.

La mejor solución, la óptima sería evidentemente hacer una variante. Pero si hiciéramos una variante en condiciones, una carretera entre estudio informativo, información pública, redacción de proyectos y ejecución de obra nos iríamos a seis, siete años y dos, tres millones de euros. No es realista,

En definitiva- y termino con esto, señor presidente- ¿qué vamos a hacer? Pues vamos a intentar llegar a una solución cuanto antes.

Hemos convocado, vamos a tener una reunión el día 12 de diciembre nuevamente con el ayuntamiento, nuevamente con la diputación provincial que están dispuestos a colaborar en la solución y vamos a insistir en la solución que nuestros técnicos nos han dicho que es la mejor, que es la alternativa este, esta solución que pasaría por desviar el tráfico- es cierto- a través de parte del pueblo y después a través de parte de caminos, pero que sí que se daría una solución regulada por semáforos y, como le digo, podríamos incluso plantear hacerlo conjuntamente las tres administraciones.

El día 12 hablaremos y si no es ésta pues seguiremos, desde luego no nos rendiremos, seguiremos buscando esa alternativa.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Quedan concluidos los puntos del orden del día.

Se levanta la sesión *[a las trece horas treinta y nueve minutos.]*